



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO

ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decretos que aprueban las propuestas de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Ayuntamientos de Sahuaripa. San Pedro de la Cueva, Soyopa, Altar y Plutarco E. Calles, Sonora.
(Indice en la página 76)

TOMO CLXXIV
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 39 SECC. III
JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 111

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora.

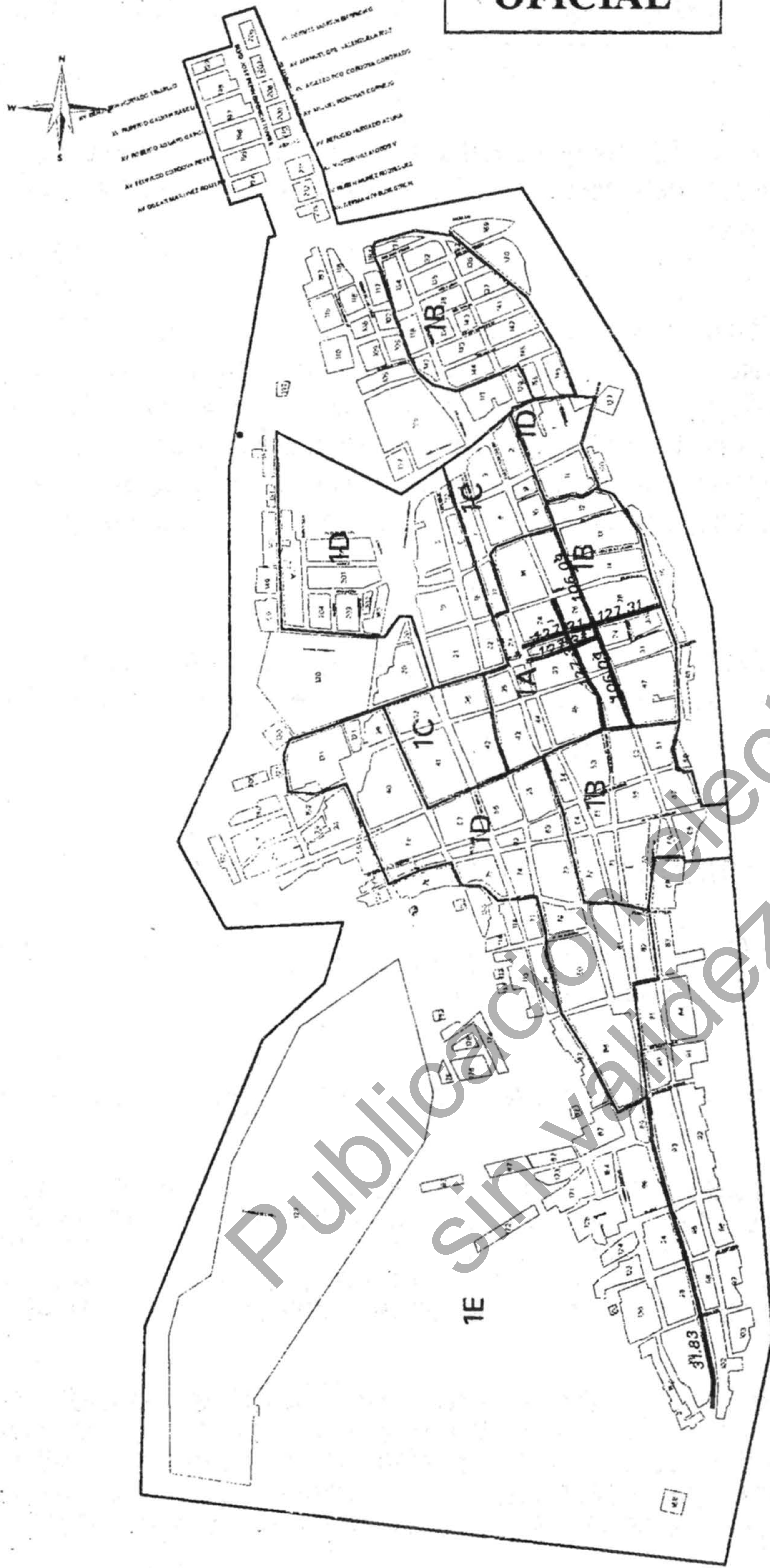
ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. LUIS SERRATO CASTELL.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. GILDARDO REAL RAMIREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RODRIGO GASTELUM AYON.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-
E-418 39 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 106.09
1B	\$ 94.87
1C	\$ 83.64
1D	\$ 53.04
1E	\$ 21.21

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PRECIOS
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO
 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN
 DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

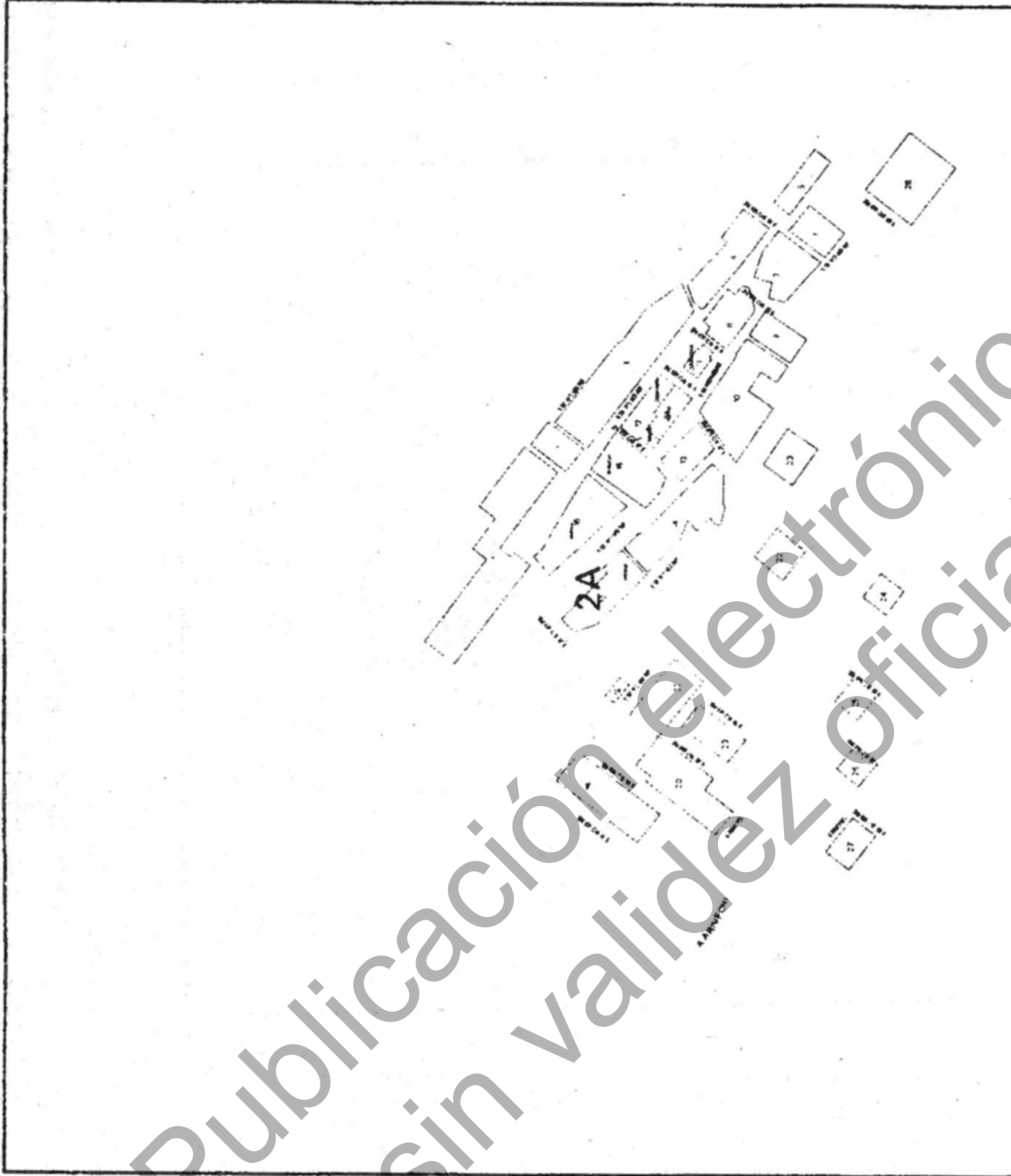
H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CARRERON N.º 17
 SINDICO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO N.º III
 FECHA: 23 de septiembre
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: SAHUARIPA, SONORA
 CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Región Catastral: 01

Publicación Electrónica
 Sin Validez Oficial



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 2A
VALOR CATASTRAL \$ 10,80

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3.- LOS VALORES ANUNCIADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS TERRENOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: SAHUJARIPA, SONORA

PUBLACION: SANTO TOMAS, Region Catastral: 02

ANO 2004

ESCALA: 4000

ESTADO DE SONORA

DIP. SECRETARIO:

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. III

FECHA: 23/11/04

DIP. SECRETARIO:

H. AYUNTAMIENTO

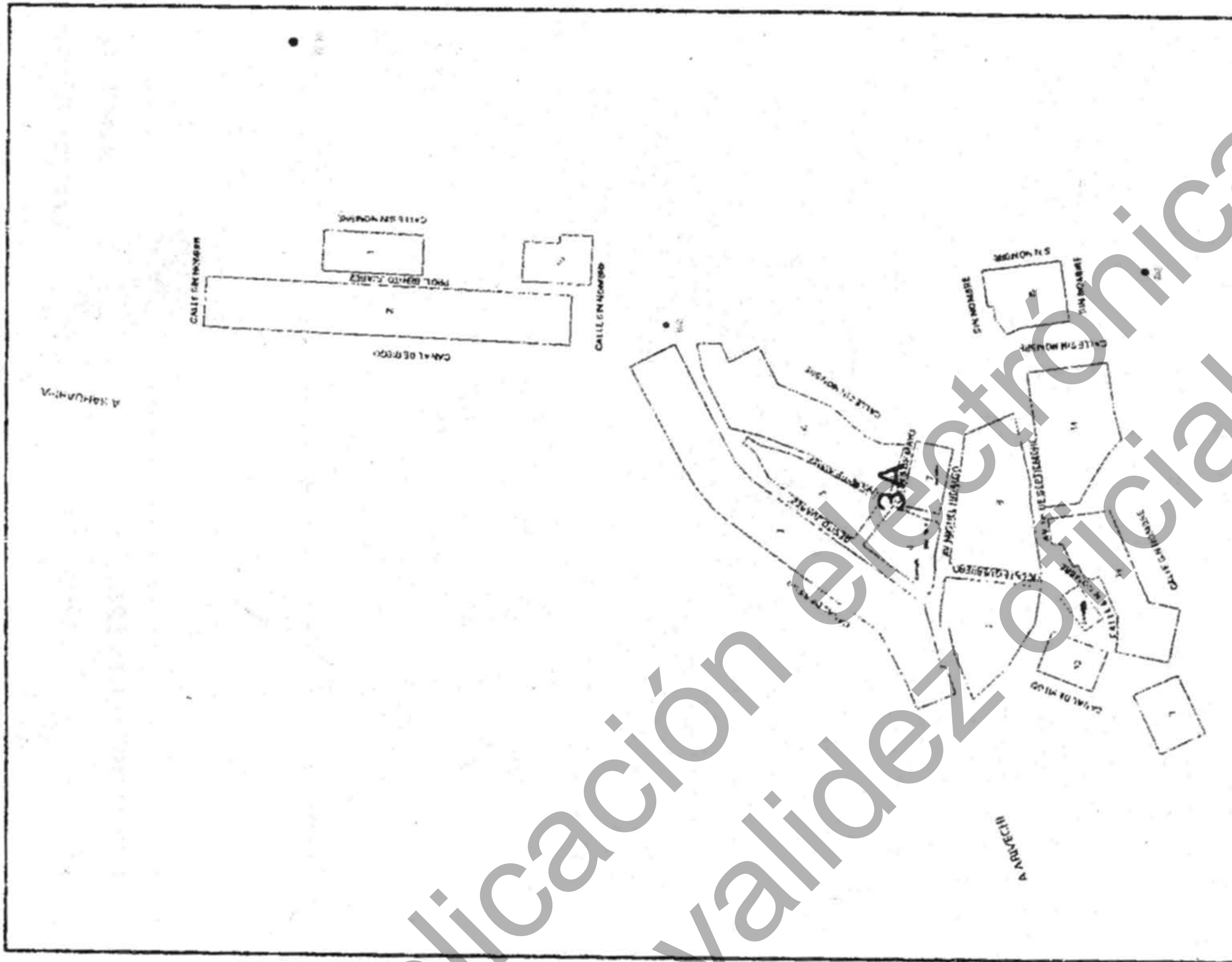
FECHA: 23/11/04

SINDICO:

PRESIDENTE:



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
3A \$ 10.60



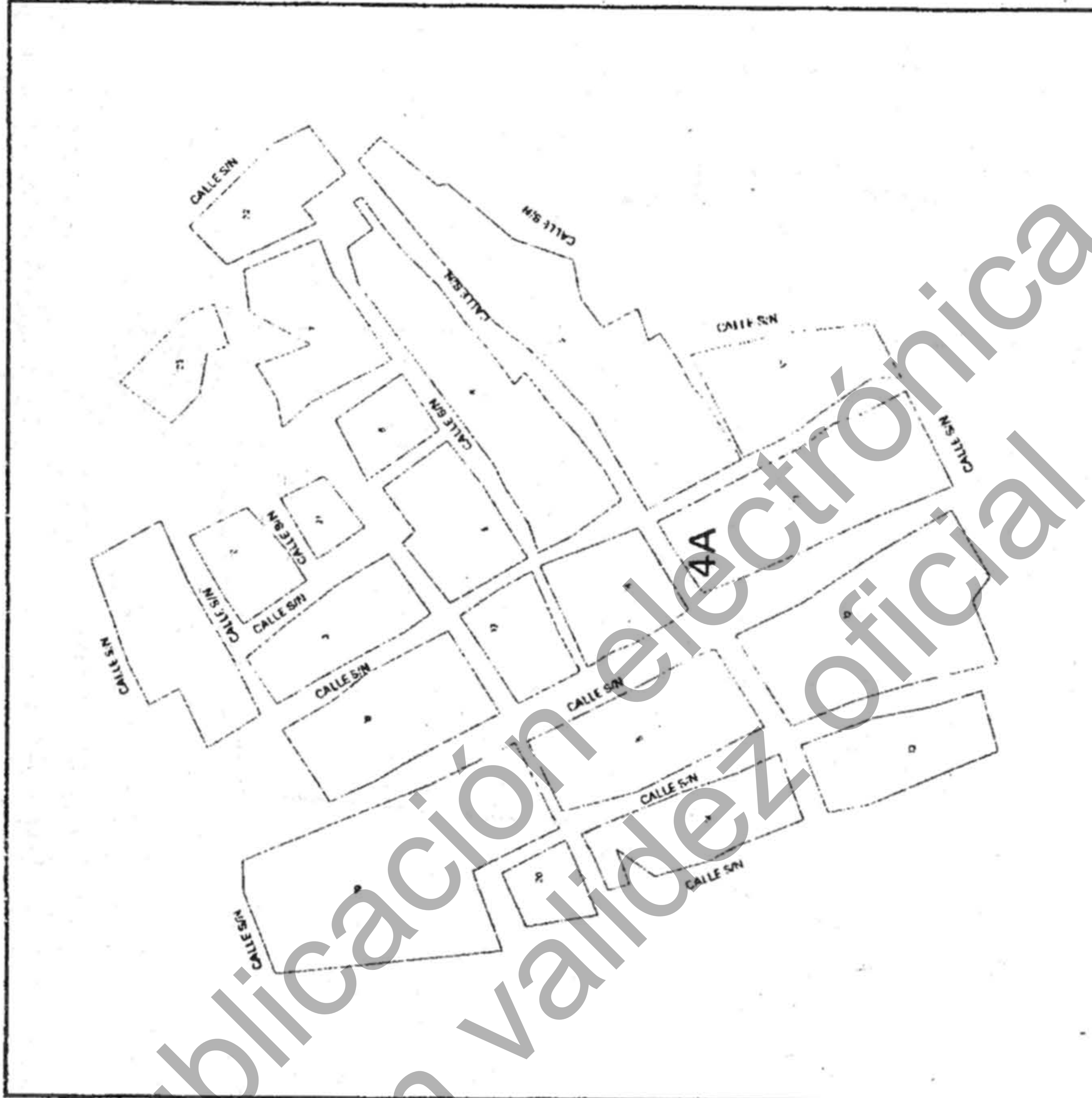
NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECIUADRO QUE APARECE DIRECTOS A LOS MEDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

H. AYUNTAMIENTO
ACTA CABILDADA 17
FECHA: 21 de Noviembre del 2004
SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO No. III
FECHA: 23 de Septiembre del 2004
DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE SAHUAJUACHI
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: SAHUAJUACHI, SONORA
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 4000
AÑO 2004





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
4A \$ 10.00

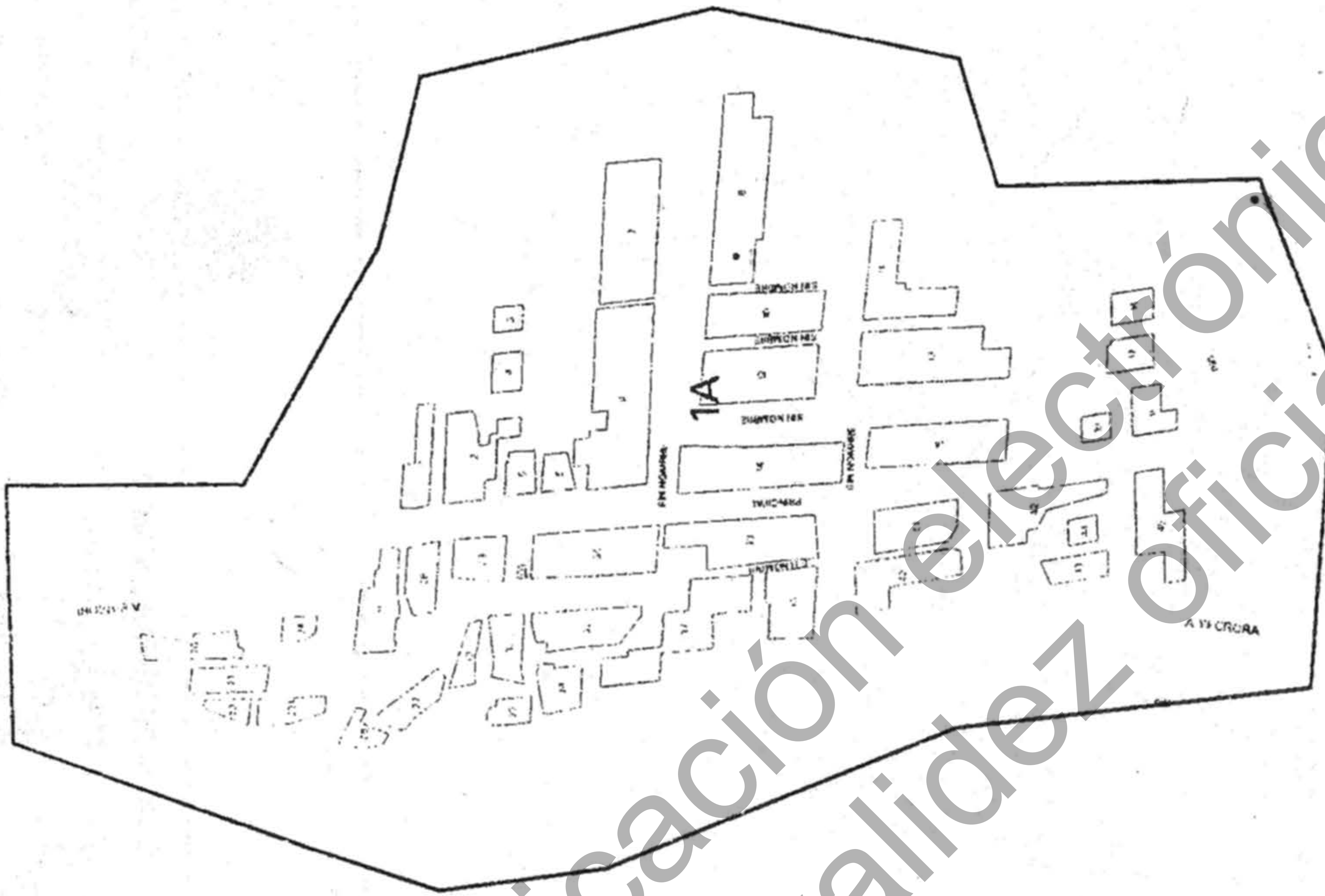
NOTAS:
1- VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE APLICAN A LOS TERRENOS COMPENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

Publicación electrónica
sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA, SONORA
PRESIDENTE: [Signature]
SINDICO: [Signature]
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO No. III
FECHA: 23 Sep 2004
DIP. SECRETARIO: [Signature]
DIP. SECRETARIO: [Signature]
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: SAHUARIPA, SONORA
POBLACION: LA MESITA, Región Catastral: 04
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 3000
AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES VALOR CATASTRAL \$ 10,80



NOTAS: 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS. 2.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN METROS CUADRADOS. 3.- LOS VALORES SE INDICAN EN EL HECHIZO QUE APARECE DE CADA TOMA SE INDICAN EN EL HECHIZO QUE APARECE. 4.- LOS VALORES INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial

Administrative form containing: H. AYUNTAMIENTO (Municipal Government) with President and Syndic signatures; H. CONGRESO DEL ESTADO (State Congress) with Decree No. III and date 23 Oct 2004; and TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO (Table of Unitary Values of Land) for Guisamopa, Sonora, with a scale of 4000 and year 2004.





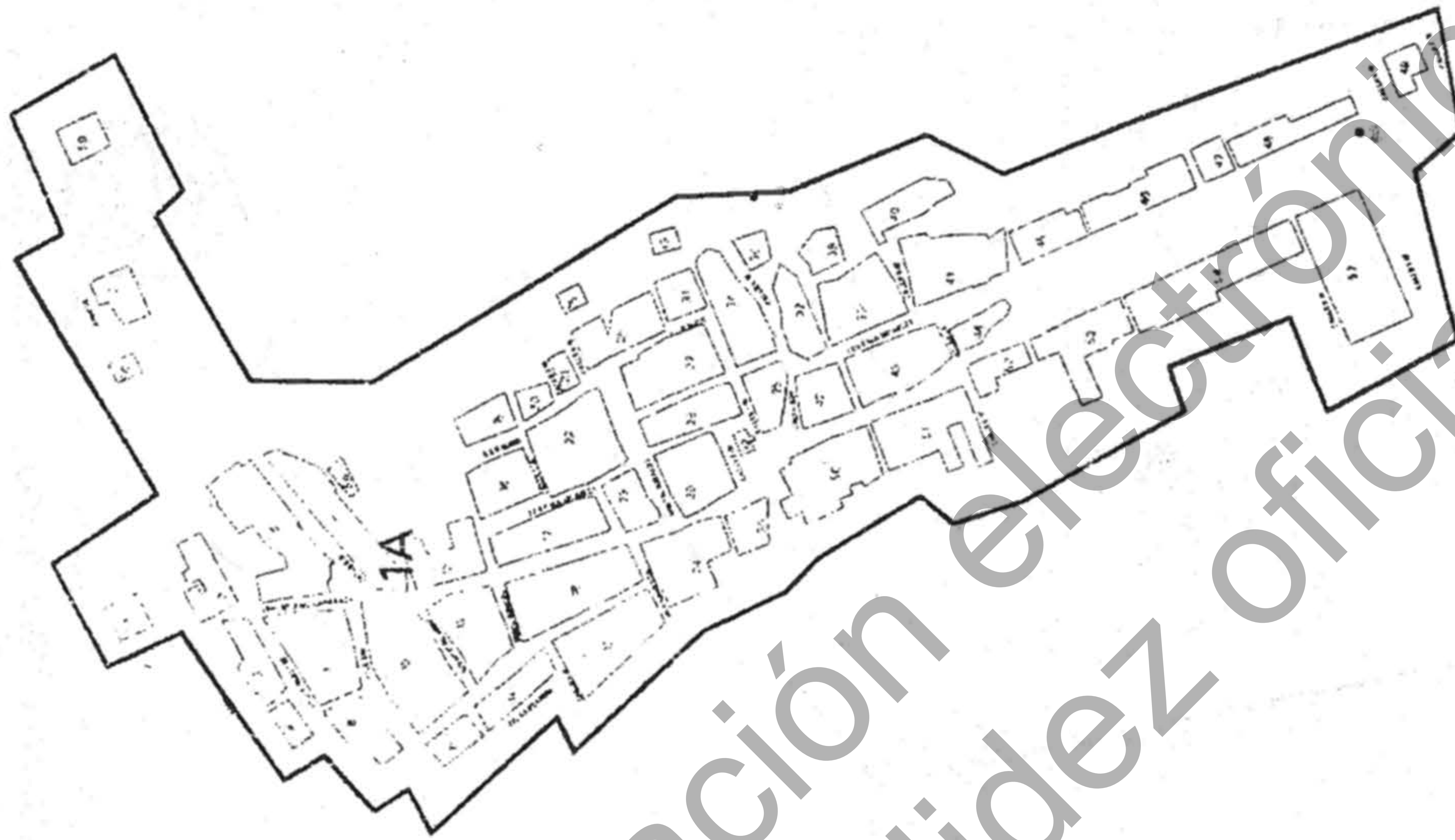
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 1A VALOR CATASTRAL \$ 10.00

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE A PARECE
3.- LOS VALORES INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LAS ESQUINAS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial



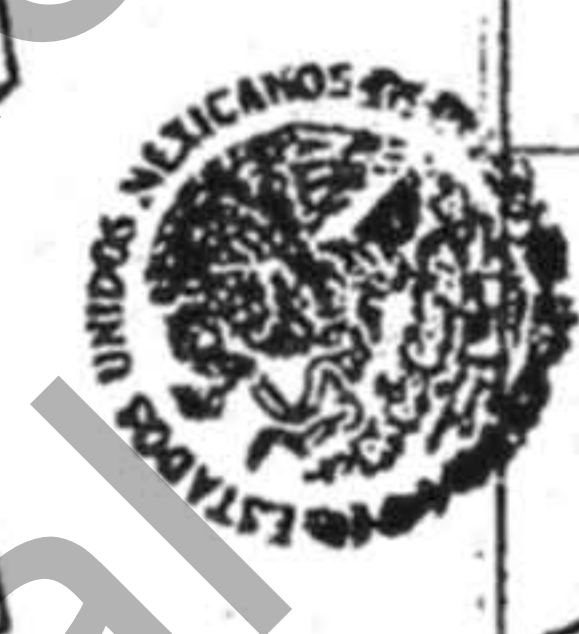
H. AYUNTAMIENTO ACT. 17 PRESIDENTE: [Signature] SINDICO: [Signature]		H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETOS: [Signature] DIP. PRESIDENTE: [Signature]		H. CONGRESO LOCAL DEL MUNICIPIO DECRETOS: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]	
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: SAHUARIPA, SONORA POBLACION: MULATOS, Región Catastral: 01 ESTADO DE SONORA ESCALA: 3000 AÑO 2004					



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA JALON CATASTRAL
1/A \$ 10.60

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE A LA DERECHA DE CADA LOTE Y SON DIRECTOS Y SE DIRIGEN A LOS PRECIOS CON FRETE A LOS MISMOS.

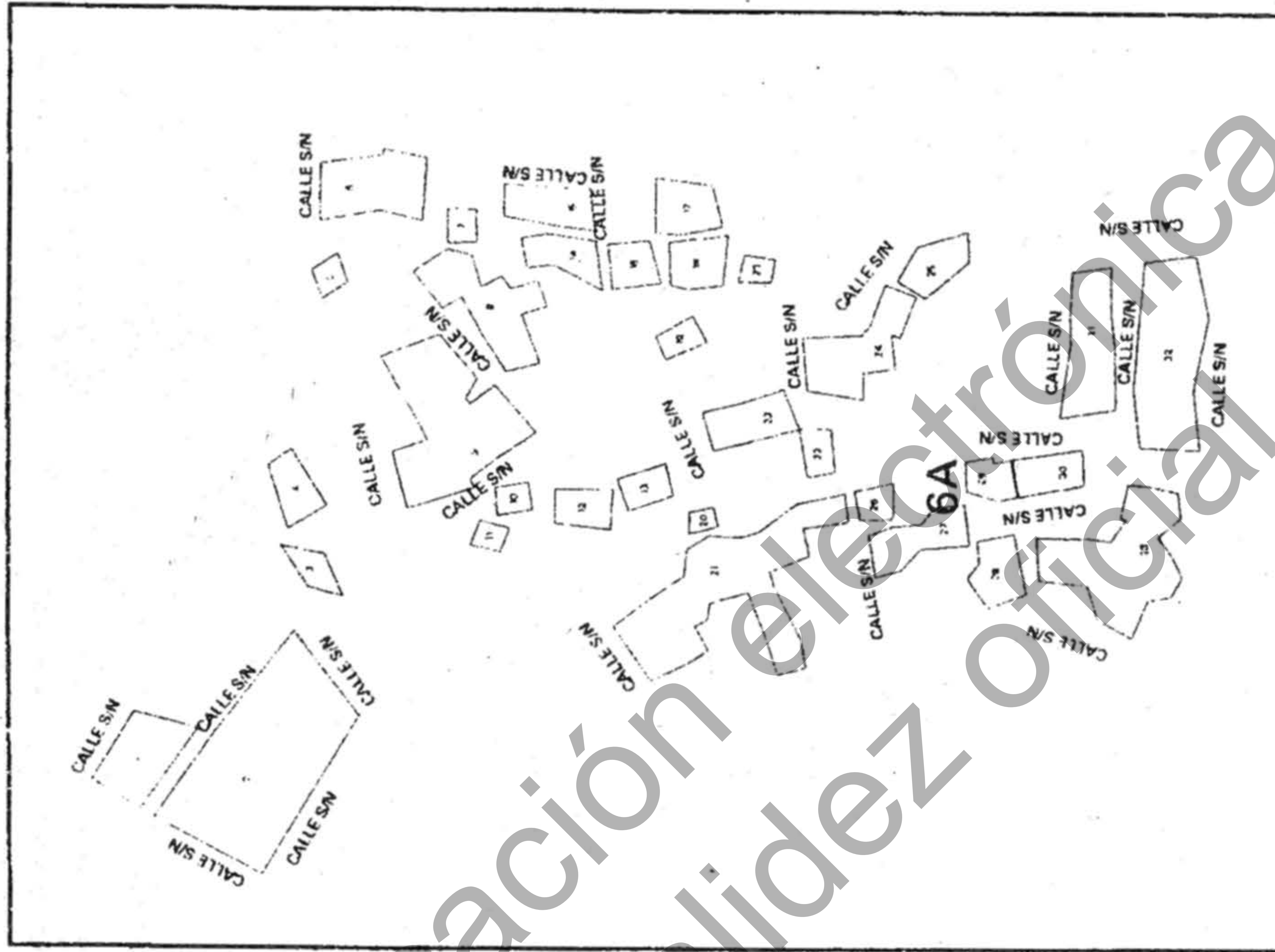
Publicación electrónica sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 17
 FECHA: 21 de Noviembre del 2004
 L. JUAN VIC. SAHUARIPA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 SINDICO

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO No. III
 FECHA: 23 de Septiembre del 2004
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: SAHUARIPA, SONORA
 POBLACION: VALLE DE TACUPETO, Región Catastral: 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 6000
 AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
6A \$ 10.60

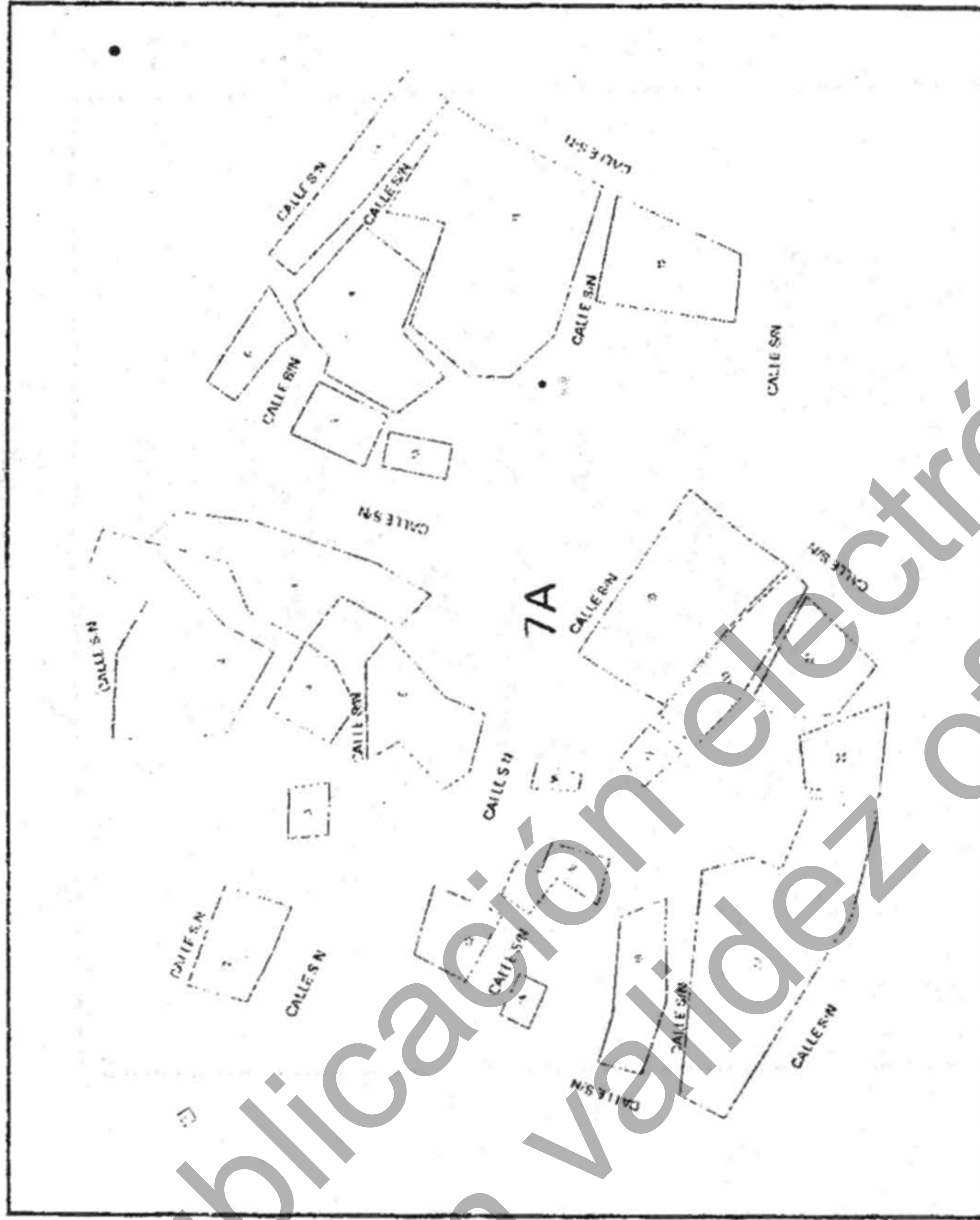
NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE OBTIENEN DIVIDIENDO EL VALOR DE CADA ZONA SE INDICA EN EL RECUADRO QUE APARECE
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APPLICARAN DIRECTOS A LOS PROPIETARIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAHUARIPA, SONORA
ACTA CABILDO NO. 111
FECHA: 25/Sept/04
PRESIDENTE: [Signature]
SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO No. 111
FECHA: 25/Sept/04
DIP. PRESIDENTE: [Signature]
DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: SAHUARIPA, SONORA
POBLACION: CUE MATARACHI, Región Catastral: 06
ESTADO DE SONORA ESCALA: 5000 AÑO 2004

Publicación electrónica sin validez oficial



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 7A
VALOR CATASTRAL \$ 10.60

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN REDES
2- LOS VALORES SON POR METRO CUADRADO
3- LOS VALORES SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE ANTECEDE
4- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial

ACTA CABILDO N.º 17
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 FECHA: 27 de Noviembre del 2004
 PRESIDENTE: [Signature]
 SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS N.º 111
 FECHA: 23 de Septiembre del 2004
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

M. CONGRESO DEL ESTADO
 MUNICIPIO: SAHUARIPA, SONORA
 POBLACION: CUE LA IGLESIA, Región Catastral: 07
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 3000
 AÑO 2004





POBLACION
TRIGO DE CONADEPE, REG.- 5

VALOR
\$ 10.60

VALOR
\$ 10.60

VALOR
\$ 10.60

VALOR
\$ 10.60

VALOR
\$ 10.60

VALOR
\$ 10.60

VALOR
\$ 10.60

VALOR
\$ 10.60

VALOR
\$ 10.60

VALOR
\$ 10.60

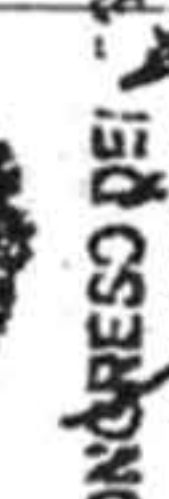
Publicación electrónica
sin validez oficial

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO
APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA
DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE ANHECE
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN
DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

ACTA CABILDO No.
PRESIDENTE: SINDICO:
SECRETARIO:



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SONORA



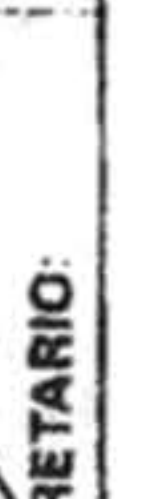
H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETOS No. 111 FECHA: 23/sep/04



M. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA



MUNICIPIO: SAHUARIPA, SONORA



ESTADO DE SONORA

AÑO 2004

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION									
Agricultivo					Industrial				
Calidades	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)		
Elementos característicos:									
Estructura;	Adobe, piedra, o mixtos	Adobe, piedra, ladrillo o mixtos	Adobe, piedra, ladrillo o mixtos	Adobe, ladrillo, mixtos o sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos comóds de concreto armado		
Muros									
Columnas									
Techos y Entrepisos	Vigas de madera y enlosado	Vigas de madera, enlucado ó enlosado	Enlucado sobre vigas de fierro ó sobre viguiera de madera abundante	Vigas o largeros de madera	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro		
Complementos; Azoteas	Aplanado con mezcla, teja	Terrado y aplanado con mezcla ó tejas	Aplanado con mezcla ó teja	Lámina galvanizada, asbesto o teja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural		
Aplanados	De mezcla o yeso, final terminados	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos	Mezcla mal terminada ó sin aplanar	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso		
Pisos	De cemento pulido o de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, loseta asfáltica, pisos de cemento con acabado especial ó similares		
Lambrines	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto			Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico		
Ventanería	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejas de fierro sencillo	De madera de mediana calidad, algunas con rejas de fierro	De madera de buena calidad entablaradas ó similar		Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos			
Puertas	De madera de tipo económico, entablaradas ó similar	De madera de tipo medio, entablaradas ó similar	De madera de buena calidad, entablaradas ó similar		Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio		
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forrado de azulejo ó similar	No hay ó mínima	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad		
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa		
Diversos							Ductos de aire		
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos		
Acabados; Interiores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados		
Estados de conservación	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
Valores Por M2 en pesos	530.45	477.41	742.63	106.09	95.48	58.35	318.27	286.44	811.59
									498.62
									1,485.26
									1,336.73
									816.89

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado que corresponde a su valor por M2

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO N.º: 17
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO N.º: III
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 SINDICO SECRETARIO
 PRESIDENTE
 SECRETARIO
 DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO DE SONORA
 AÑO 2004
 MUNICIPIO: SAHUARIPA
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 FECHA: 23 sept/04

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION CON TIPO MODERNO						
Caldades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	
Elementos característicos:						
Estructura; Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó carrizo	Ladrillo ó block con refuerzos alisados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado	
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera o fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado	
Complementos:						
Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, entosetado y mezcla de cal, arena	Terrado, entosetado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, entosetado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, entosetado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	
Aplanados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinyl	Madera, marmol	
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera	
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	
Puertas	Madera, acabado rústico	Sancillas de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	
Instalaciones:						
Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral	
Eléctrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares	
Diversos				Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono	
Acabados:						
Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachista ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra	
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel tapiz madera ó similares	
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	
Valores Por M2 en pesos	286.44 265.23 159.14	795.68 716.11 440.27	1,060.90 954.81 583.50	1,273.08 1,145.77 700.19	1,697.44 1,527.70 933.59	

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2.

Las construcciones con elementos característicos dominantes que no correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valoradas especialmente.

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO No. 17
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS No. III
 VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA
 MUNICIPIO: SAHUARIPA
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 AÑO 2004

FECHA: 23/08/04
 FECHA: 23/08/04

PRESIDENTE SINDICO
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO

TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RURALES					
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	31,827.00
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,913.50
B) Riego por bombeo	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,730.80
	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,487.20
C) Riego por temporal	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,591.35
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,273.08
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	636.54
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	318.27
TERRENOS FORESTALES					
Forestales	Unica	Forest.	3/1	Poblado de árboles en espesura no agrícola y no agostaderos	1,060.90
<p>H. AYUNTAMIENTO H. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>ACTA DE CABILDO No.: DECRETO No. III FECHA: 27/09/04 FECHA: 23/09/04</p> <p style="text-align: right;">MUNICIPIO: SAHUARIPA</p>					
PRESIDENTE	SINDICO	SECRETARIO	DIP. PRESIDENTE	DIP. SECRETARIO	DIP. SECRETARIO
					AÑO 2004



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 112

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora.

ARTICULO TRANSITORIO:

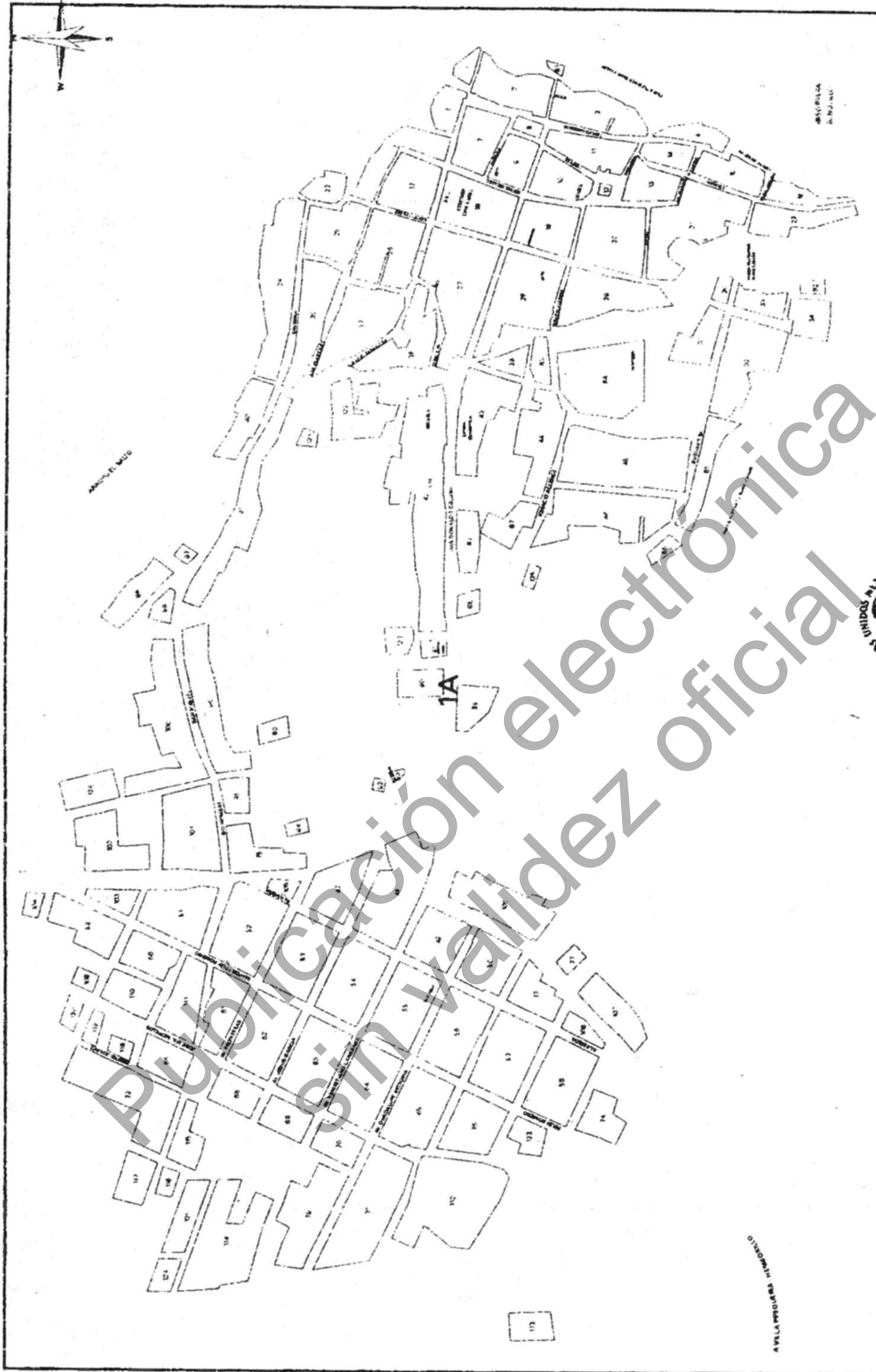
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. LUIS SERRATO CASTELL.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. GILDARDO REAL RAMIREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RODRIGO GASTELUM AYON.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-
E-419 39 SECC. III

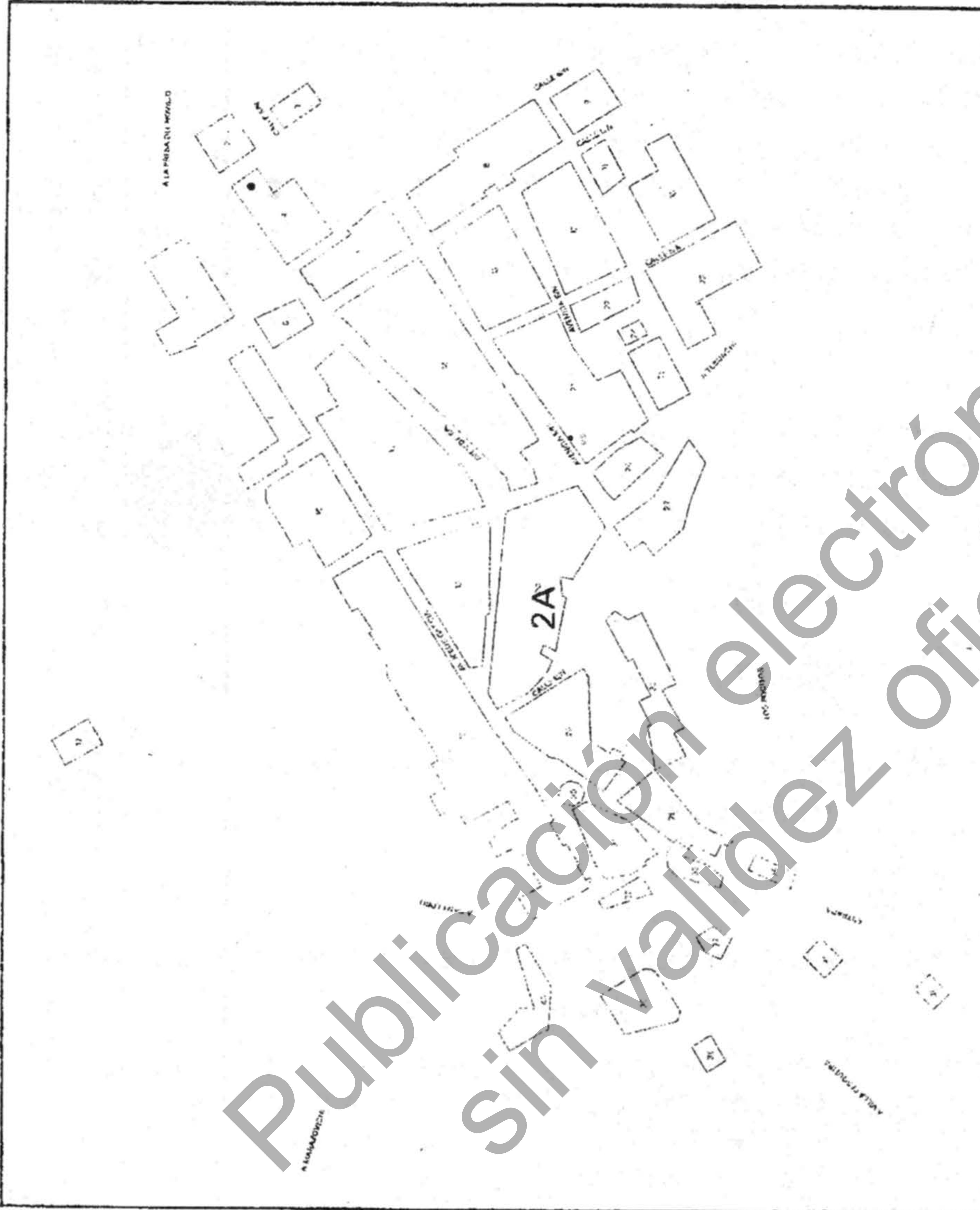
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
1A \$ 10.00



NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE A PARECE.
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

ACTA CABILDO No. 11
H. AYUNTAMIENTO
2004-09-09-09
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO No. 112
23/Sept/04
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
MUNICIPIO: SAN PEDRO LA CUEVA, SONORA
POBLACION: SAN PEDRO DE LA CUEVA, Region Catastral: 01
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 6000
AÑO 2004
SECRETARIO: [Signature]
DIP. SECRETARIO: [Signature]
DIP. PRESIDENTE: [Signature]





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 2A
VALOR CATASTRAL \$ 10,00

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3.- LOS VALORES INDICADOS POR CADA PARCELA SON DIRECTOS A LOS PRECIOS CON PRENTE A LOS MISMOS.

H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 21
FECHA 2004-11-07
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA CUEVA
SECRETARIO
PRESIDENTE

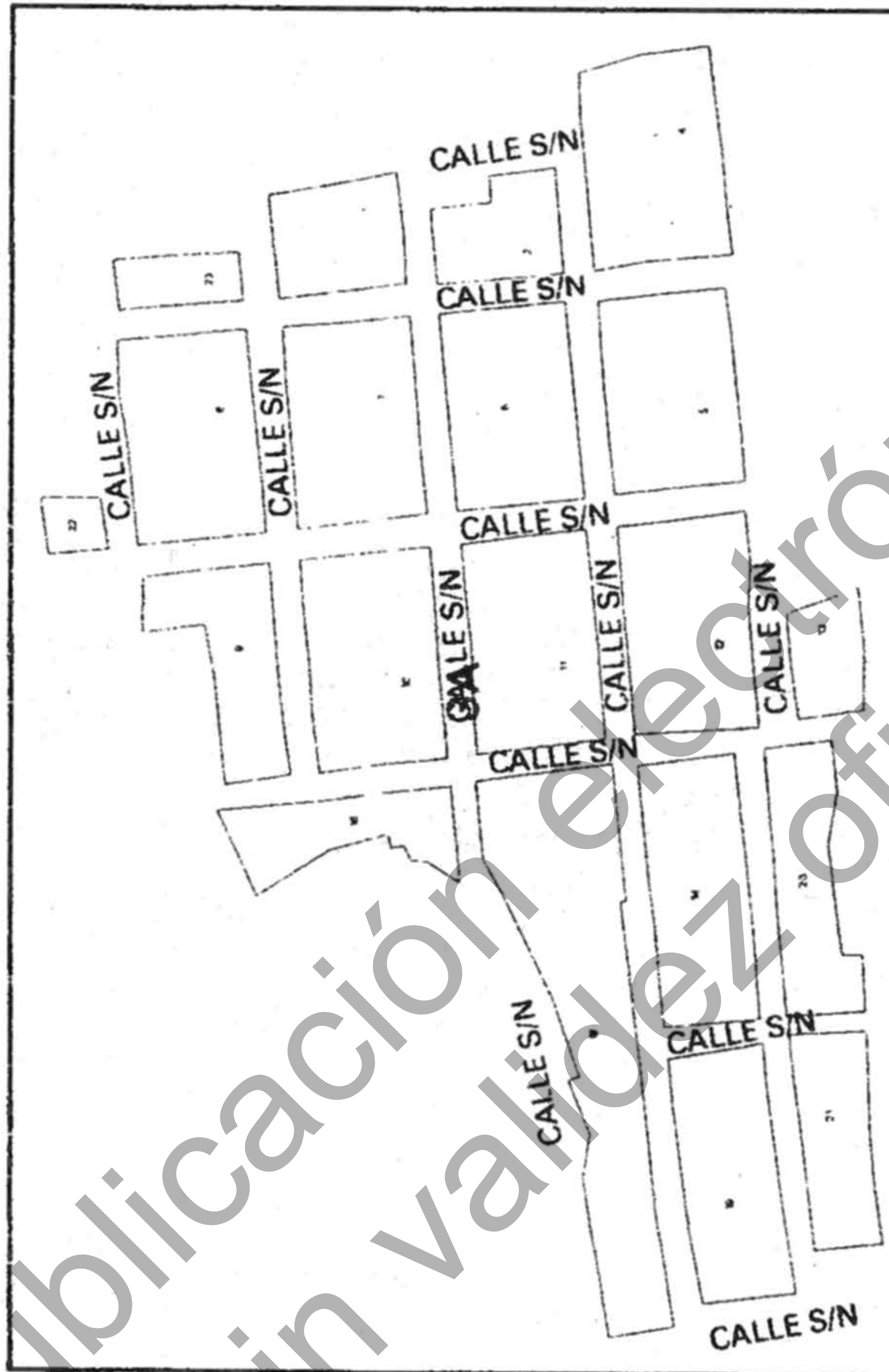
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DECRETO No. 112
FECHA 23/Sept/04
DIP. SECRETARIO



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: SAN PEDRO LA CUEVA, SONORA
POBLACION: SAN JOSE DE RATUC, Región Catastral: 02
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 4000
AÑO 2004



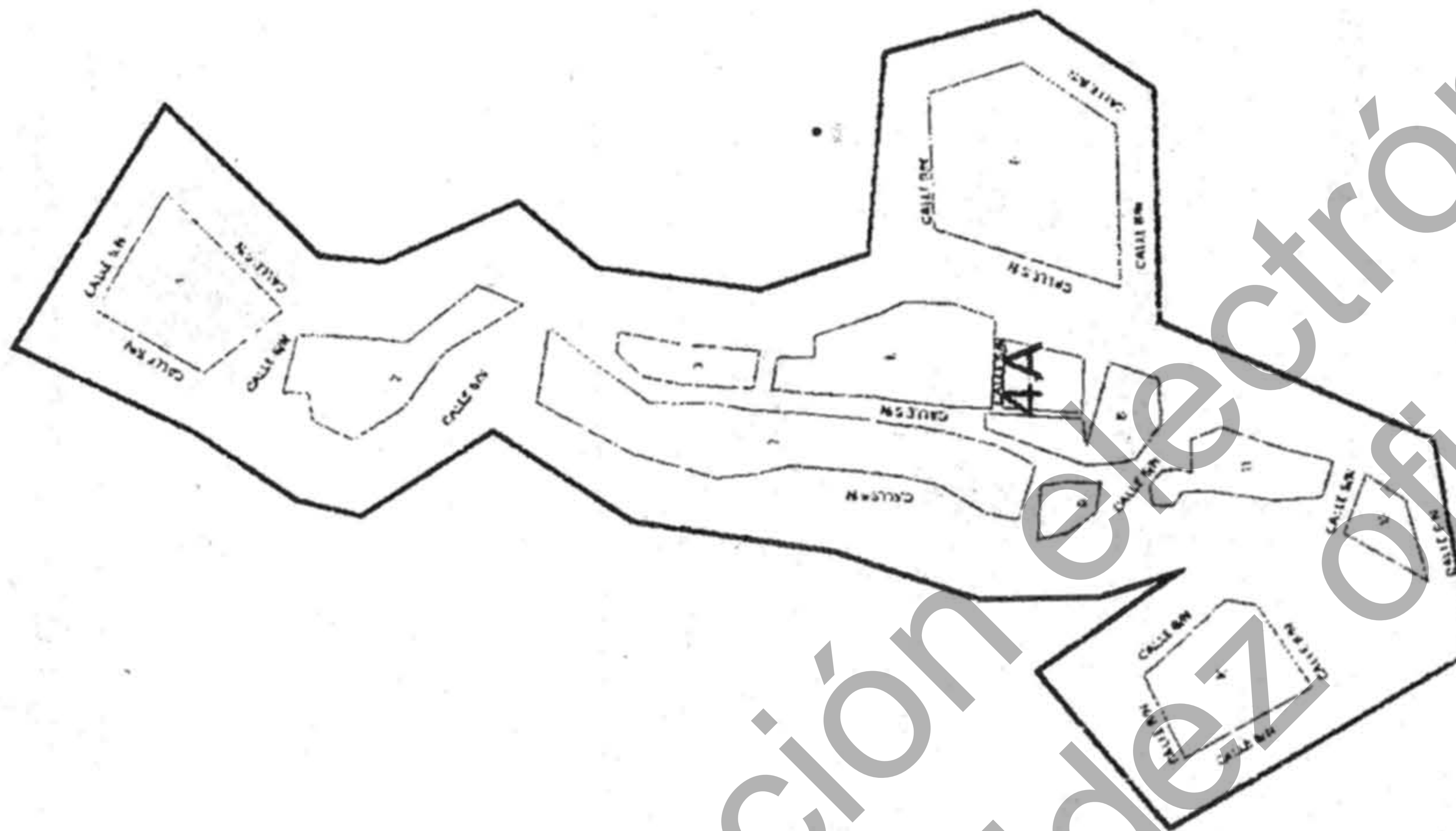
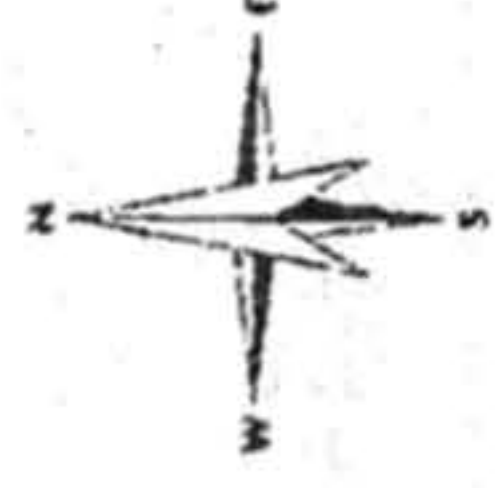
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 3A
VALOR CATASTRAL \$ 10.00

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA.
3- LOS VALORES SE INDICAN EN EL REGISTRO QUE APRUEBE DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO
 ACTA No. 21
 H. CONGRESO DEL ESTADO M. CONGRESO DE SONORA
 DECRETO No. 112
 FECHA: 23 / sept / 04
 SECRETARIO: [Signature]
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 ESCALA: 3000
 AÑO 2004

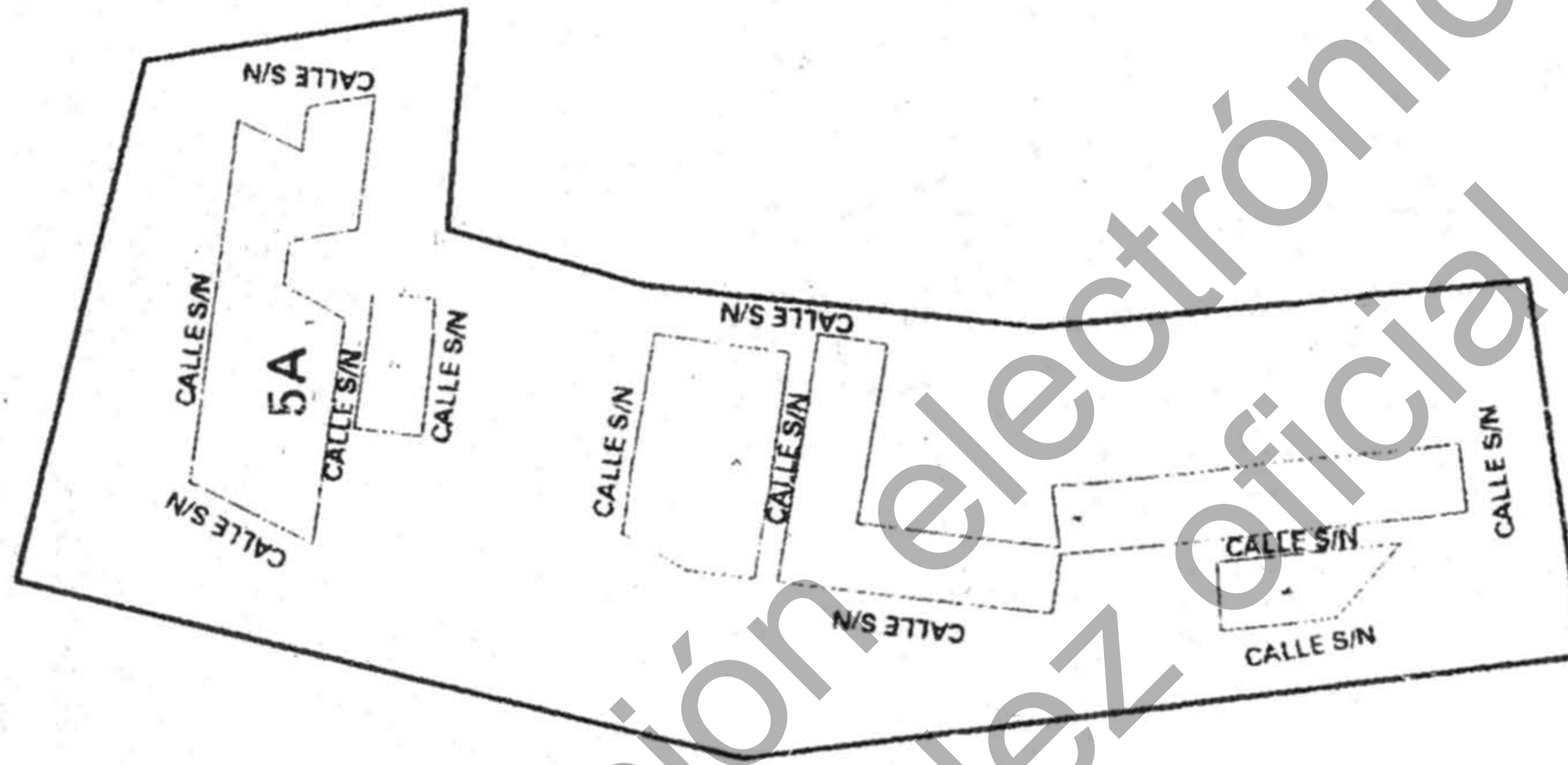


VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 4A VALOR CATASTRAL \$ 10,000

- NOTAS:
- 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
- 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRESOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
- 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación Electrónica sin validez oficial

ACTA CABILDUNO: 2.1
 H. AYUNTAMIENTO
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: SAN PEDRO LA CUEVA, SONORA
 POBLACION: CUE LA RANCHERIA, Región Catastral: 04
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 4000
 AÑO 2004
 DECRETO No. 112
 FECHA: 23/10/04
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 5A VALOR CATASTRAL \$ 10.00

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2- LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO
3- LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO EN EL AREA DE CADA TOMA SE INDICAN EN EL REGLAMENTO QUE APARECE DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO
 AREA CATASTRAL No. 21
 H. Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Son.
 SECRETARIO: *[Signature]*
 DIP. PRESIDENTE: *[Signature]*
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETO No. 112
 H. Congreso del Estado de Sonora
 SECRETARIO: *[Signature]*
 DIP. SECRETARIO: *[Signature]*
 TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: SAN PEDRO LA CUEVA, SONORA
 POBLACION: CUE LA MESA DEL SEVERO, Región Catastral: 05
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 4000 AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES ZONA 6A VALOR CATASTRAL \$ 10.00



Publicación electrónica sin validez oficial

NOTAS: 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS. 2- LOS VALORES SE APLICAN A LOS TERRENIOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE. 3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FRENTA A LOS MISMOS.

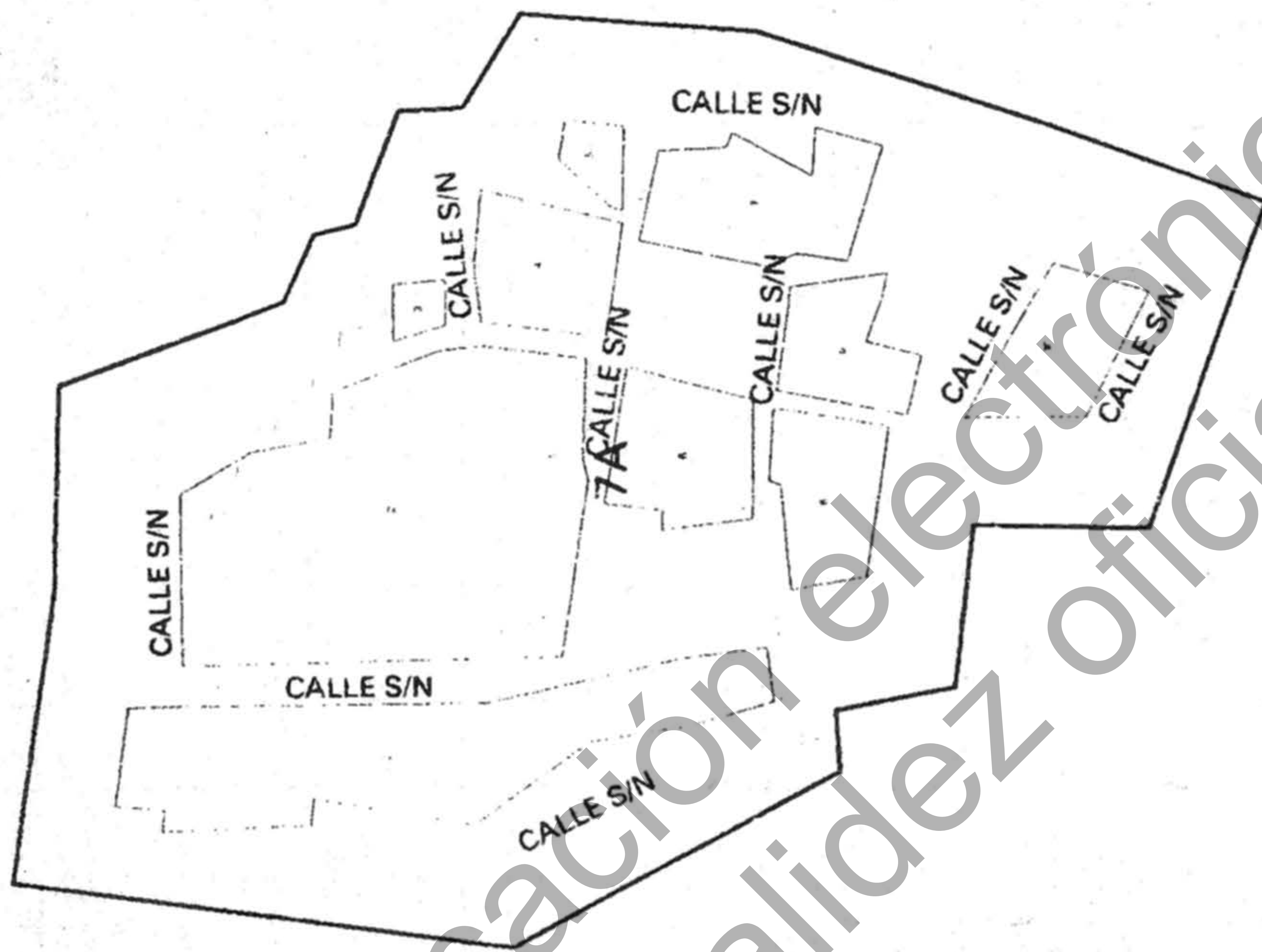
ACTA No. 21 H. AYUNTAMIENTO H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: SAN PEDRO LA CUEVA, SONORA POBLACION: CUE MESA DEL PROGRESO, Region Catastral: 06 ESTADO DE SONORA ESCALA: 3000 AÑO 2004



DECRETO No. 112 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

FECHA 23/Sept/04 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
7A \$ 10.00

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3- LOS VALORES INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: SAN PEDRO LA CUEVA, SONORA

POBLACION: CUE MESA SUACUITO, Región Catastral: 07

ESTADO DE SONORA ESCALA: 3000

AÑO 2004

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 112

FECHA: 23 de sept de 2004

H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 21

FECHA: 11

DIP. PRESIDENTE

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

Agricultura		Industria					
Calidades	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Comerte)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos: Estructura;	Adobe, piedra, ó mixtos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, ladrillo, mixtos ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos corridos de concreto armado
Muros				Ladrillo, madera o fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Columnas				Vigas ó largeros de madera	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de maderg ó fierro en claros medianos ó grandes	Estructura metálica en grandes claros
Techos y Entrepisos	Vigas de madera y enoselado	Vigas de madera, enduelado ó enoselado	Enoselado sobre vigas de fierro ó sobre vigueta de madera abundante	Lámina galvanizada, asbesto o teja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural
Complementos; Azoteas	Aplanado con mezcla, teja	Terrado y aplanado con mezcla ó tejas	Aplanado con mezcla ó teja	Mezcla mal terminada ó sin aplanar	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso
Aplanados	De mezcla ó yeso, mal terminados	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos				
Pisos	De cemento pulido o de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, loseta asfáltica, pisos de cemento con acabado especial ó similares
Lambrines	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto			Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico
Ventanería	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejas de fierro sencillas	De madera de mediana calidad, algunas con rejas de fierro	De madera de buena calidad con rejas decorativas de fierro forjado		Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos	
Puertas	De madera de tipo económico, entableradas ó similar	De madera de tipo medio, entableradas ó similar	De madera de buena calidad, entableradas ó similar		Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forrado de azulejo ó similar	No hay ó mínima	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa
Diversos							Ductos de aire
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
Interiores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	500.00 450.00 275.00	700.00 630.00 385.00	800.00 720.00 440.00	100.00 90.00 55.00	300.00 270.00 165.00	850.00 765.00 470.00	1,400.00 1,260.00 770.00

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación que responde su valor por M2

H. AYUNTAMIENTO
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS
 ACTA DE CABILDO N.º 112
 DECRETO NO. 112
 FECHA: 01-09-04
 FECHA: 23/11/04
 MUNICIPIO: SAN PEDRO DE LA CUEVA
 ESTADO DE SONORA

Calidades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:					
Estructura ; Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó canto	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera o fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, insecta de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos ; Azoteas	Carbon asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Apilados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azujejo de tipo económico	Azujejo blanco ó de color	Azujejo de color, decorado, marmol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado rústicos	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones; Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos				Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono
Acabados; Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachalets ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azujejo, piedra
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plásticos, papel tapiz, madera ó similares
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	270.00 250.00 150.00	750.00 675.00 415.00	1,000.00 900.00 550.00	1,200.00 1,080.00 660.00	1,500.00 1,440.00 880.00

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2

Nota: Las construcciones con elementos característicos dominantes que no correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valuados según lo siguiente.

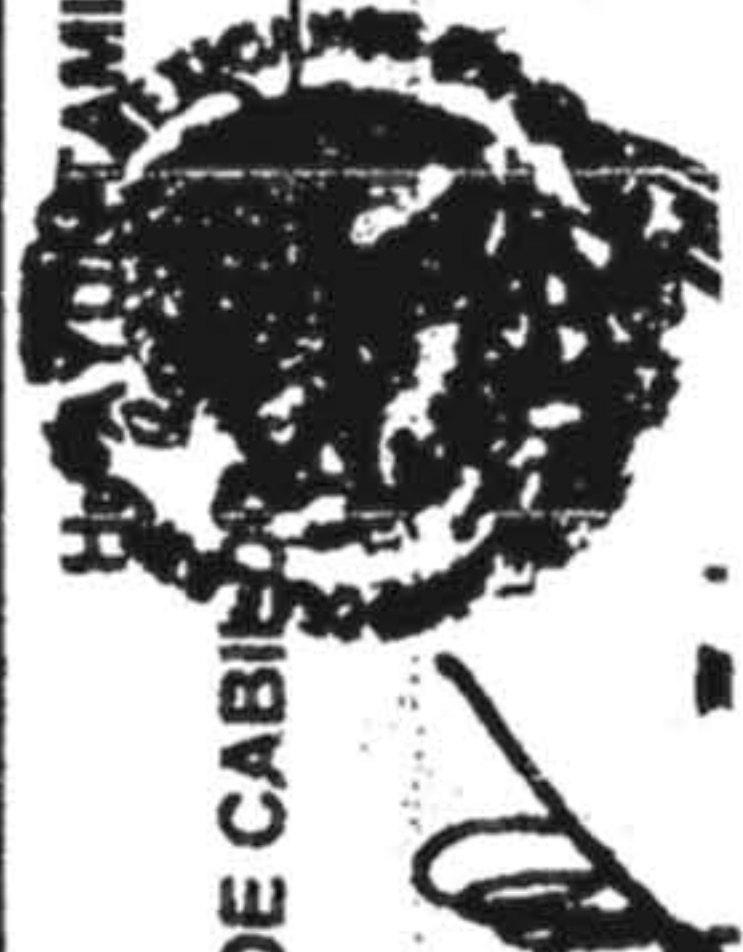

ACTA DE CABILDO
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA
MUNICIPIO: PEDRO DE LA CUEVA
 DECRETO No. 112
 FECHA: 01-09-05
 RECHA: 23-Sept-05

TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PRECIOS RURALES					
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,000
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,000
	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,000
B) Riego por bombeo	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,000
	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,500
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,200
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	600
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	300
<p>H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDORIO H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA PRESIDENTE SECRETARIO</p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETOS UNITARIOS DE TERRENO POR Ha MUNICIPIO : SAN PEDRO DE LA CUEVA CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA ESTADO DE SONORA SECRETARIO</p> <p>DECRETO No. 112 H. CONGRESO DEL ESTADO FECHA: 23 sept 04</p>					



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 113

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SOYOPA, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. LUIS SERRATO CASTELL.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. GILDARDO REAL RAMIREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RODRIGO GASTELUM AYON.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-
E-420 39 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	5 10.30
1B	6 15.00

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

Publicación electrónica sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 16
 Fecha: 03 de Noviembre de 2004
 SOYOPA, SONORA

SECRETARIO:

SECRETARIO:

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 113
 Fecha: 23 de Septiembre

DIP. PRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:



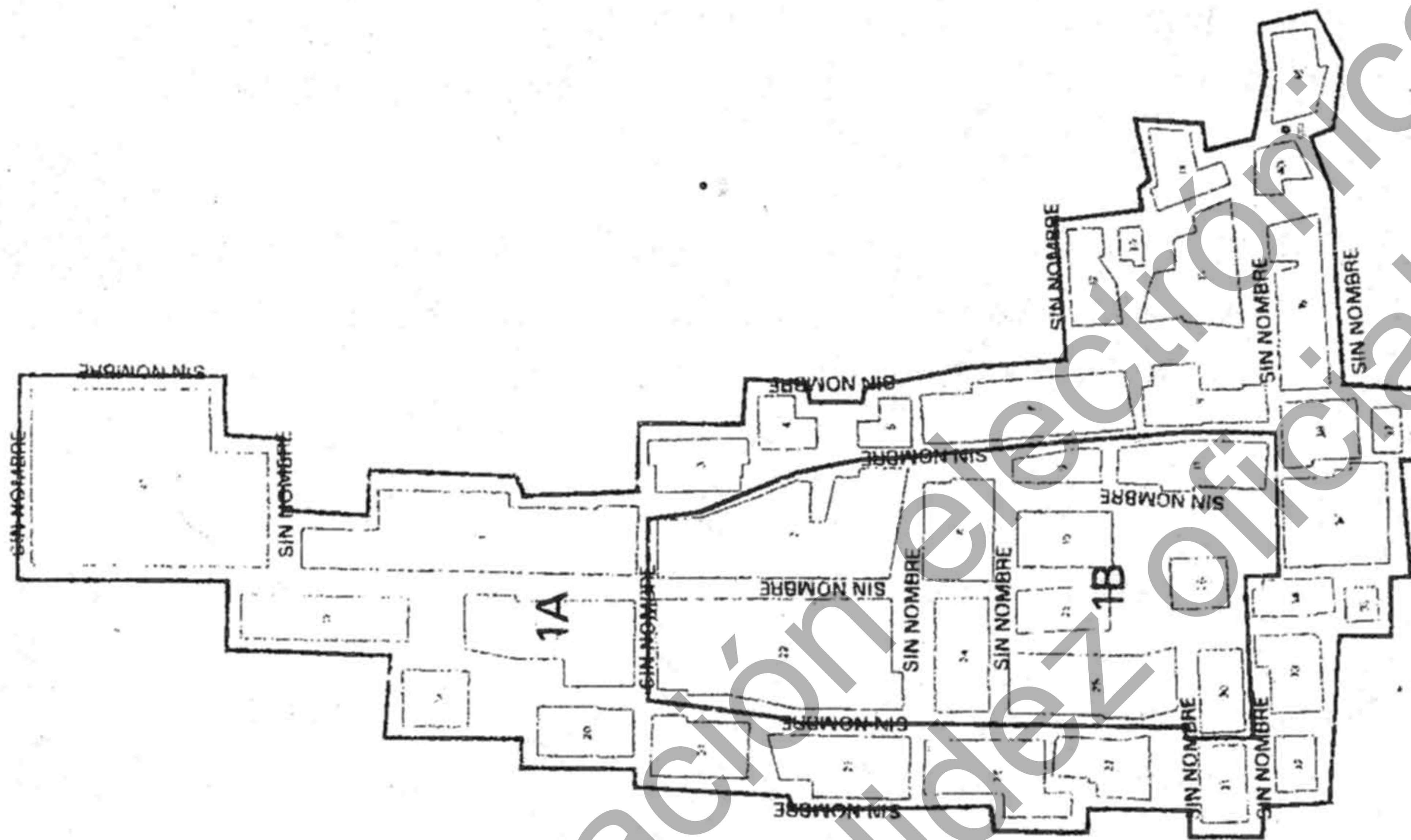
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

M. CONGRESO DEL MUNICIPIO: SOYOPA, SONORA
 DE SONORA POBLACION: SOYOPA, Region Catastral: 01

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 30:0

AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 10.30
1B	\$ 15.00

NOTAS:
 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CALDA ZONAS SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO N° 16

FECHA: 03 de Noviembre del 2004

H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA, SONORA

PRESIDENTE:

INDICADO:

SECRETARIO:

DECRETO N° 113

FECHA: 23 de Septiembre del 2004

H. CONGRESO DEL ESTADO

M. GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

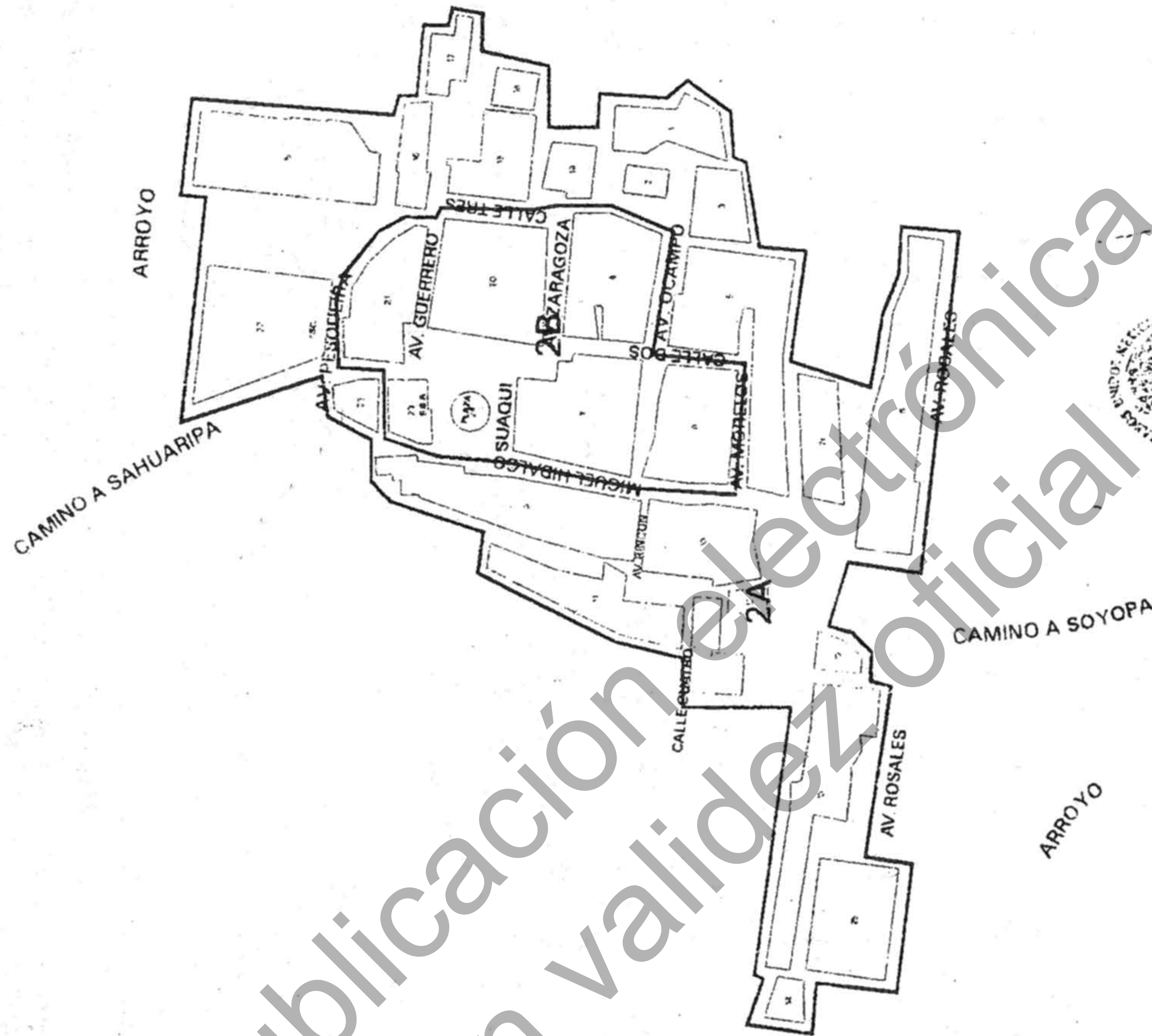
MUNICIPIO: SOYOPA, SONORA

POBLACION: TONICHI, Región Catastral: 01

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 4000

AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
2A	\$ 10.00
2B	\$ 15.00

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación Electrónica sin validez Oficial



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 16
 PRESIDENTE: *[Signature]*
 SINDICO: *[Signature]*
 FECHA: 03/11/04

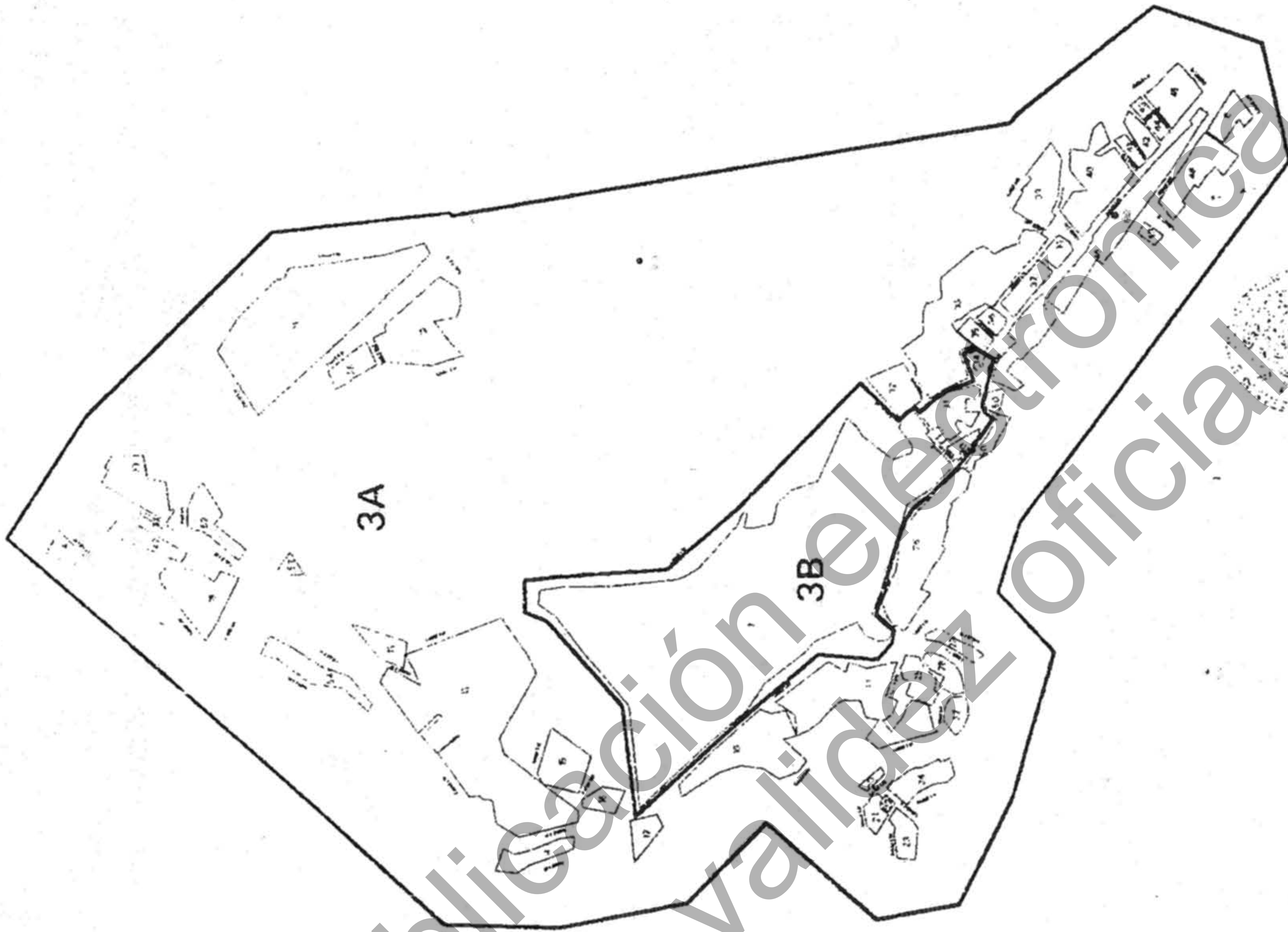


H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DECRETO No. 113
 DIP. PRESIDENTE: *[Signature]*
 DIP. SECRETARIO: *[Signature]*
 FECHA: 23/09/04

M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: SOYOPA, SONORA
 POBLACION: REBEICO, Región Catastral: 02
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 3000
 AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
3A	\$ 10.30
3B	\$ 15.00

NOTAS:
 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
 3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 16 de fecha 03 de

SECRETARIO: [Signature]

SECRETARIO: [Signature]

SECRETARIO: [Signature]

SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 113

FECHA: 23 de Septiembre

DIP. SECRETARIO: [Signature]

DIP. SECRETARIO: [Signature]

DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

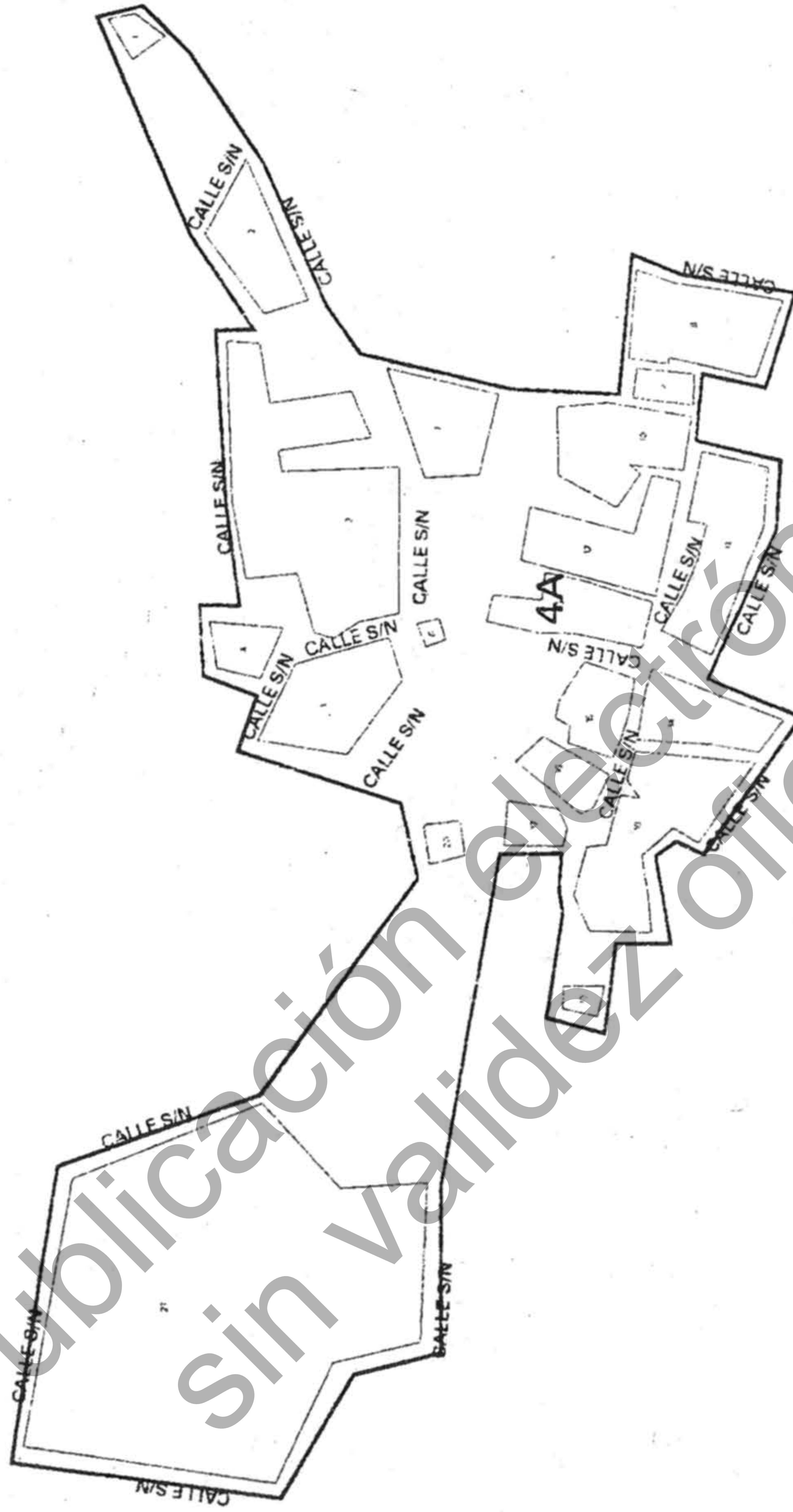
MUNICIPIO: SOYOOPA, SONORA

POBLACION: EL NOVILLO, Región Catastral: 03

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 8000

AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
4A \$ 10.30

NOTAS:
1. VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3. LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

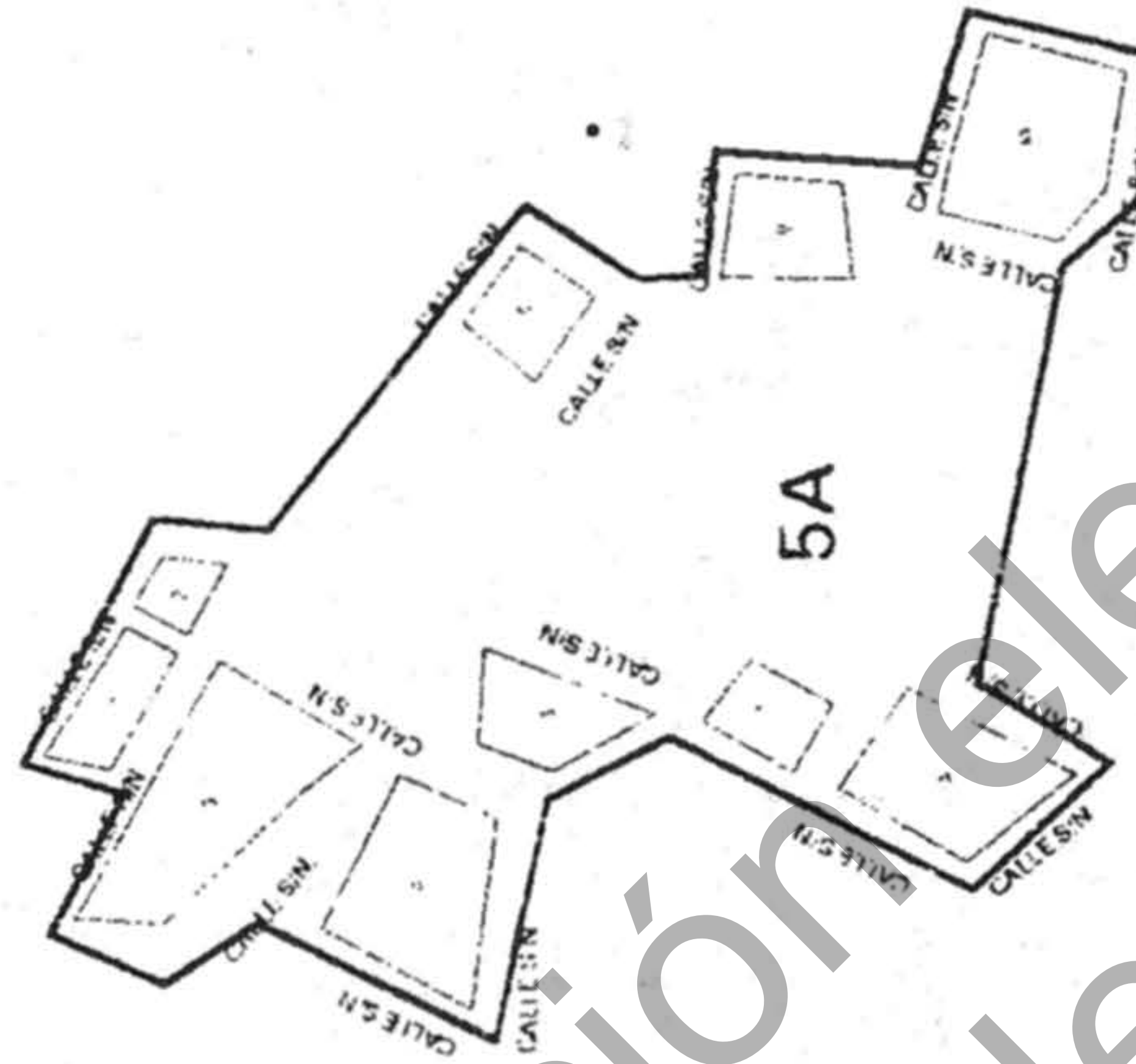
Publicación electrónica sin validez oficial

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 16
 FECHA: 03.10.04
 PRESIDENTE: *[Signature]*
 SINDICO: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO No. 113
 FECHA: 25.10.04
 DIP. SECRETARIO: *[Signature]*

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: SOYOPA, SONORA
 POPULACION: CUE EL LLANO COLORADO, Region Catastral: 04
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE SONORA
 ESCALA: 3000 AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA 5A VALOR CATASTRAL \$ 10.30



Publicación Electrónica
 sin validez oficial

- NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PNECIDOS CON FRENTE A LOS MISMIOS.

H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No 16
 FECHA: 03 de 11

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No 113
 FECHA: 11 de 04



SECRETARIO:

DIP. SECRETARIO:

DIP. PRESIDENTE:



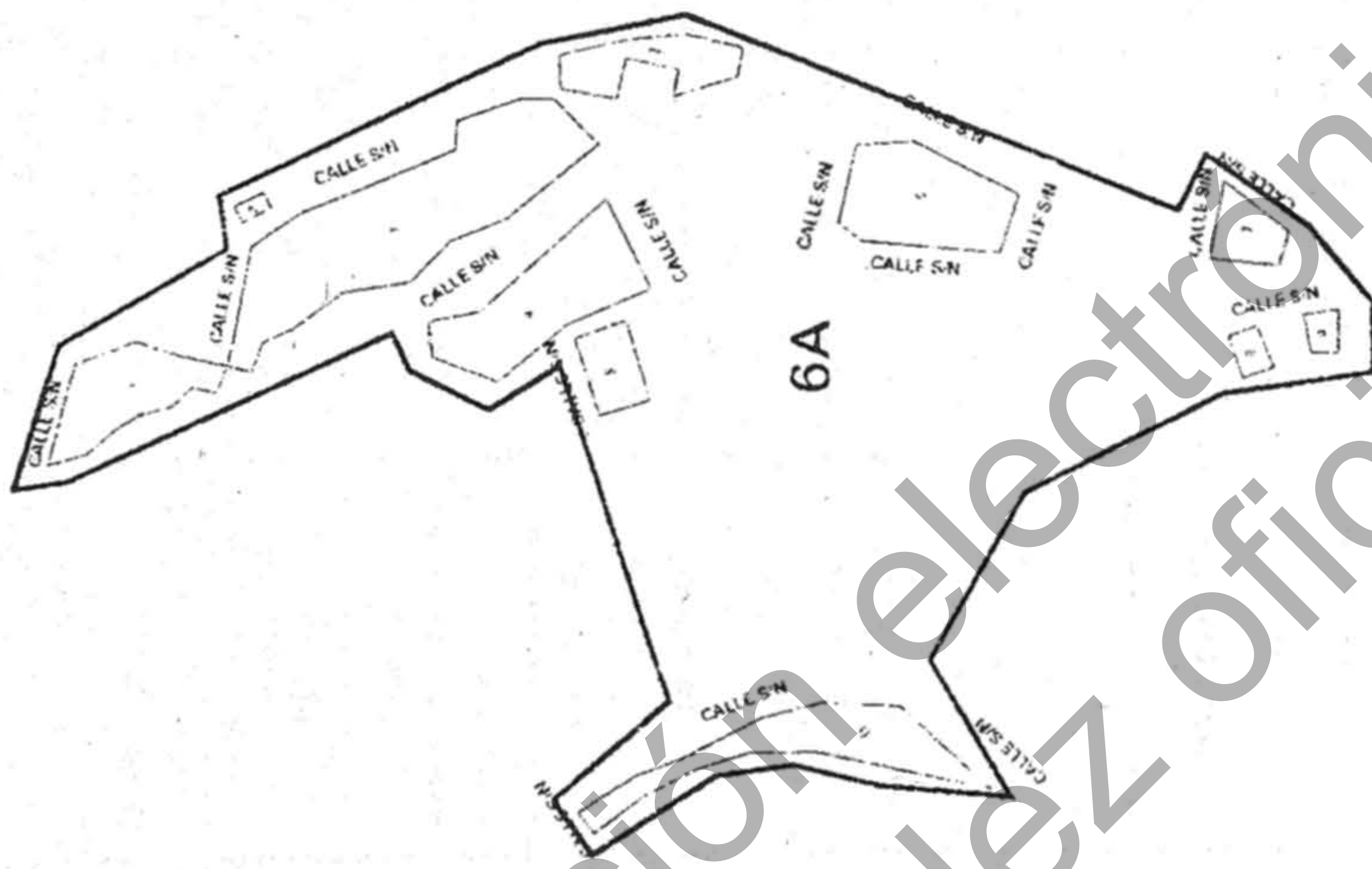
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: SOYOPA, SONORA
 CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 CUE SAN ANTONIO DE LA HU, Región Catastral: 05

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 3000

AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
6A € 10.30

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECIBIDO QUE SE AMARCE.
3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial



<p>ACTA CABILDO No. 16</p> <p>FECHA: 03/10/04</p> <p>PRESIDENTE: <i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARIO: <i>[Signature]</i></p>	<p>H. AYUNTAMIENTO</p> <p>H. AYUDANTE: <i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARIO: <i>[Signature]</i></p>	<p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>DECRETO No. 173</p> <p>FECHA: 23/sep/04</p> <p>DIP. PRESIDENTE: <i>[Signature]</i></p> <p>DIP. SECRETARIO: <i>[Signature]</i></p>	<p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>MUNICIPIO: SOYOPA, SONORA</p> <p>POBLACION: CUE EL NOVILLO, Región Catastral: 06</p> <p>ESTADO DE SONORA</p> <p>ESCALA: 3000</p> <p>AÑO 2004</p>
---	---	--	---

Calidades	Agricultura				Industrial			
	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Comente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	
Elementos característicos: Estructura;	Adobe, piedra, o mixtos	Adobe, piedra, ladrillo o mixtos	Adobe, piedra, ladrillo o mixtos	Adobe, ladrillo, mixtos o sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos comidos de concreto armado	
Muros				Ladrillo, madera o fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	
Columnas				Vigas ó largomas de madera	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de madera ó fierro en claros medianos ó grandes	Estructura metálica en grandes claros	
Techos y Entrepisos	Vigas de madera y entoselado	Vigas de madera, entoselado ó entoselado	Entoselado sobre vigas de fierro ó sobre viguería de madera abundante	Lámina galvanizada, asbesto o teja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural	
Complementos; Azoteas	Aplanado con mezcla, teja	Terrado y aplanado con mezcla ó tejas	Aplanado con mezcla ó teja	Mezcla mal terminada ó sin aplanar	Mezcla mal terminada ó sin aplanar	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso	
Aplanados	De mezcla ó yeso, mal terminados	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos					
Pisos	De cemento pulido ó de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, loseta asfáltica, pisos de cemento con acabado especial ó similares	
Lambrines	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto			Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico	
Ventanería	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejillas de fierro sencillas	De madera de mediana calidad, algunas con rejillas de fierro	De madera de buena calidad, entabladas ó similar		Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos	Muebles de buena calidad	
Puertas	De madera de tipo económico, entabladas ó similar	De madera de tipo medio, entabladas ó similar	De madera de buena calidad, entabladas ó similar		Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio	
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forrado de azulejo ó similar	No hay ó mínima	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad	
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa	
Diversos							Ductos de aire	
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	
Interiores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados	
Estados de conservación	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	
Valores Por M2 en pesos	515.00	648.50	824.00	103.00	309.00	787.95	1,442.00	793.10
	283.00	396.55	453.20	56.65	875.50	484.10	1,297.80	

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los tipos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado que corresponde su valor por M2

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO NO. 113
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETO No. 113
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 MUNICIPIO: SOYOPA
 AÑO 2004

FECHA: 23 de Septiembre




PRESIDENTE: 
 DIP. PRESIDENTE: 
 SECRETARIO: 
 DIP. SECRETARIO: 



VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN TIPO MODERNO						
Calidades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	
Elementos característicos:	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó cambio	Ladrillo ó block con refuerzos aliados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado	
Estructura : Muros	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera o fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Viguetas y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado	
Techos y entrepisos	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	
Complementos ; Azóteas	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	
Aplanados	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol	
Pisos	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera	
Lambrines	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	
Ventanería	Madera, acabado rústico	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	
Puertas	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina laminada ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral	
Instalaciones; Sanitaria	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares	
Electrica						
Diversos						
Acabados; Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachaleta ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra	
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plásticos, papel tapiz, madera ó similares	
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	
Valores Por M2 en pesos	278.10 257.50 154.50	772.50 695.25 427.45	1,030.00 927.00 566.50	1,236.00 1,112.40 679.80	1,648.00 1,483.20 906.40	

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y grado de conservación a que corresponde su valor por M2

Nota: Las construcciones con elementos característicos dominantes que no correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valuadas especialmente.

H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA
 ACTA DE CABILDO No. 16
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETO No. 113
 VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA
 MUNICIPIO : SOYOPA
 ESTADO DE SONORA
 AÑO 2004

FECHA: 23 de Septiembre del 2004
 M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DIP. SECRETARIO
 DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO

TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RURALES						
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL	
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:						
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,900.00	
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,450.00	
B) Riego por bombeo	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,360.00	
	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,240.00	
C) Riego por temporal	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,545.00	
TERRENOS DE AGOSTADERO:						
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,236.00	
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	618.00	
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	309.00	
H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No.: <u>16</u>		H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. <u>113</u>		VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha MUNICIPIO: SOYOPA ESTADO DE SONORA AÑO 2004		
PRESIDENTE 		DIP. SECRETARIO 		H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DIP. SECRETARIO		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 116

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de Altar, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de Altar, Sonora.

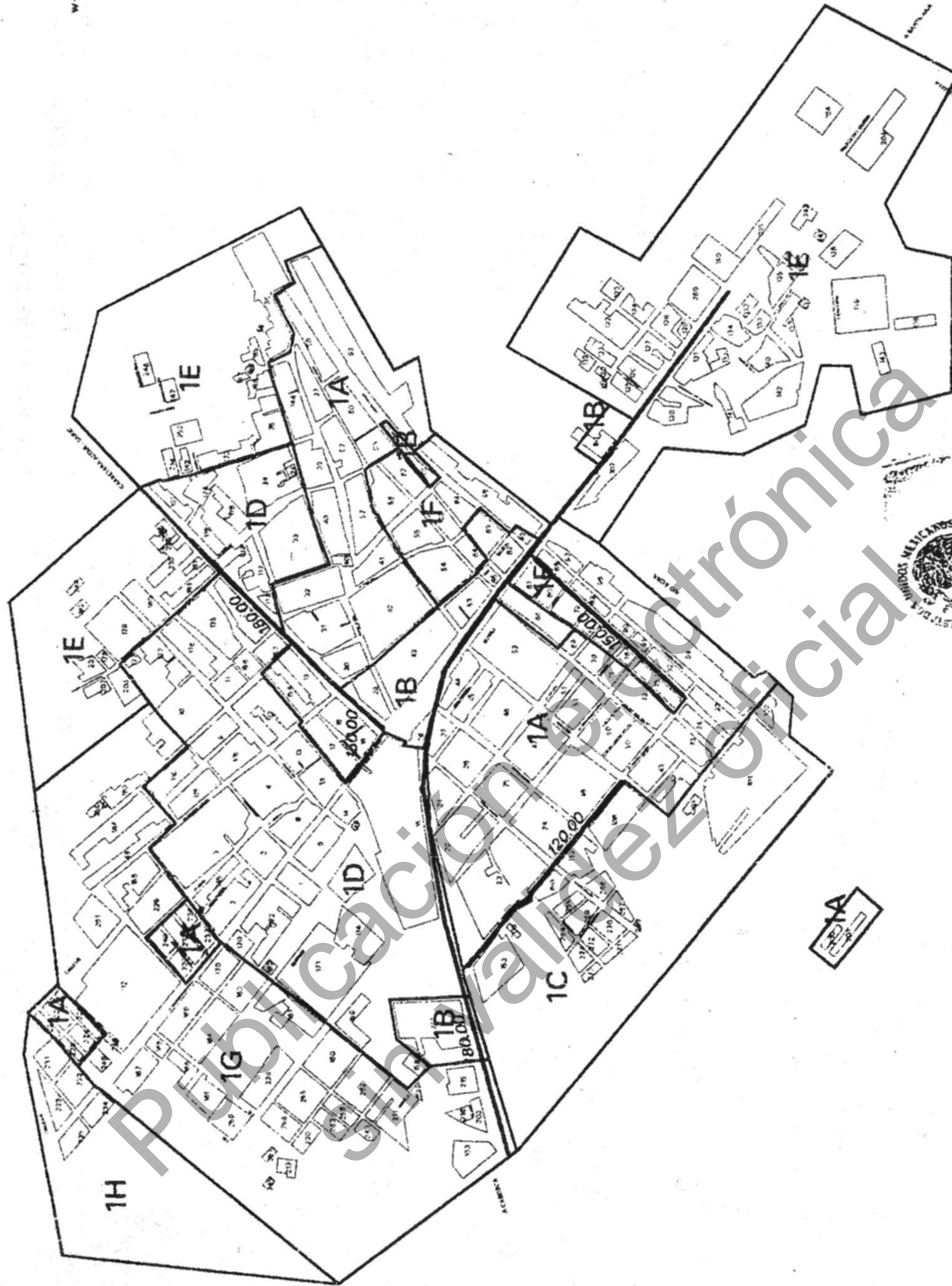
ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. LUIS SERRATO CASTELL.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. GILDARDO REAL RAMIREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RODRIGO GASTELUM AYON.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-
E-421 39 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 120.00
1B	\$ 180.00
1C	\$ 95.00
1D	\$ 80.00
1E	\$ 30.00
1F	\$ 150.00
1G	\$ 40.00
1H	\$ 20.00

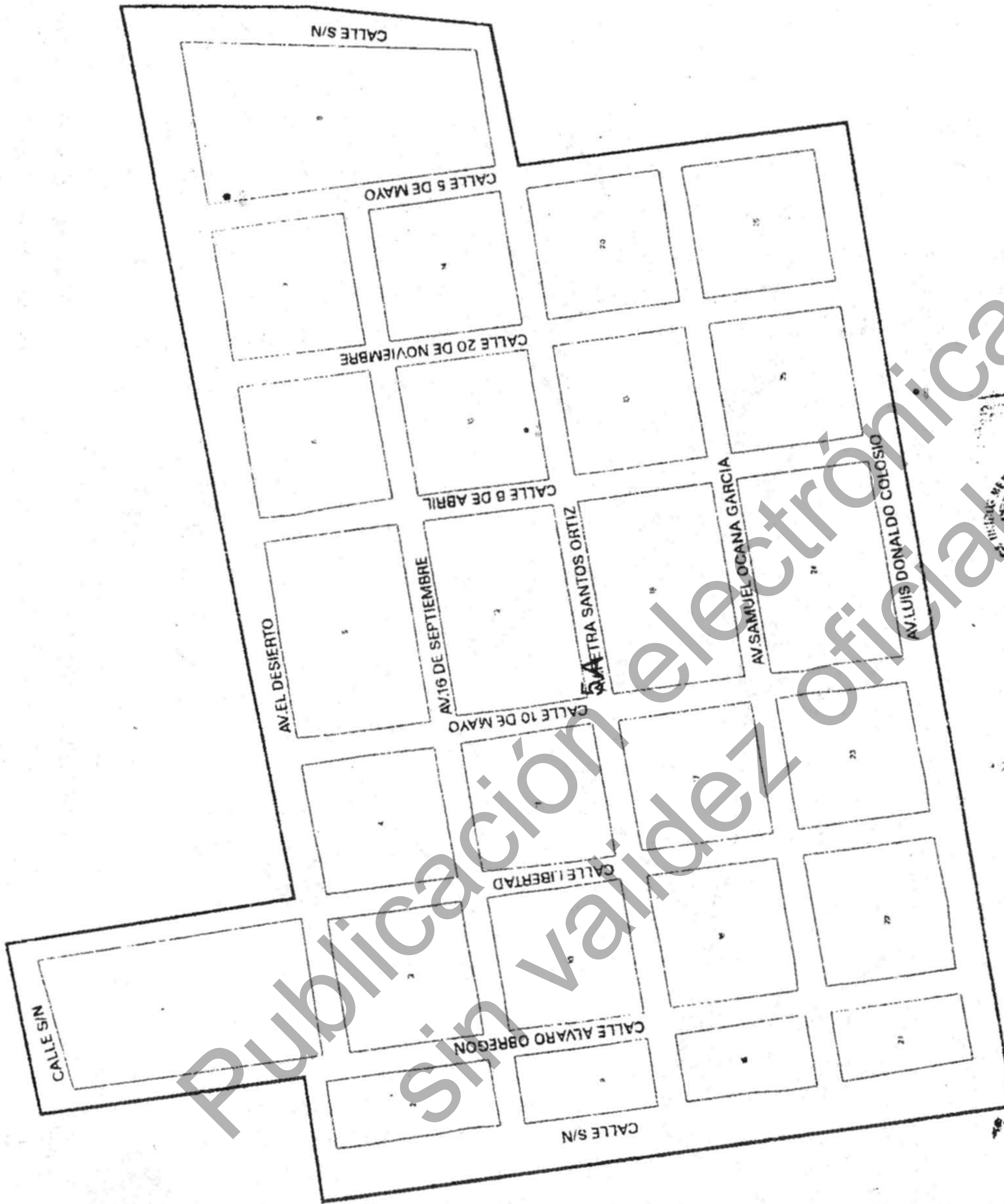
NOTAS:
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
3. LOS VALORES INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: ALTAR, SONORA
POBLACION: ALTAR, Región Catastral: 01
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 1:4000
AÑO 2004

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO No. 116
FECHA: 30/09/04
DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR
ACTA CABILDO No. 19
FECHA: 31/08/2004
ADMINISTRACION 2004/2006
SECRETARIO: [Signature]
DIP. PRESIDENTE: [Signature]
DIP. SECRETARIO: [Signature]





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 5A VALOR CATASTRAL \$ 10.30

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

H. AYUNTAMIENTO H. AYUNTAMIENTO DE ALVARO OBREGON 2003-2006

ACTA CABILDO No. 19

FECHA 31/10/04

Francisco Hernández
PRESIDENTE

SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO N. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DECRETO No. 116
FECHA 28/Sept/04

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: ALTAR, SONORA

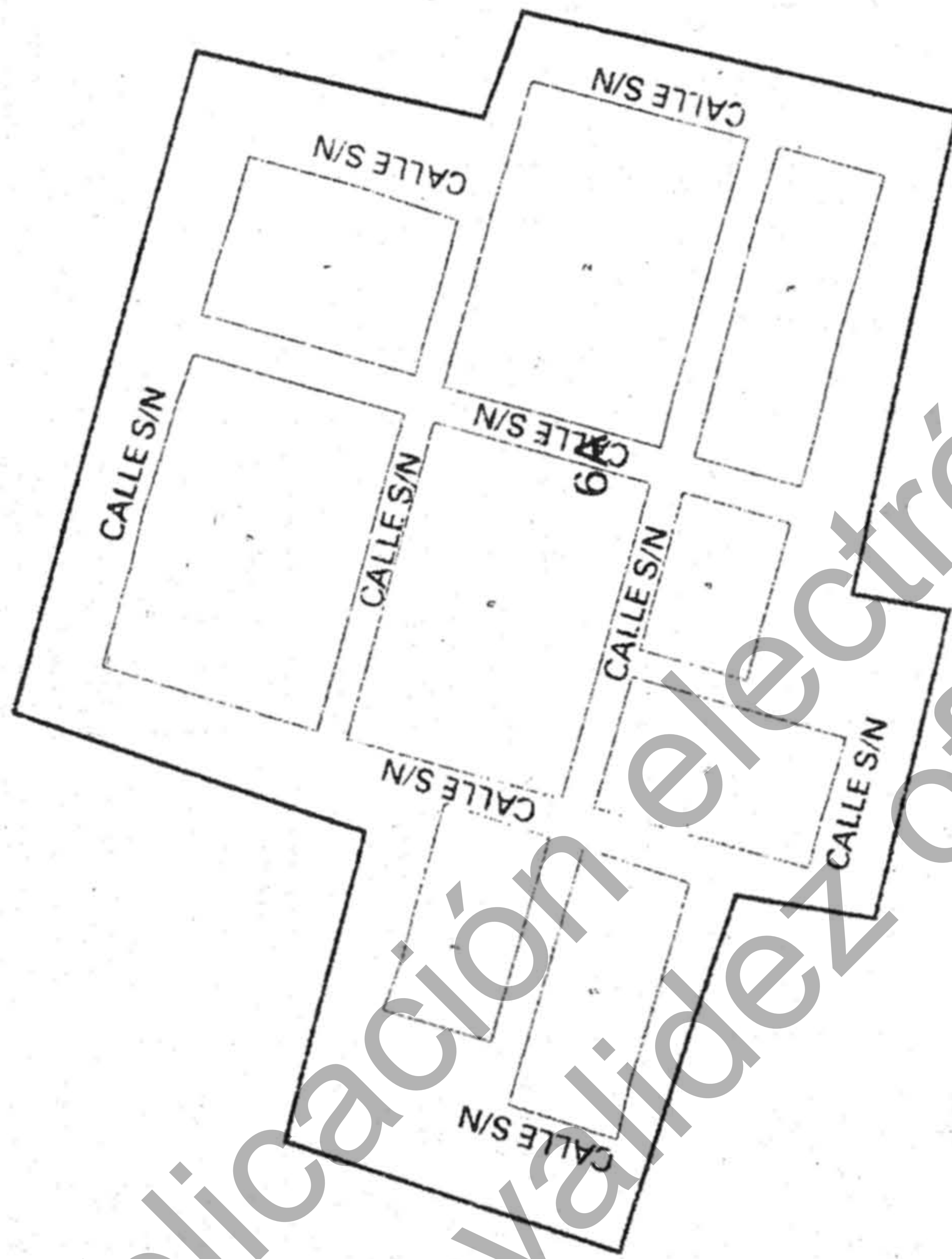
POBLACION: CUE 16 DE SEPTIEMBRE, Región Catastral: 05

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 4000

AÑO 2004





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
6A \$ 10.30

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica
sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 19
FECHA: 31/8/04

SECRETARIO: *[Signature]*

PRESIDENTE: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 116
FECHA: 28/sep/04

SECRETARIO: *[Signature]*

DIP. SECRETARIO: *[Signature]*

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: ALTAR, SONORA

POBLACION: CUE EL PLOMO, Región Catastral: 06

ESTADO DE SONORA ESCALA: 3000 AÑO 2004



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION							
C	E	M	S	C	E	M	S
(Concreto)	(Económico)	(Medio)	(Superior)	(Concreto)	(Económico)	(Medio)	(Superior)
Elementos característicos: Estructura; Muros	Adobe, piedra, ó muros enlucidos	Adobe, piedra, ladrillo ó muros enlucidos	Adobe, piedra, ladrillo, ó muros enlucidos	Adobe, ladrillo, muros ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos corridos de concreto armado
Columnas	Vigas de madera y enlucido	Vigas de madera, enlucido ó enlucido	Enlucido sobre vigas de hierro ó sobre vigas de madera abundante	Ladrillo, madera ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Techos y Entrepisos	Aplanado con mezcla, teja	Terrado y aplanado con mezcla ó teja	Aplanado con mezcla ó teja	Vigas ó largeros de madera	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de madera ó fierro en claros medianos ó grandes	Estructura metálica en grandes claros
Complementos; Azoteas	De mezcla ó yeso, mal terminados	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos	Lámina galvanizada, asbesto ó teja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural
Aplanados	De cemento pulido ó de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, loseta asfáltica, pisos de cemento con acabado especial ó similares
PISOS	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto			Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico
Lambrines	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejillas de fierro sencillo	De madera de mediana calidad, algunas con rejillas de fierro	De madera de buena calidad, decorativas de fierro forjado		Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos	Madera, fierro ó aluminio
Ventaneria	De madera de tipo económico, entabladas ó similar	De madera de tipo medio, entabladas ó similar	De madera de buena calidad, entabladas ó similar		Sancillas de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Muebles de buena calidad
Puertas	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forrado de azulejo ó similar	No hay ó mínima	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad
Instalaciones; Sanitaria	Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa
Eléctrica							Ductos de aire
Diversos	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trapejos ornamentales, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados
Interiores	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena
Estados de conservación	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Valores Por M2 en pesos	483.00	810.00	1,175.00	293.00	876.00	1,292.00	1,345.00
	439.00	737.00	1,175.00	264.00	799.00	1,175.00	1,292.00
	313.00	523.00	835.00	205.00	635.00	835.00	835.00

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 116

MUNICIPIO: ALTAR

H. CONGRESO DEL ESTADO, ESTADO DE SONORA

DIP. SECRETARIO

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

DIP. PRESIDENTE

ANO 2004

FECHA: 28 Sept 2004

ACTA DE CABILDO NO. 116

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación que más se aproxime a su valor por M2

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO				
Calidades	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos: Estructura ; Muros	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entrepisos	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos; Azoteas	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Aplanados	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol
Lambrines	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera
Ventanería	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Sencillas de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones; Sanitaria	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos			Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono
Acabados; Exteriores	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachales ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel tapiz, madera ó similares
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	1,091.00 992.81 704.90	1,729.46 1,573.81 1,117.41	2,584.15 2,351.58 1,646.11	4,886.83 4,447.02 3,157.38

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los valores unitarios de construcción tipo moderno, se valorarán de acuerdo a los valores unitarios de construcción tipo moderno más o menos el porcentaje que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2

Nota: Las construcciones con elementos especiales, se valorarán de acuerdo a los valores unitarios de construcción tipo moderno más o menos el porcentaje que se describen en esta tabla, según corresponda.

H. AYUNTAMIENTO DE AJAJI H. CONGRESO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO No. 9 FECHA: 16 DE ABRIL DE 2004 MUNICIPIO: AJAJI


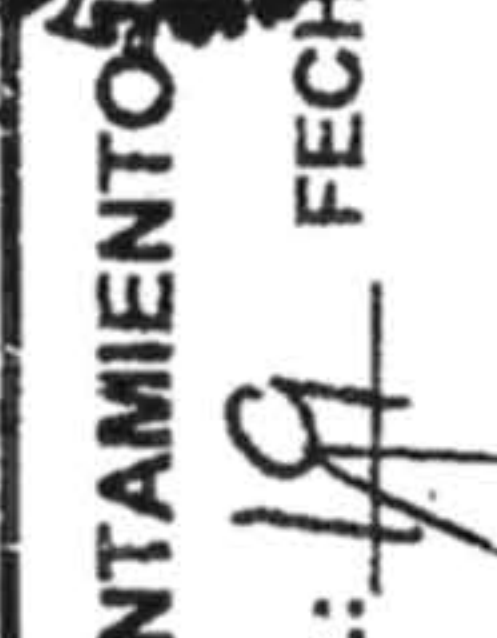
H. AYUNTAMIENTO DE AJAJI ADMINISTRACION 2003 - 2004

MUNICIPIO: AJAJI

ESTADO DE SONORA

PRESIDENTE SINDICO SECRETARIO DIP. PRESIDENTE DIP. SECRETARIO AÑO 2004

Francisco Hernández

TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RURALES					
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,900.00
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,450.00
	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,360.00
	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,240.00
	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,545.00
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,236.00
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	618.00
		Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	309.00
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No.: 19 FECHA: 28 Sept 04</p> <p><i>Franisco Hernandez</i> PRESIDENZA SINDICO</p> </div> <div style="width: 45%; text-align: right;"> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. 116 FECHA: 28 Sept 04</p> <p><i>[Signature]</i> DIP. PRESIDENTE DIP. SECRETARIO</p> </div> </div>					
 <p>MUNICIPIO: ALTAR</p>					
 <p>ESTADO DEL ESTADO DE SONORA</p>					
AÑO 2004					



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 117

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora.

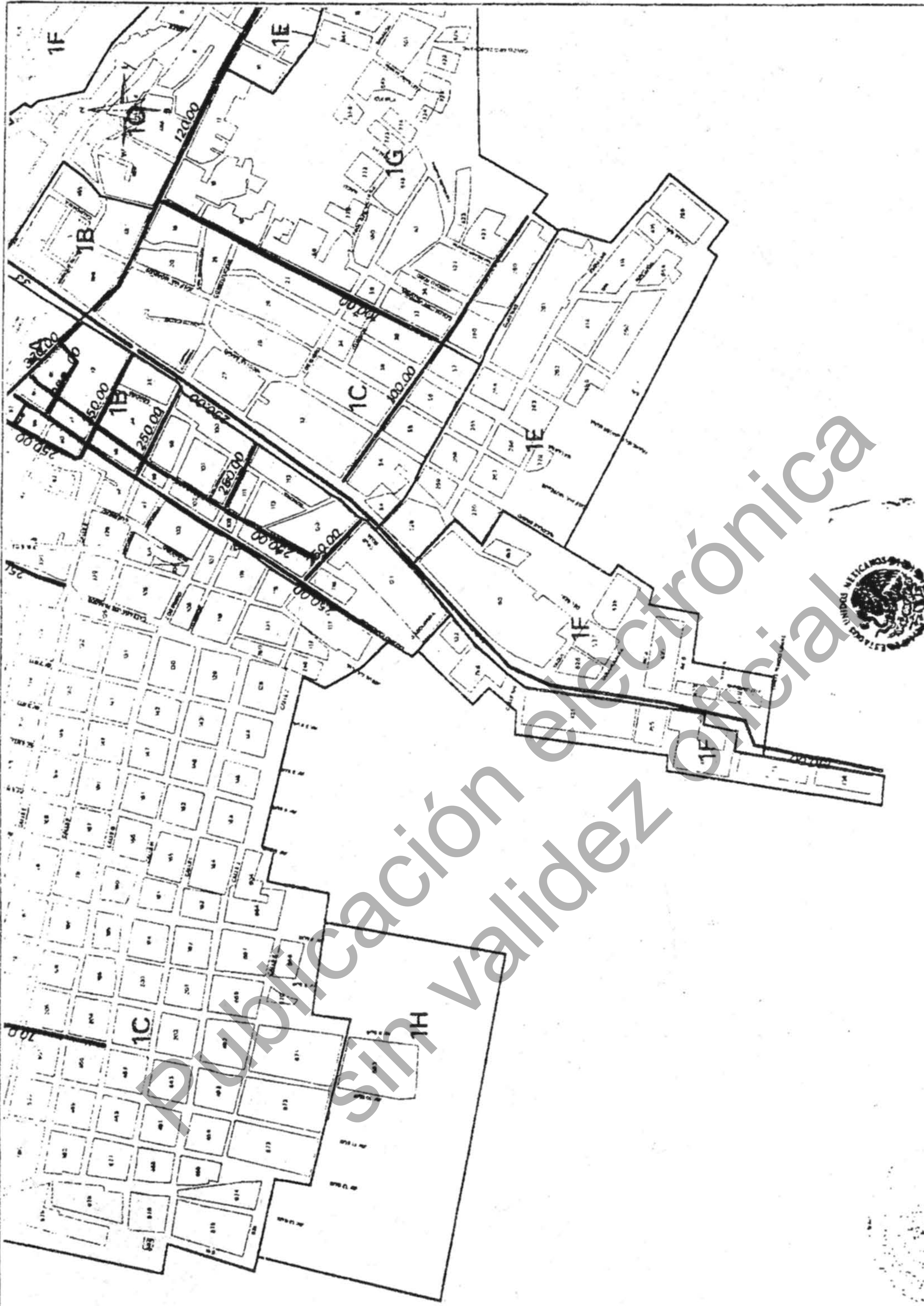
ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. LUIS SERRATO CASTELL.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. GILDARDO REAL RAMIREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RODRIGO GASTELUM AYON.- RUBRICA.-

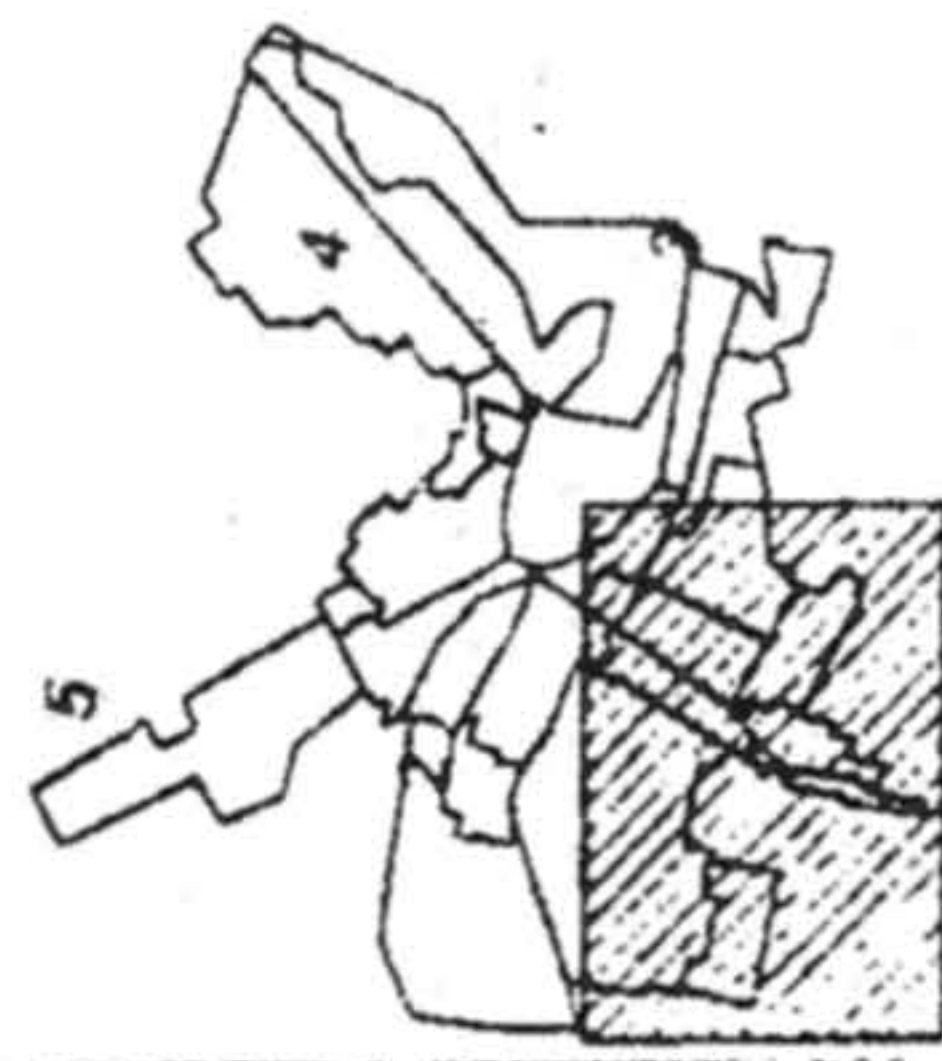
POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-
E-422 39 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 300.00
1B	\$ 100.00
1C	\$ 80.00
1D	\$ 50.00
1E	\$ 40.00
1F	\$ 25.00
1G	\$ 30.00
1H	\$ 20.00
1I	\$ 15.00

INDICE DE HOJAS




NOTAS:
 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2- LOS VALORES CATASTRALES POR M² CUADRADO
 APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPROMISADOS EN EL ANLA
 DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECIENADO QUE APARECE
 3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN
 DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FRONTE A LOS MISMOS

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 29 FECHA: 26/11/04
 PRESIDENTE: *[Signature]* SINDICO: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETOS No. 117 FECHA: 28/11/04
 DIP. PRESIDENTE: *[Signature]* DIP. SECRETARIO: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIO: *[Signature]*

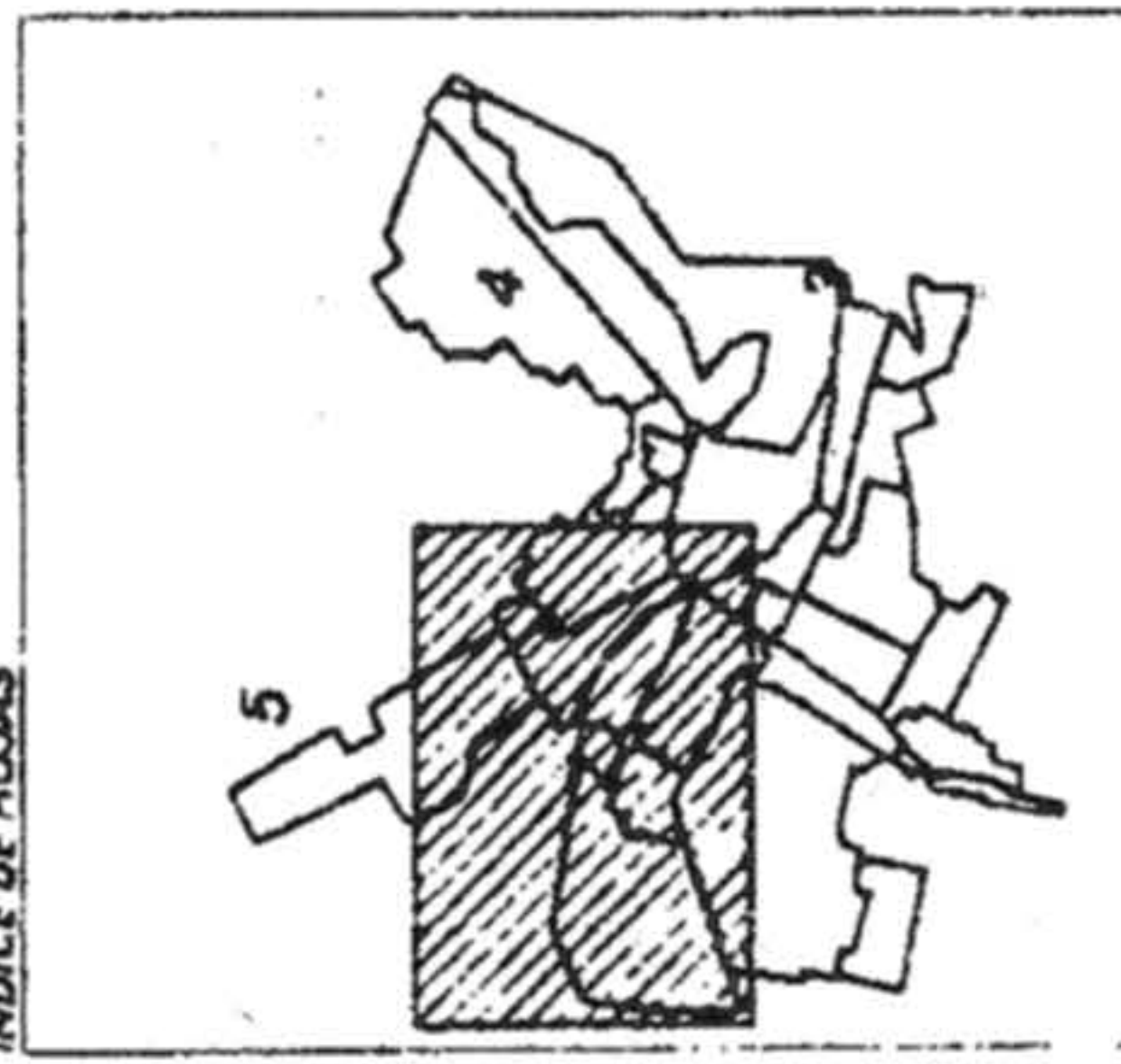
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
 POBLACION: SONOYTA, Región Catastral: 01
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 9000 AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 200.00
1B	\$ 100.00
1C	\$ 80.00
1D	\$ 50.00
1E	\$ 40.00
1F	\$ 25.00
1G	\$ 30.00
1H	\$ 20.00
1I	\$ 15.00

INDICE DE HOJAS



- NOTAS
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECLAMADO QUE APARECE DIRECTOS A LOS PRECIOS CONFRONTE A LOS MISMOS.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

POBLACION: SONOYTA, Región Catastral: 01

ESTADO DE SONORA ESCALA: 5000 AÑO 2004

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 117

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

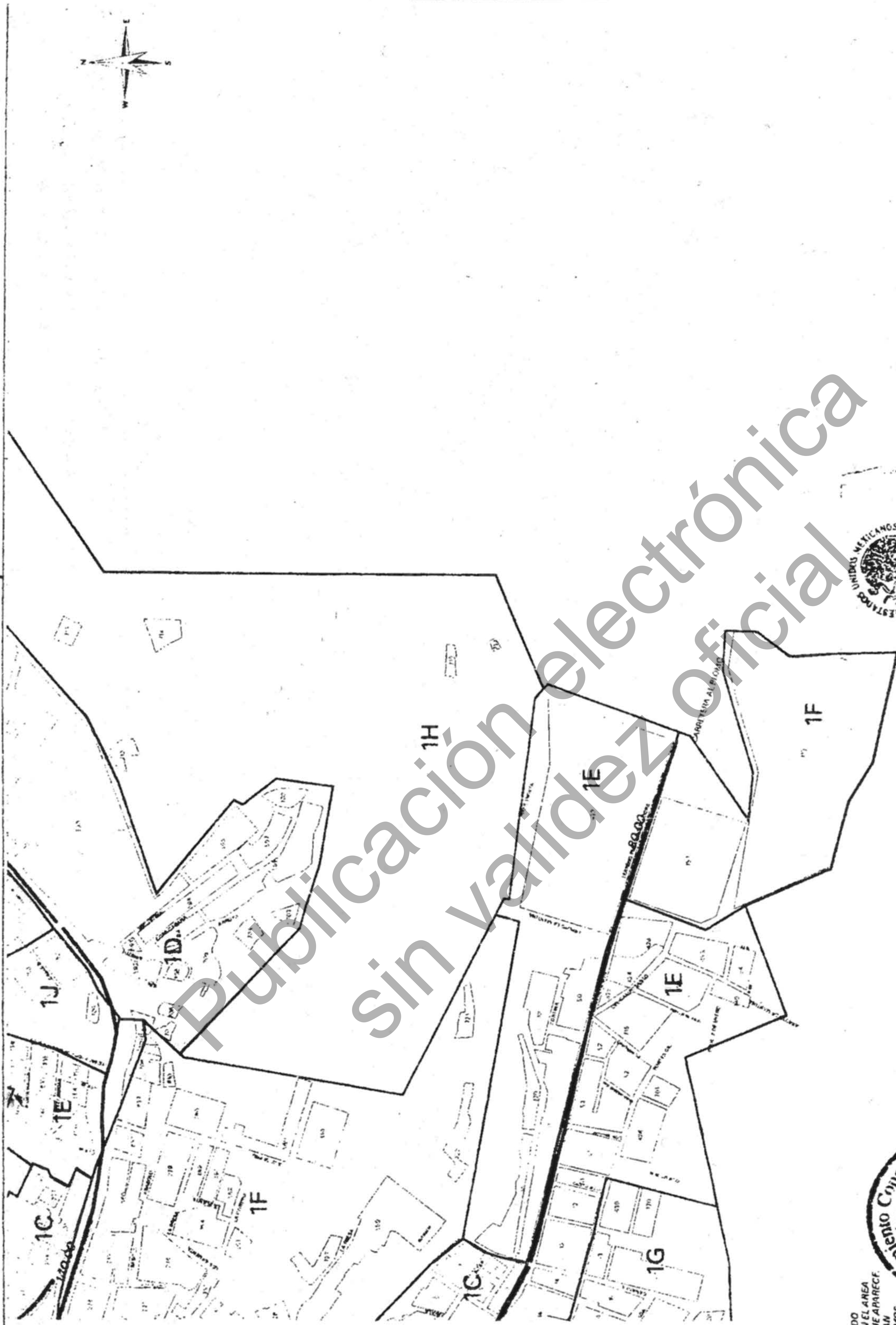
H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 29

FECHA: 26/10/04

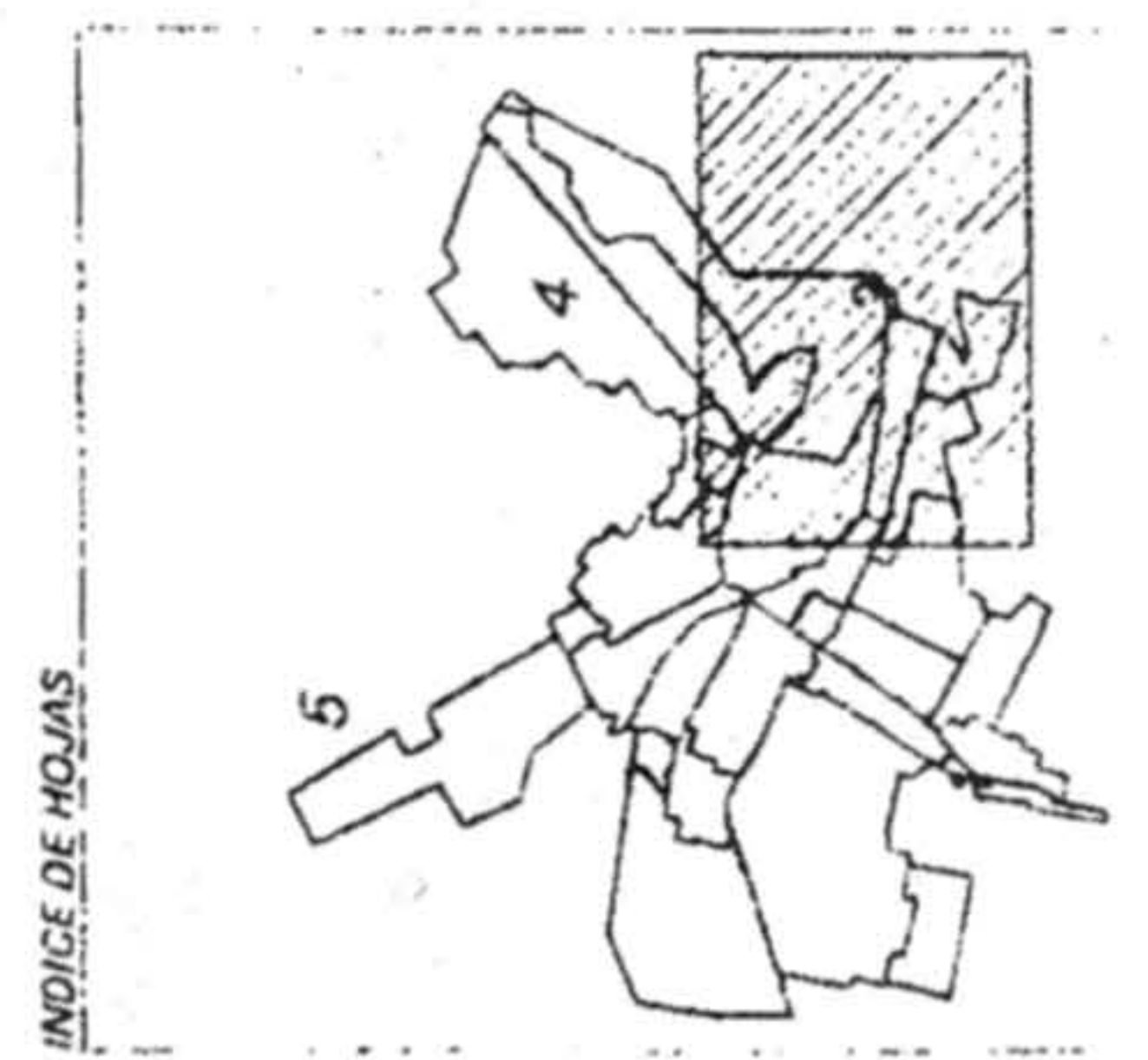
INDICO

SECRETARIO



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 200.00
1B	\$ 100.00
1C	\$ 60.00
1D	\$ 50.00
1E	\$ 40.00
1F	\$ 25.00
1G	\$ 30.00
1H	\$ 20.00
1I	\$ 15.00



NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CONFRONTE A LOS MISMIOS.

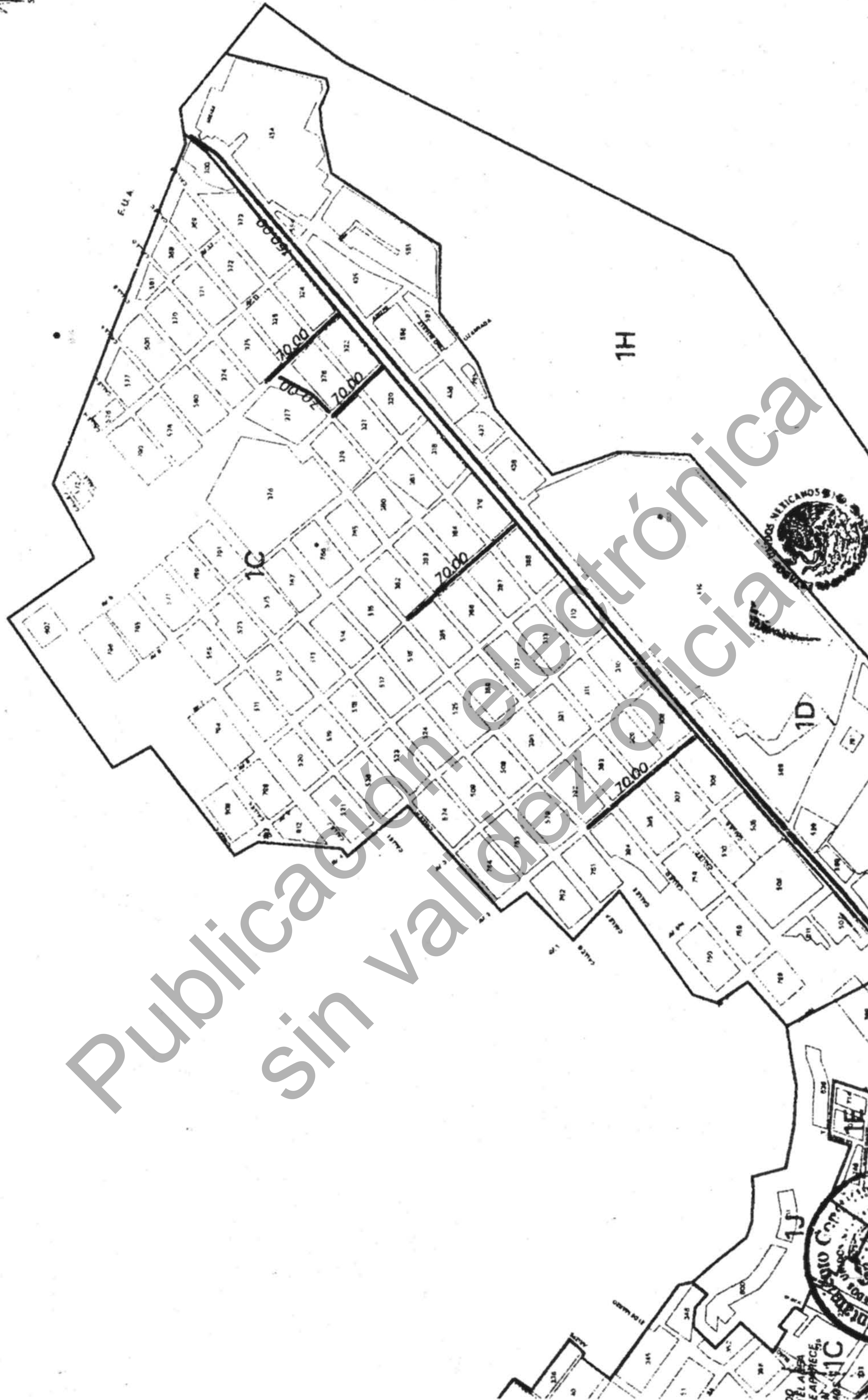


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLUTARCO
 ACTA CABILDO No. 201
 FECHA: 11/11/04
 PRESIDENTE: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETOS No. 117
 FECHA: 28/09/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
 POBLACION: SONOYTA, Region Catastral: 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004

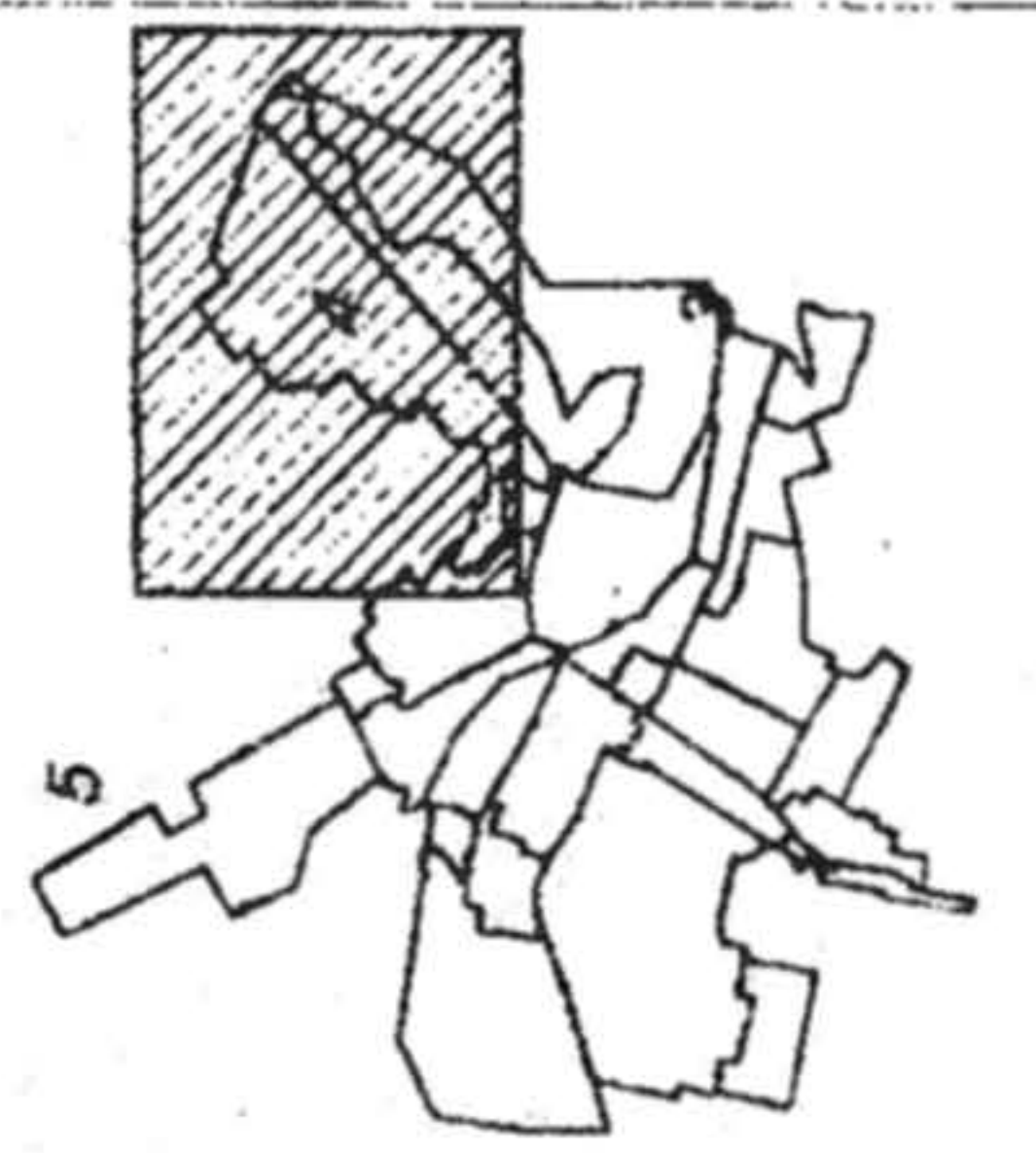
Publicación electrónica sin validez oficial



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 200.00
1B	\$ 100.00
1C	\$ 60.00
1D	\$ 50.00
1E	\$ 40.00
1F	\$ 25.00
1G	\$ 30.00
1H	\$ 20.00
1J	\$ 15.00

INDICE DE HOJAS



- NOTAS
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
 3. LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 29
 FECHA: 29/11/04
 SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DECRETO No. 117
 FECHA: 28/11/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DIP. SECRETARIO: [Signature]

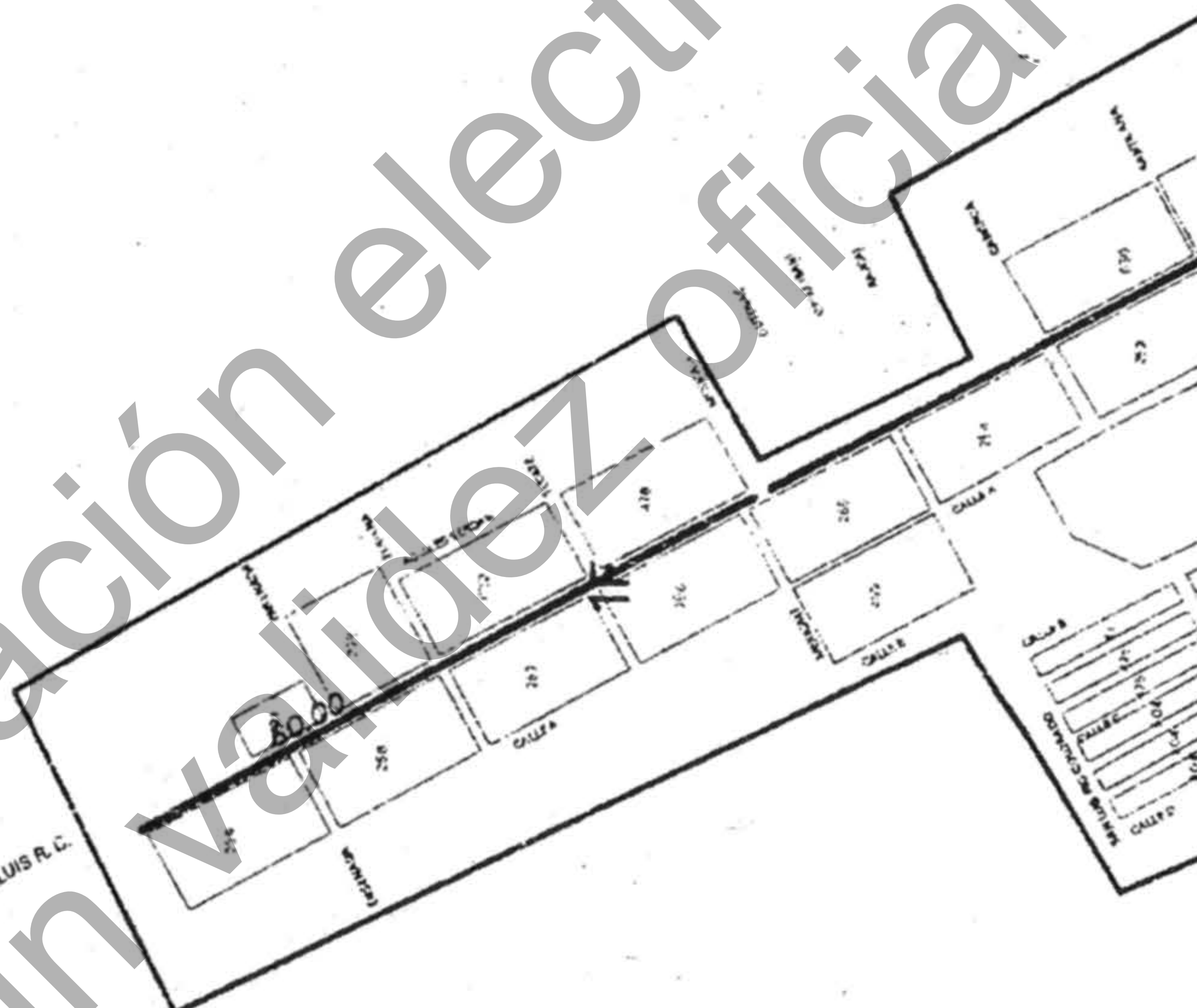
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
 POBLACION: SONOYTA, Región Catastral: 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004





CARRITERA A SAN LUIS P.C.



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
A	\$ 250.00
B	\$ 100.00
C	\$ 80.00
D	\$ 50.00
E	\$ 40.00
F	\$ 25.00
G	\$ 30.00
H	\$ 20.00
I	\$ 15.00

INDICE DE HOJAS




NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 29
 FECHA: 28/11/04
 PRESIDENTE: [Signature]
 SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO No. 17
 FECHA: 28/11/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
 POBLACION: SONOYTA, Región Catastral: 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 2A 20.00

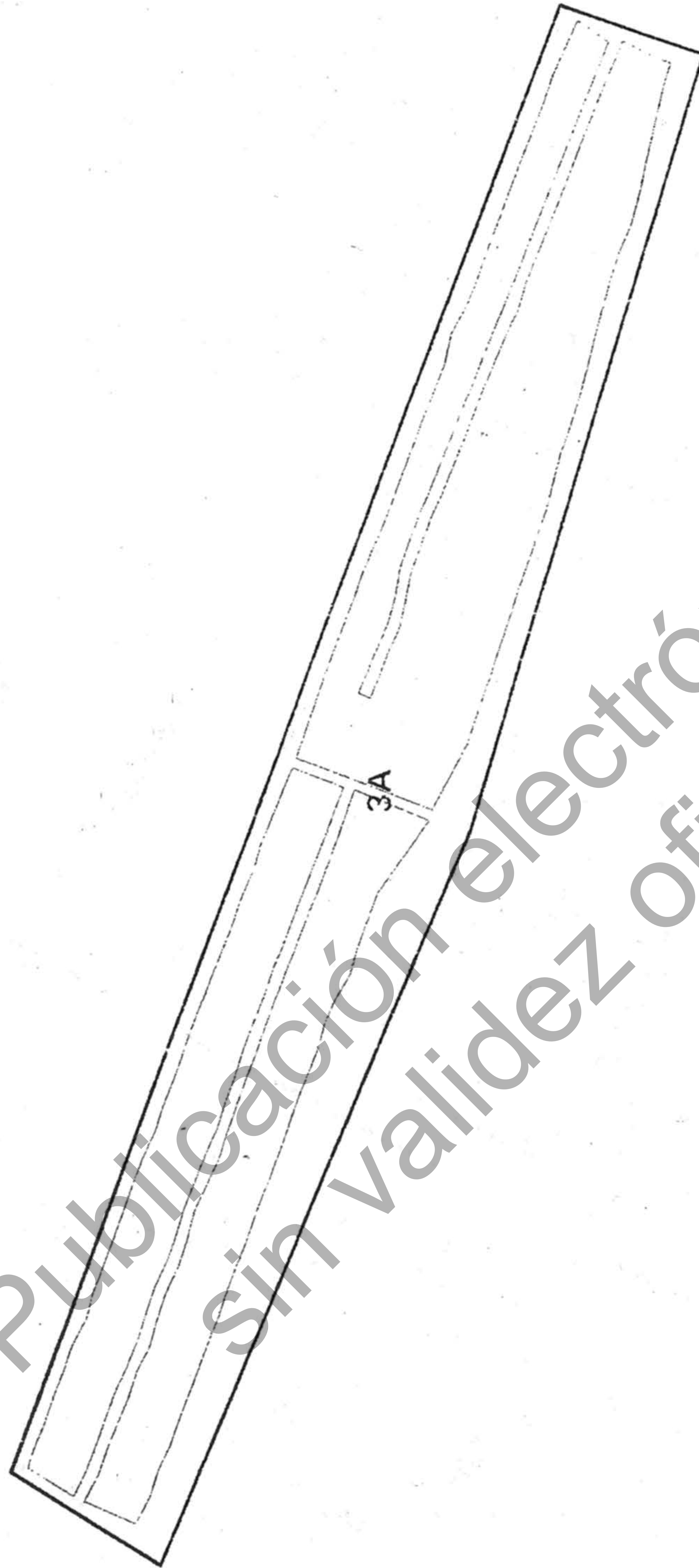
NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICARLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE A PARTIR DE LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CONFRONTE A LOS MISMOS.

H. AYUNTAMIENTO DE PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
 ACTA CABILDO No. 29
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETO No. 117
 TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
 POBLACION: SONOYTA, Región Catastral: 02
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004



PRINCIPAL
 SECRETARIO
 H. AYUNTAMIENTO DE PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

39 SECC. III



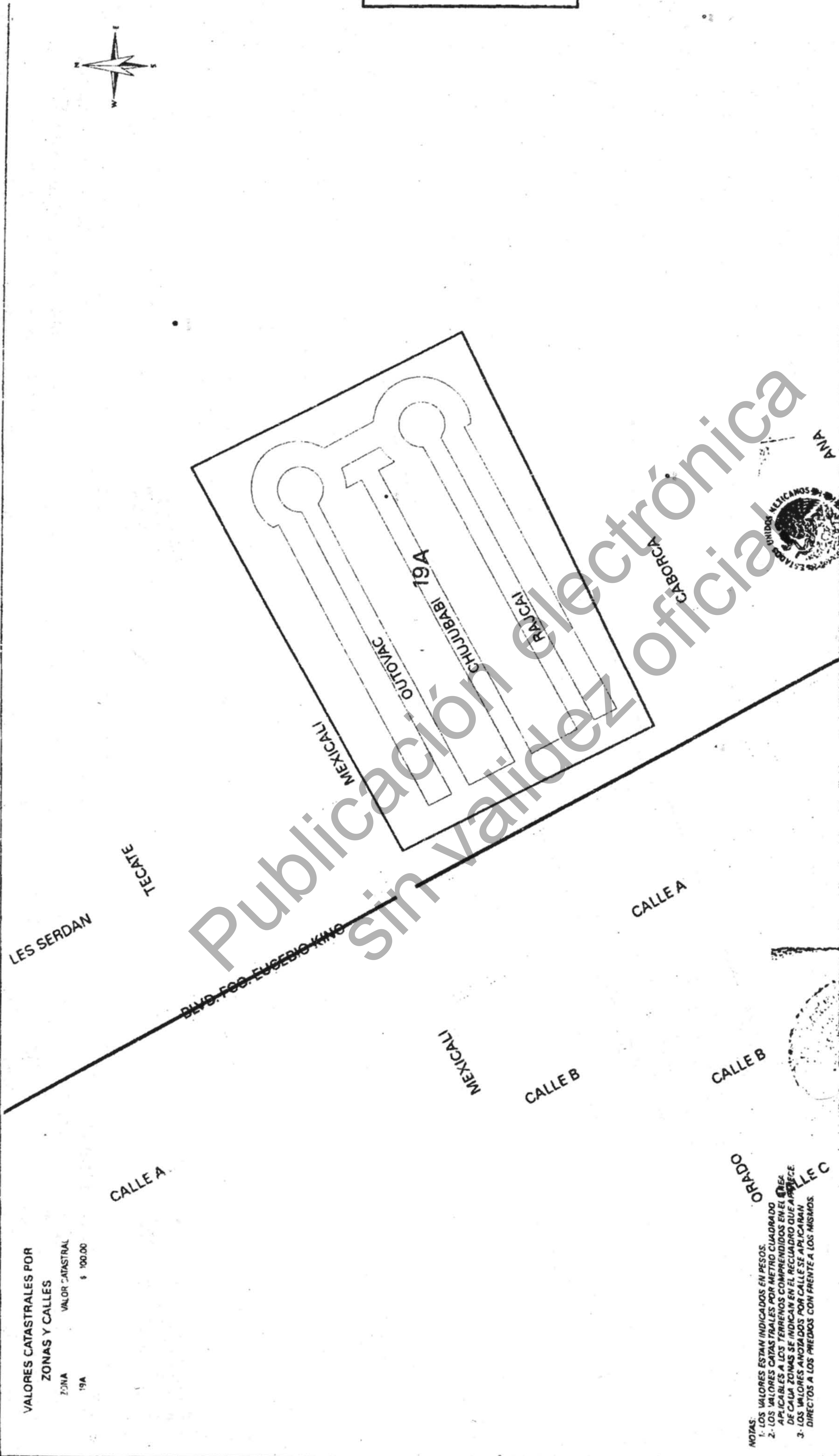
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 3A VALOR CATASTRAL \$ 15.00

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLES SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica
Sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO		H. CONGRESO DEL ESTADO		GOBIERNO DEL ESTADO	
ACTA CABILDO N° 29	FECHA: 26 AGO 04	DECRETO N° 117	FECHA: 28 sept 04	DIP. SECRETARIO:	DIP. SECRETARIO:
	PRESIDENTE		DIP. SECRETARIO		DIP. SECRETARIO
SINDICO:		SECRETARIO:		ESTADO DE SONORA	
				ESCALA: 9000	
				AÑO 2004	
				TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO	
				MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA	
				POBLACION: SONOYTA, Región Catastral: 03	



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 19A
VALOR CATASTRAL \$ 100.00

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO SE TIENEN EN EL CUADRO QUE APARECE DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FREENTE A LOS MISMIOS

H. AYUNTAMIENTO
ACTA CABILDO N° 29
FECHA 26/AGOSTO/04
SINDICO: [Signature]

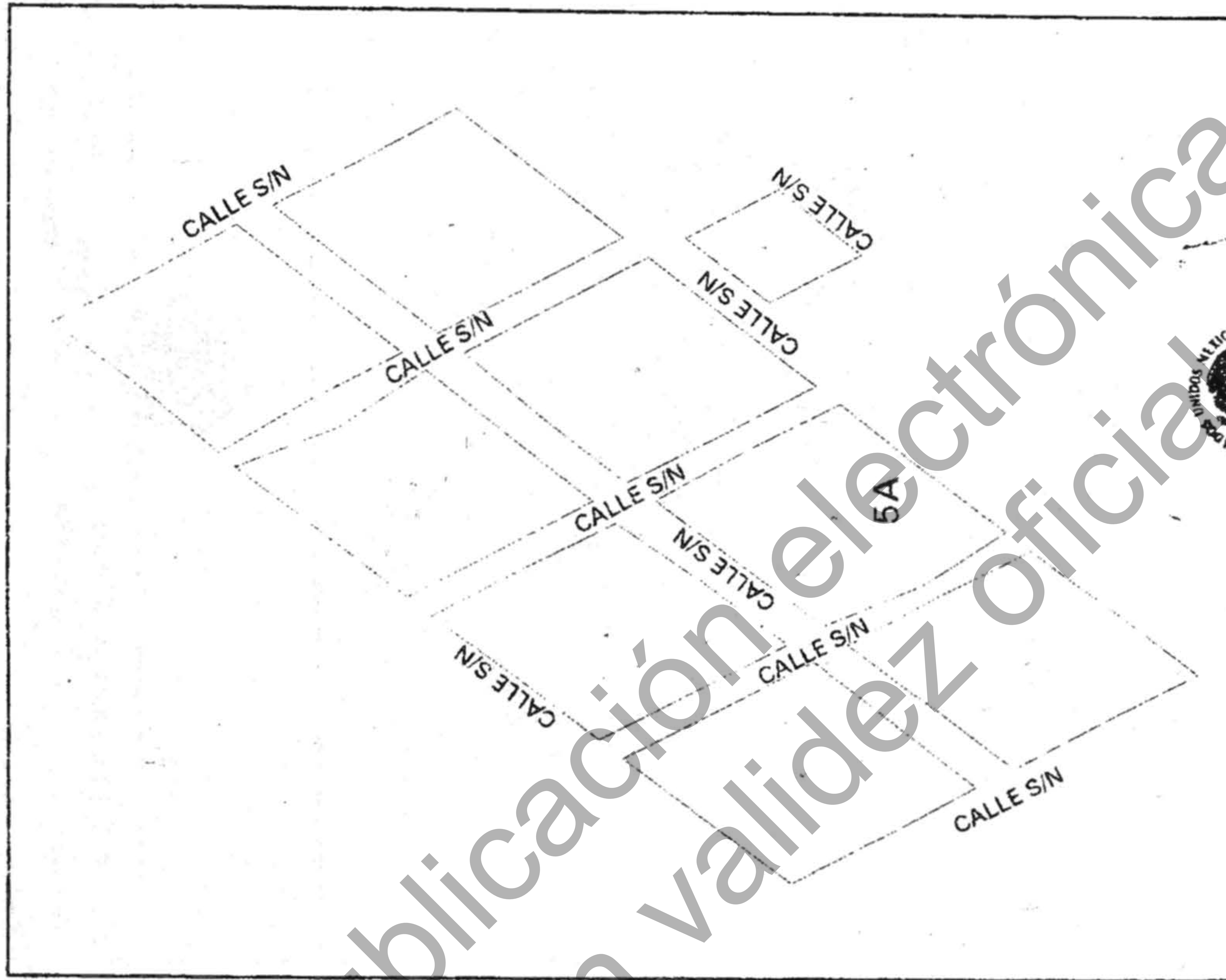
H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO N° 117
FECHA: 26/Sept/04
DIP. SECRETARIO: [Signature]

SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
POBLACION: SONOYTA, Región Catastral: 19
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 3000
AÑO 2004

Publicación Electrónica
sin validez oficial

39 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA 5A
VALOR CATASTRAL \$ 10.00

- NOTAS:
- 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 - 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 - 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 29

FECHA 26/11/04

PRESIDENTE:

SINDICO:

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 117

FECHA: 26 de Septiembre de 2004

DIP. PRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA

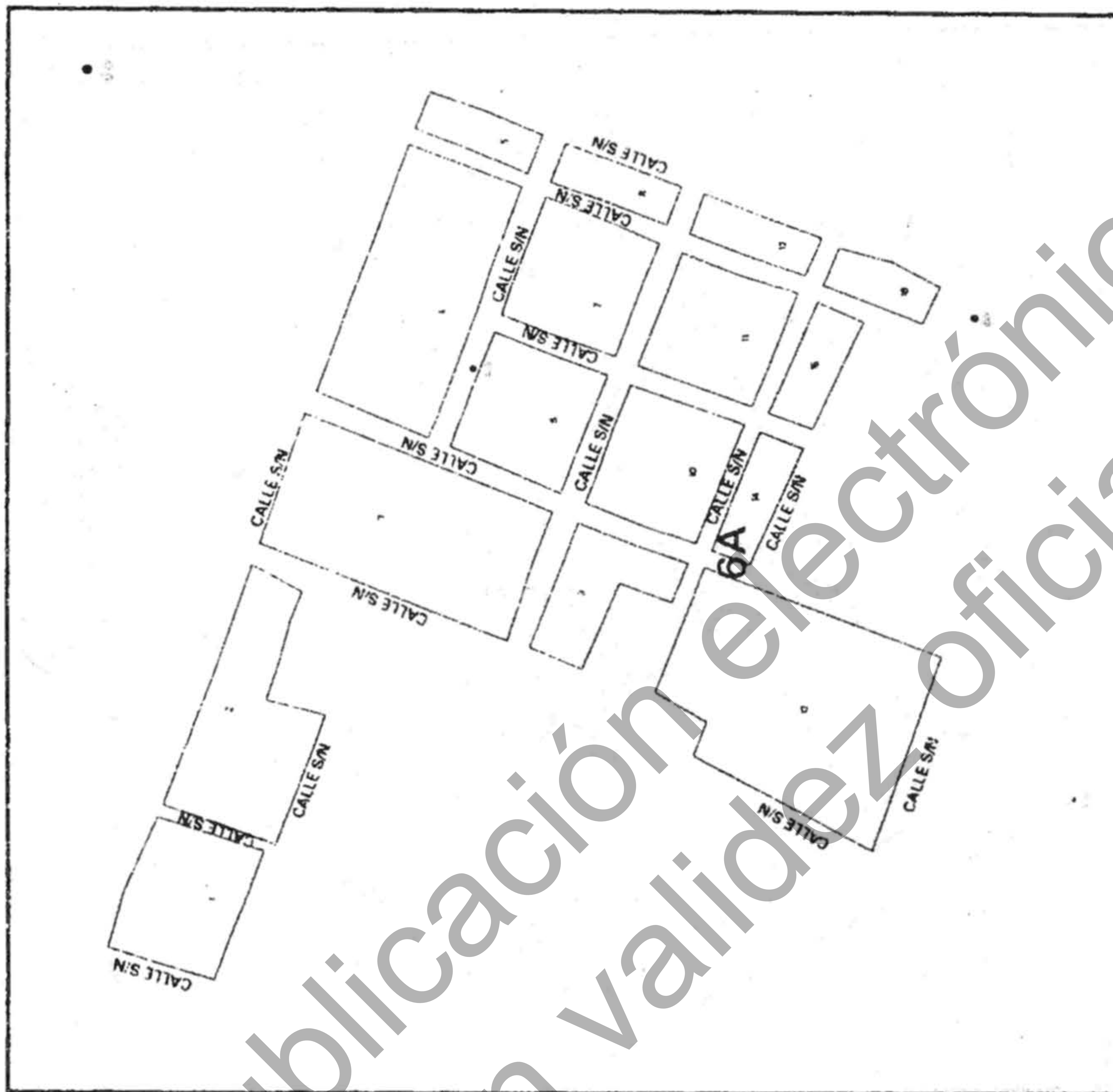
POBLACION: CUE VILLA TRES CRUCES, Region Catastral: 05

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 3000

AÑO 2004

Publicación electrónica
sin validez oficial



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
GA \$ 10.00

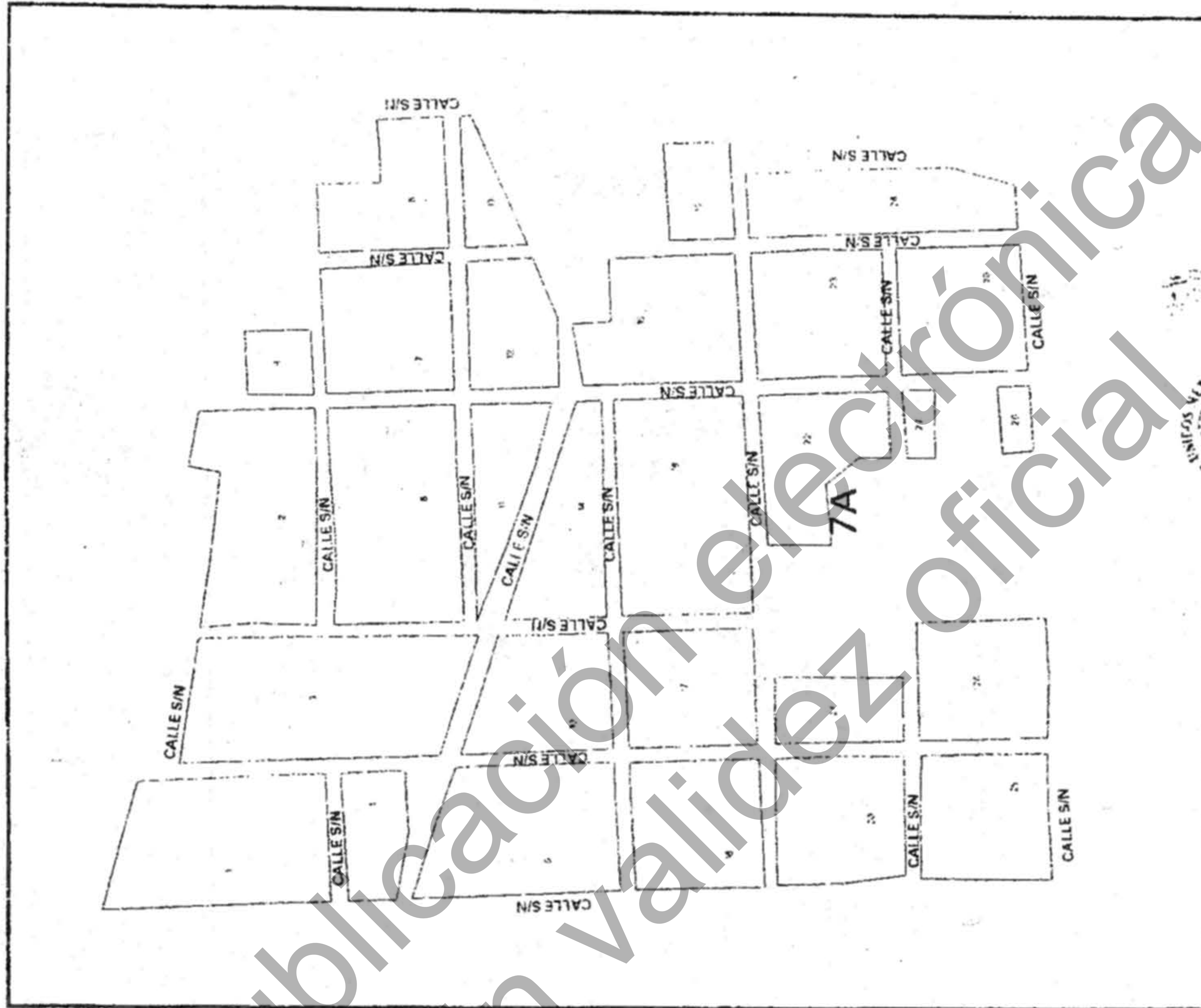
NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica
sin validez oficial



ACTA CABILDO No. 29	FECHA: 26/AGO/04	H. AYUNTAMIENTO	DECRETO No. 117	FECHA: 28/SEPT/04	H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA	TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
		PRESIDENTE			DIP. PRESIDENTE	MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
		SINDICO			DIP. SECRETARIO	POBLACION: CUE MORELIA, Región Catastral: 06
					DIP. SECRETARIO	ESTADO DE SONORA
						ESCALA: 5000
						AÑO 2004

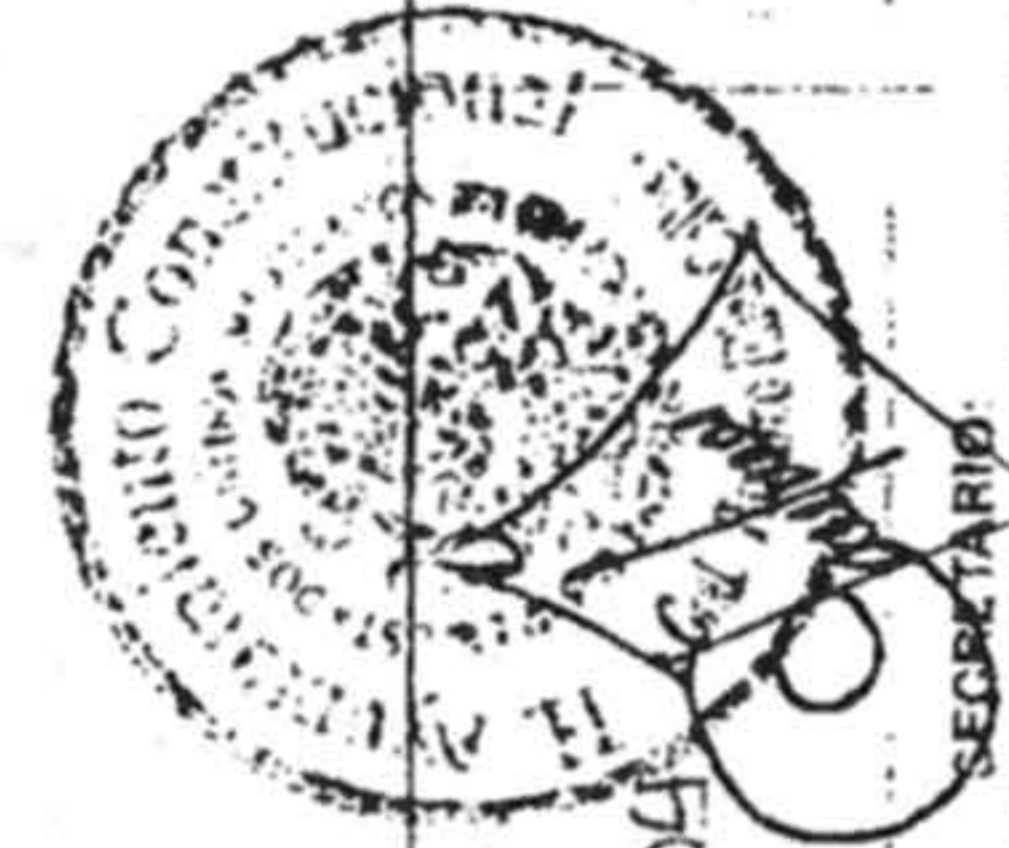
39 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
7A \$ 10.00

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON PIENTE A LOS MISMOS.

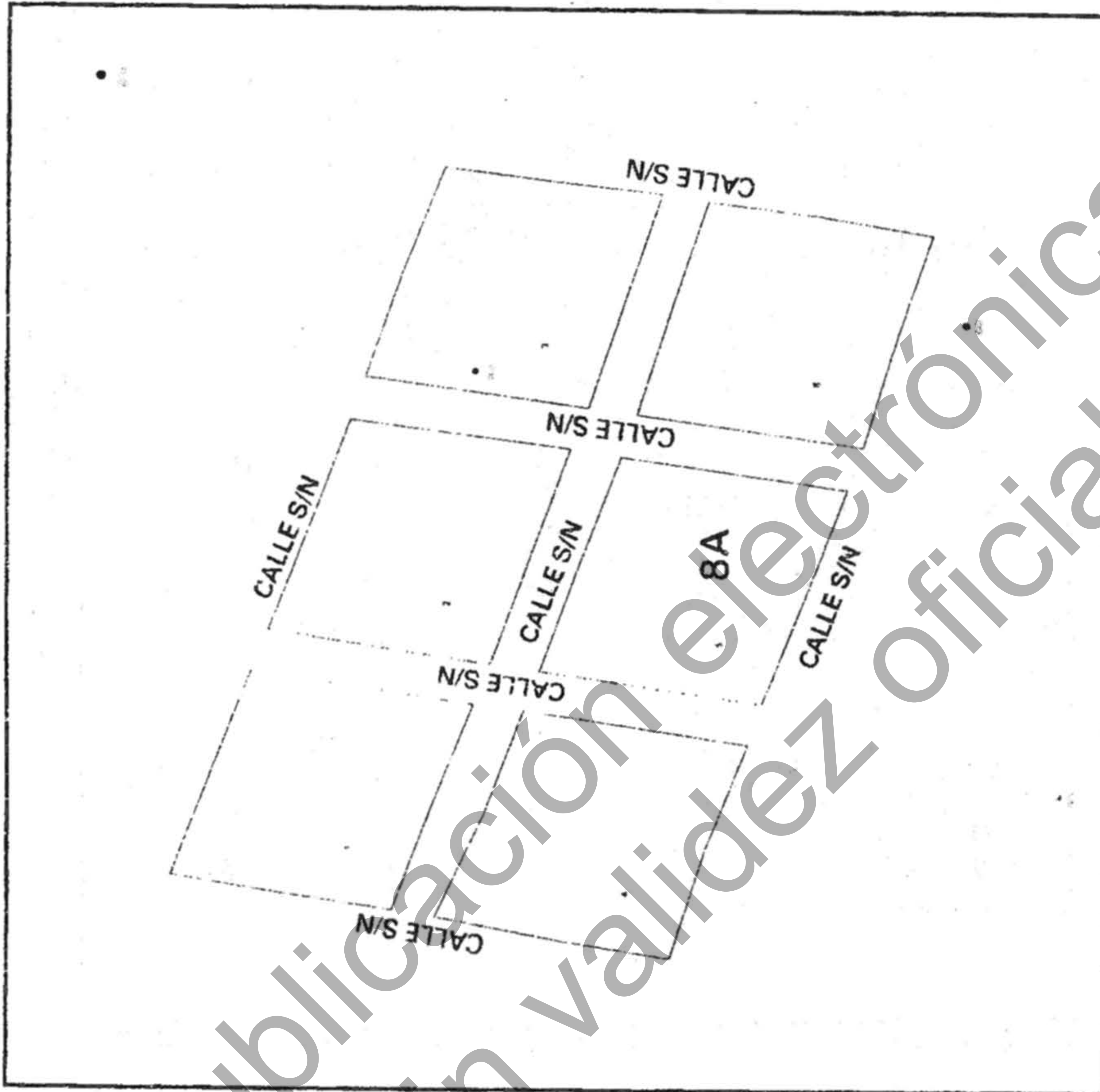
Publicación electrónica
sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO
ACTA CABILDO No. 29
FECHA: 26/AGO/04
PRESIDENTE: [Signature]
SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO No. 117
FECHA: 26/Sept/04
DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
POBLACION: CUE LA NARIZ, Región Catastral: 07
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 5000
AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
8A \$ 10.00

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2- LOS VALORES CATASTRALES POR M2 PRODUCE UN VALOR DE \$ 10.00 POR M2
DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE A PARECE
3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

Publicación electrónica
sin validez oficial



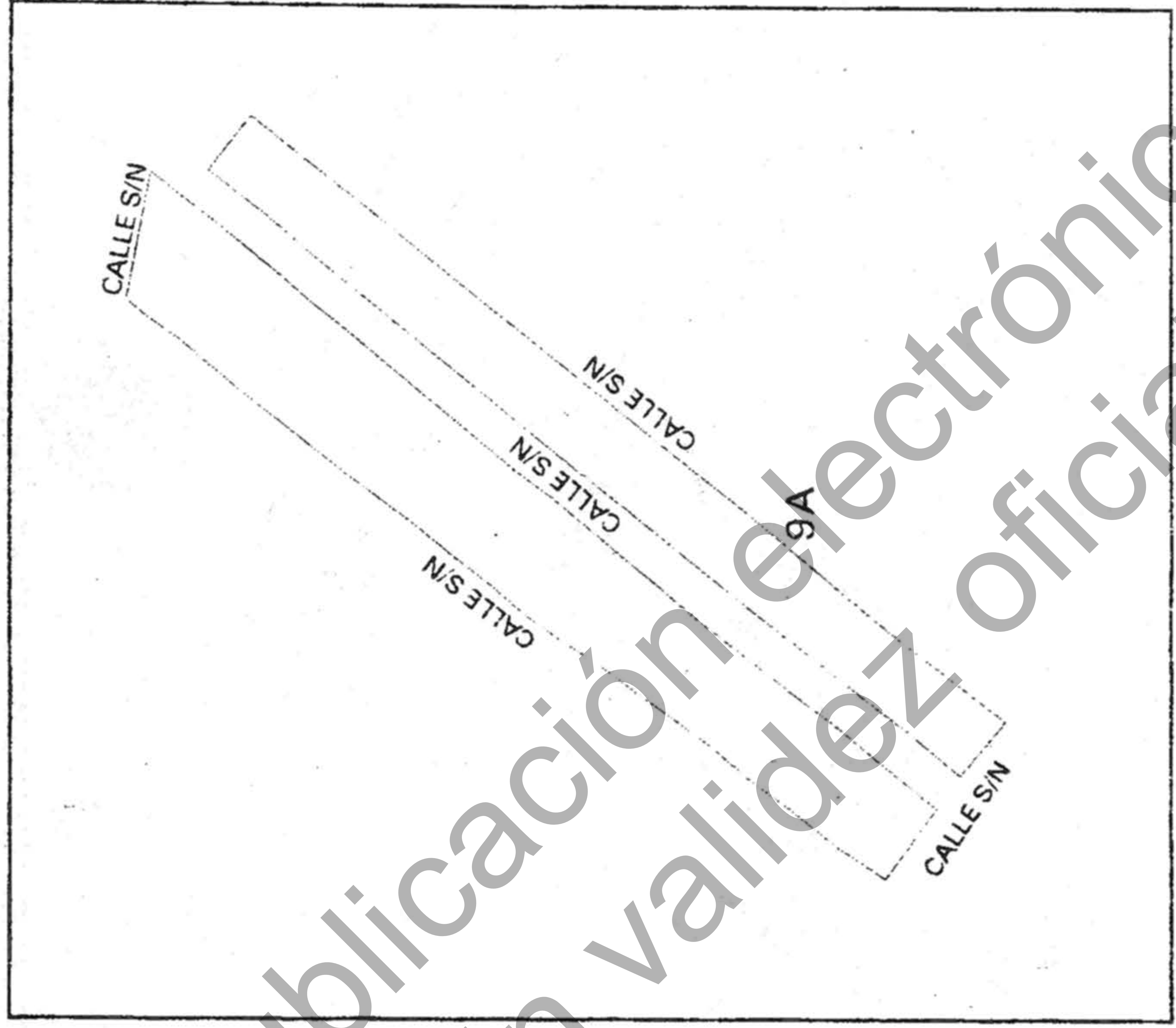
H. AYUNTAMIENTO
ACTA CABILDO No. 29
FECHA: 26/AGO/04
PRESIDENTE: [Signature]
SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
DECRETO No. 17
FECHA: 27/SEP/04
DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
POBLACION: CUE CERRO COLORADO, Región Catastral: 08
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 3000
AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 9A VALOR CATASTRAL \$ 10.00



Publicación electrónica
sin validez oficial

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PIESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE APLICAN A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

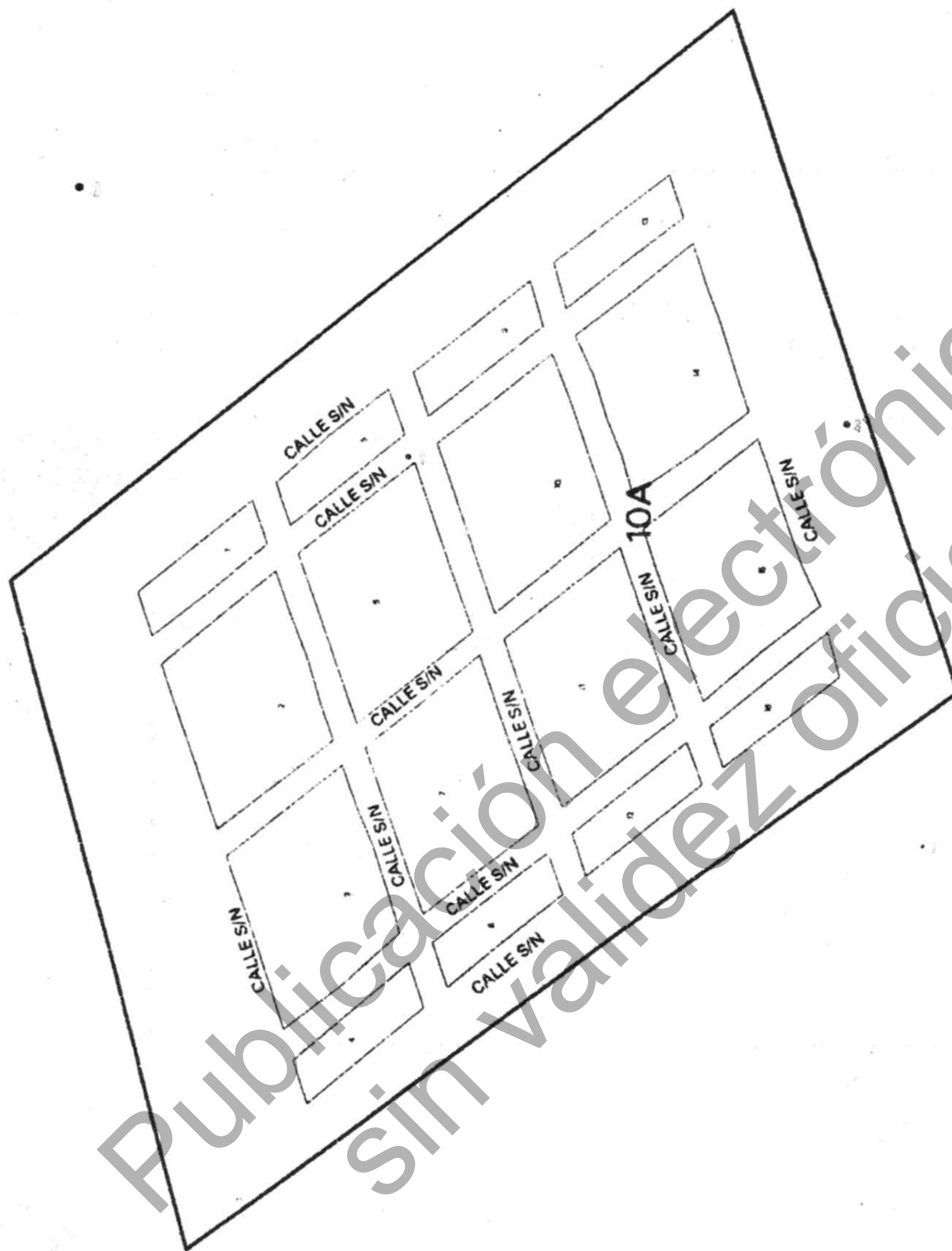


H. AYUNTAMIENTO
ACTA CABILDO No. 29
FECHA: 26/AGO/04
PRESIDENTE: [Signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO No. 117
FECHA: 28/Sept/04
DIP. PRESIDENTE: [Signature]
DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
POBLACION: CUE NUEVA CREACION, Region Catastral: 09
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 3000
AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
10A \$ 10.00

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE A PARECE.
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 20
FECHA: 26/ AGO/ 04
SINDICO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

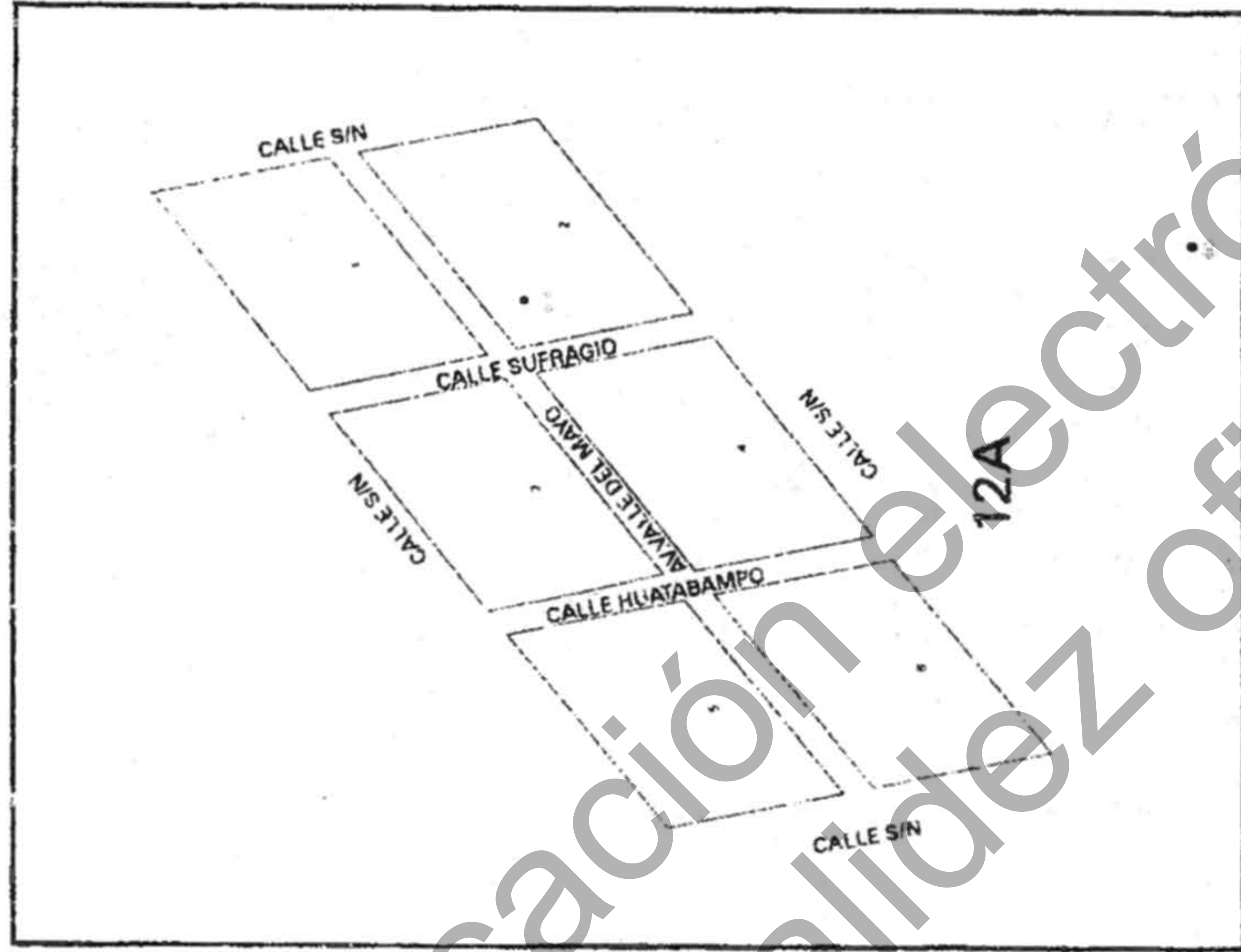
DECRETO No. 117
FECHA: 28/ sept/ 04
DIP. SECRETARIO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
POBLACION: MIGUEL M PINA, Región Catastral: 10
ESTADO DE SONORA

AÑO 2004

ESCALA: 4000



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 2A
VALOR CATASTRAL \$ 10.00

- NOTAS:
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3. LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA

POBLACION: CUE SAN RAFAEL, Región Catastral: 12

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 3000

AÑO 2004

H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DECRETO No. 117
FECHA: 28/Sept/04

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIO:

SECRETARIO:

H. AYUNTAMIENTO

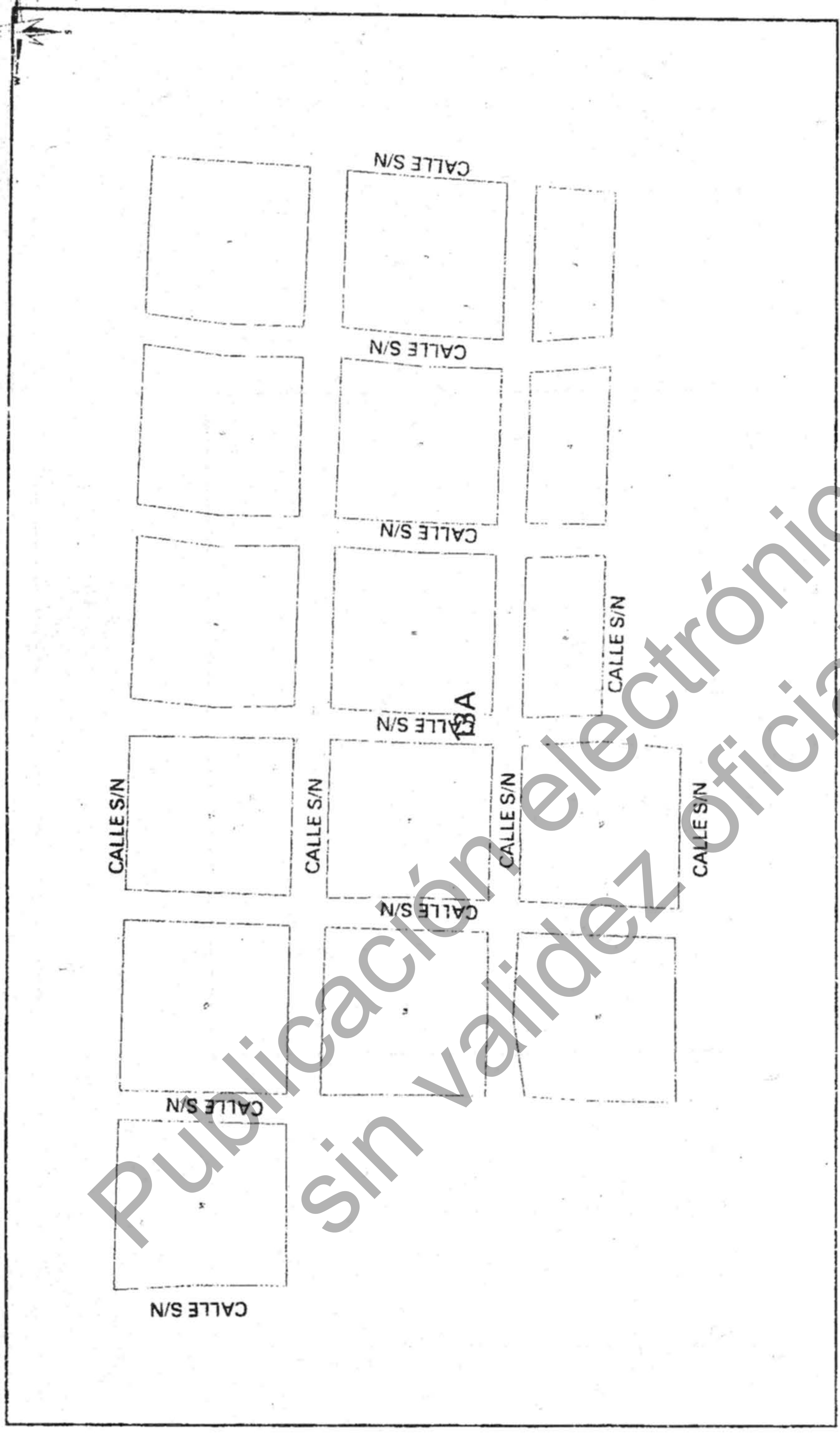
ACTA CABILDO No. 29
FECHA: 26/AGO/04

SINDICO:

PRESIDENTE:

39 SECC. III

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 13A VALOR CATASTRAL \$ 10.00

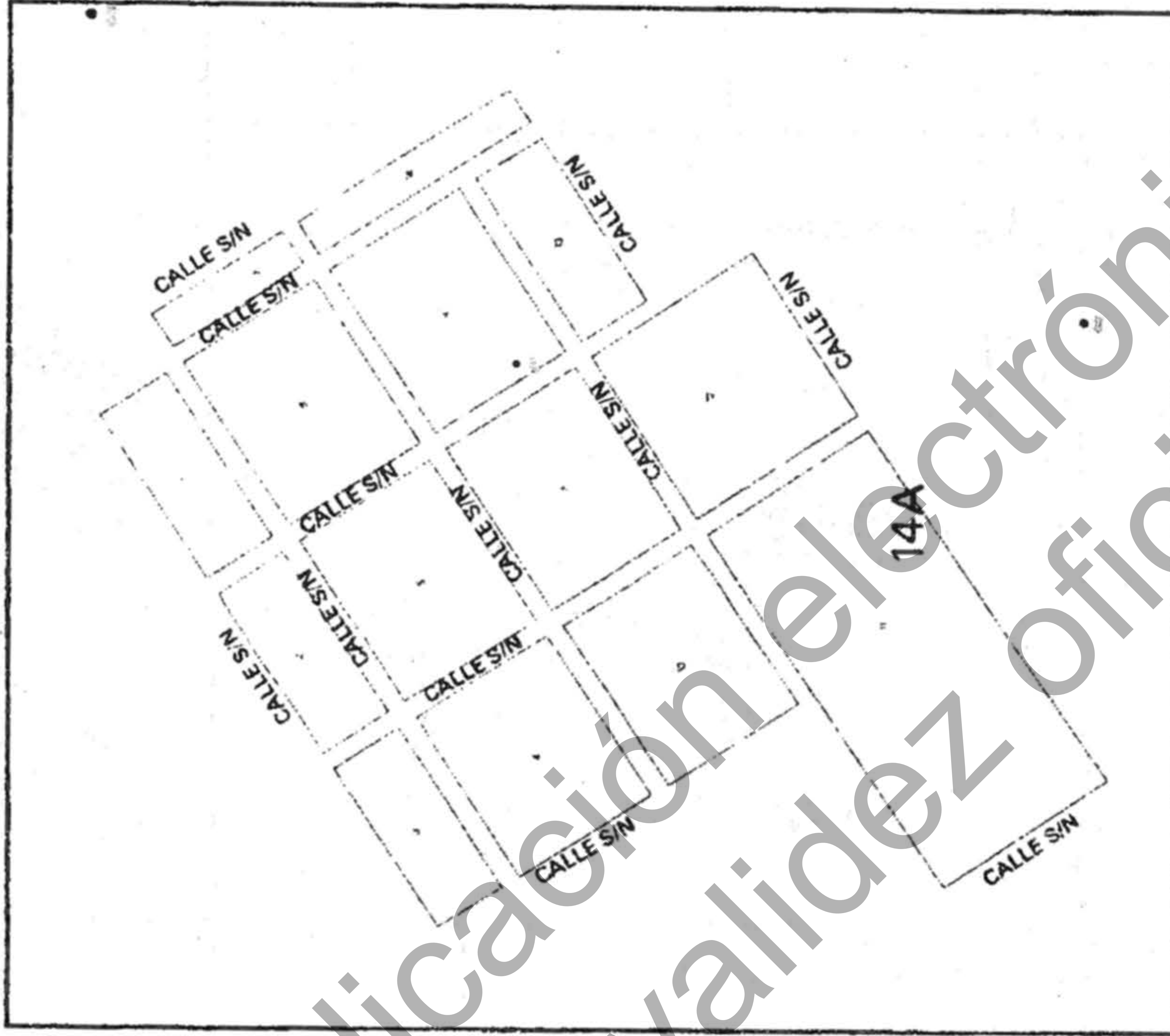


Publicación electrónica sin validez Oficial

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE APLICAN A LOS TERRENIOS EN EL RECLAMO QUE APARECE.
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.



ACTA CABILDO No. 29	FECHA: 26/Ago/04	H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIO
		H. CONGRESO DEL ESTADO	DIP. SECRETARIO
		H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA	DIP. SECRETARIO
		ESTADO DE SONORA	ESCALA: 3000
		MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA	
		POBLACION: CUE BENIGNO SERRATOS, Región Catastral: 13	
		TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO	
		ANNO 2004	



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
MA \$ 10.00

NOTAS
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECLAMADO QUE APARECE
3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CAMBIO N.º 29
PRESIDENTE: [Signature]

FECHA 26/AGOSTO/04

SINDICO: [Signature]

SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO N.º 117
FECHA 28/SEPT/04
DIP. SECRETARIO: [Signature]

DIP. SECRETARIO: [Signature]

DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO

FECHA 28/SEPT/04

DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA

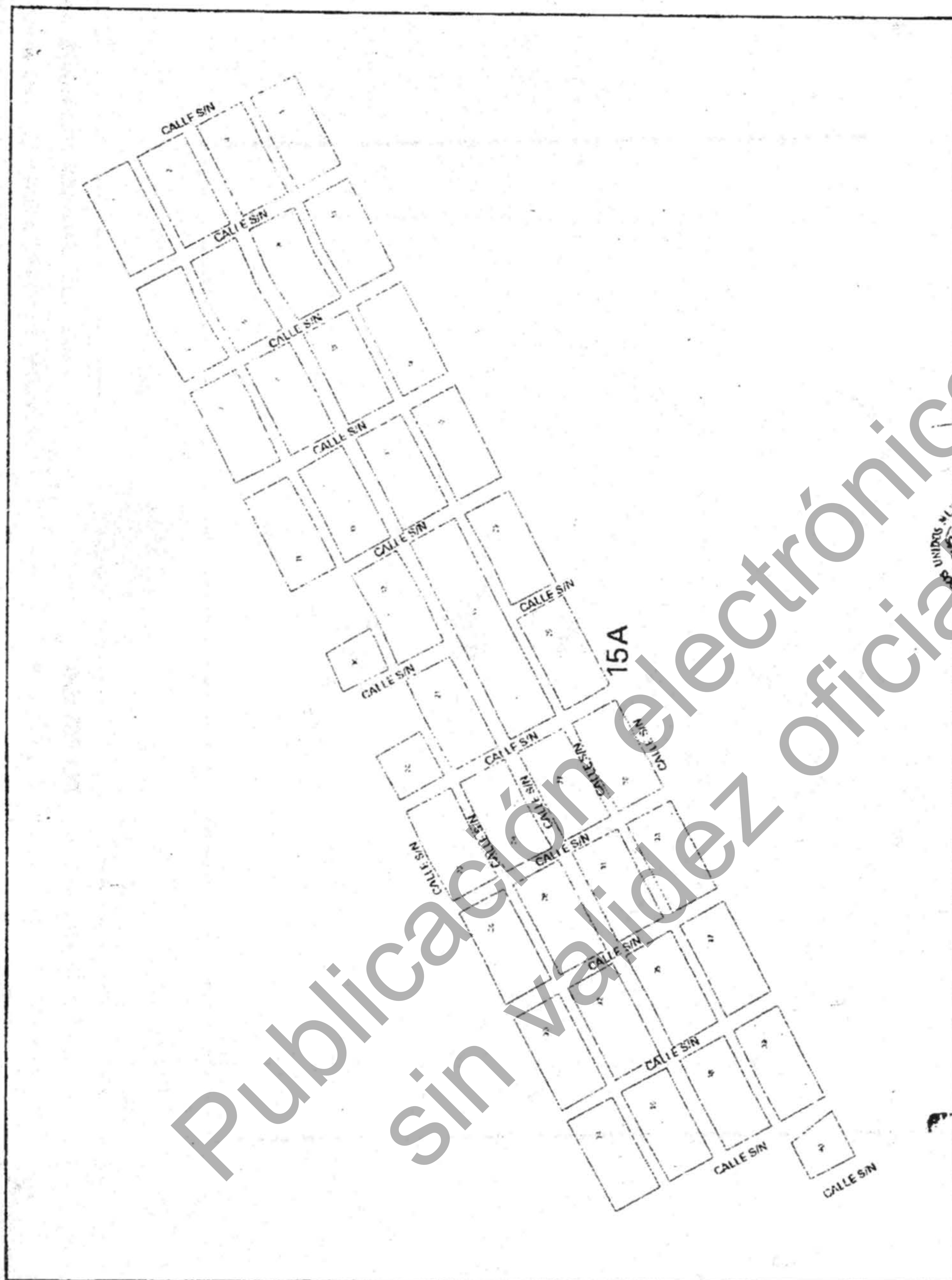
POBLACION: CUE VALDEZ. Región Catastral: 14

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 4000

AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
2004 VALOR CATASTRAL \$ 10,000
15A



Publicación electrónica
sin validez oficial

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2- LOS VALORES SON POR METRO CUADRADO
APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA
DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN
DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO N° 29

FECHA: 26/AGO/04

INDICO:

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO N° 117

FECHA: 11/7

DIP. PRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

H. CONGRESO DEL ESTADO

DE SONORA

FECHA: 11/7

DIP. PRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA

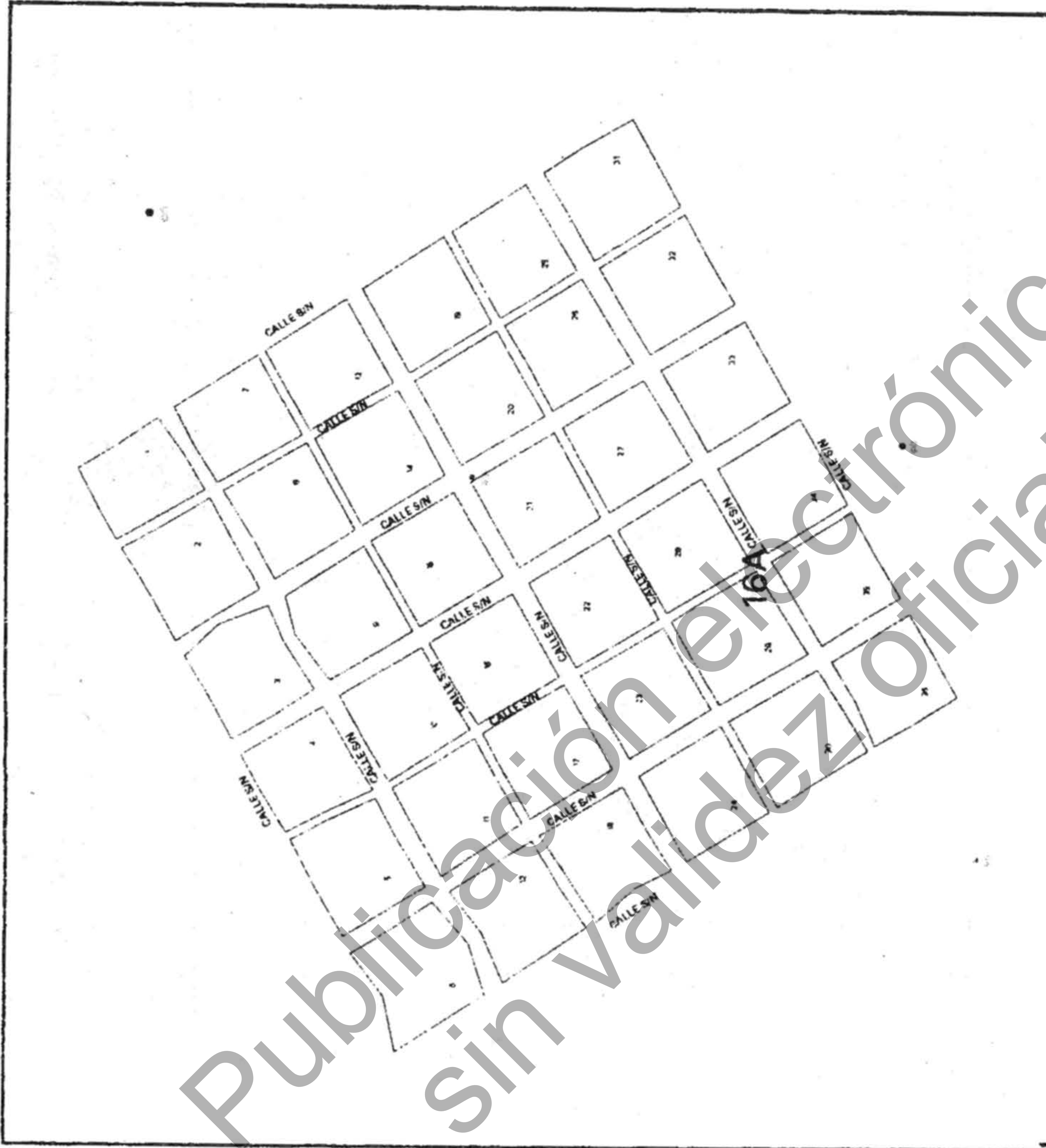
POBLACION: CUE JAIME JEREZ, Región Catastral: 15

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 5000

AÑO 2004





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
2004 VALOR CATASTRAL \$ 10.00

- NOTAS:
- 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 - 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
 - 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PNEDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

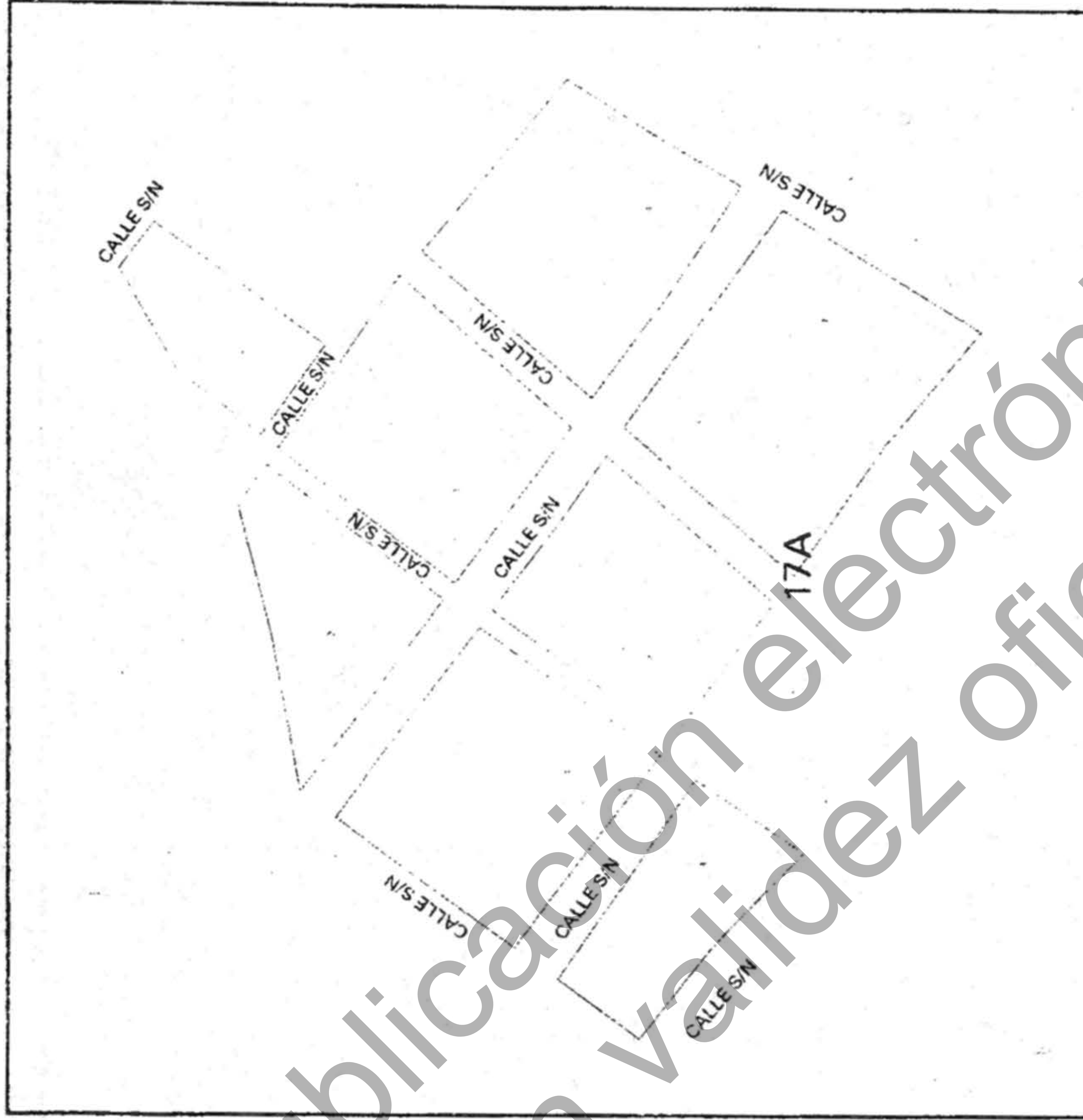
Publicación electrónica sin validez oficial



ACTA CABILDO No. 29
 H. AYUNTAMIENTO
 FECHA: 26/11/04
 SINDICO: [Signature]

DECRETO No. 117
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 FECHA: 28/10/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

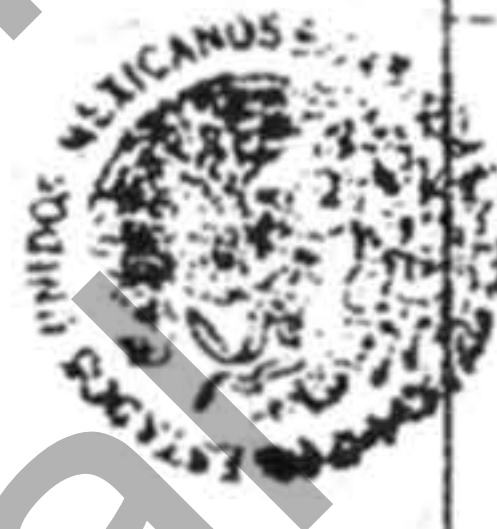
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
 POBLACION: CUE EL CHAMIZAL, Región Catastral: 16
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 6000
 AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
17A \$ 10,000

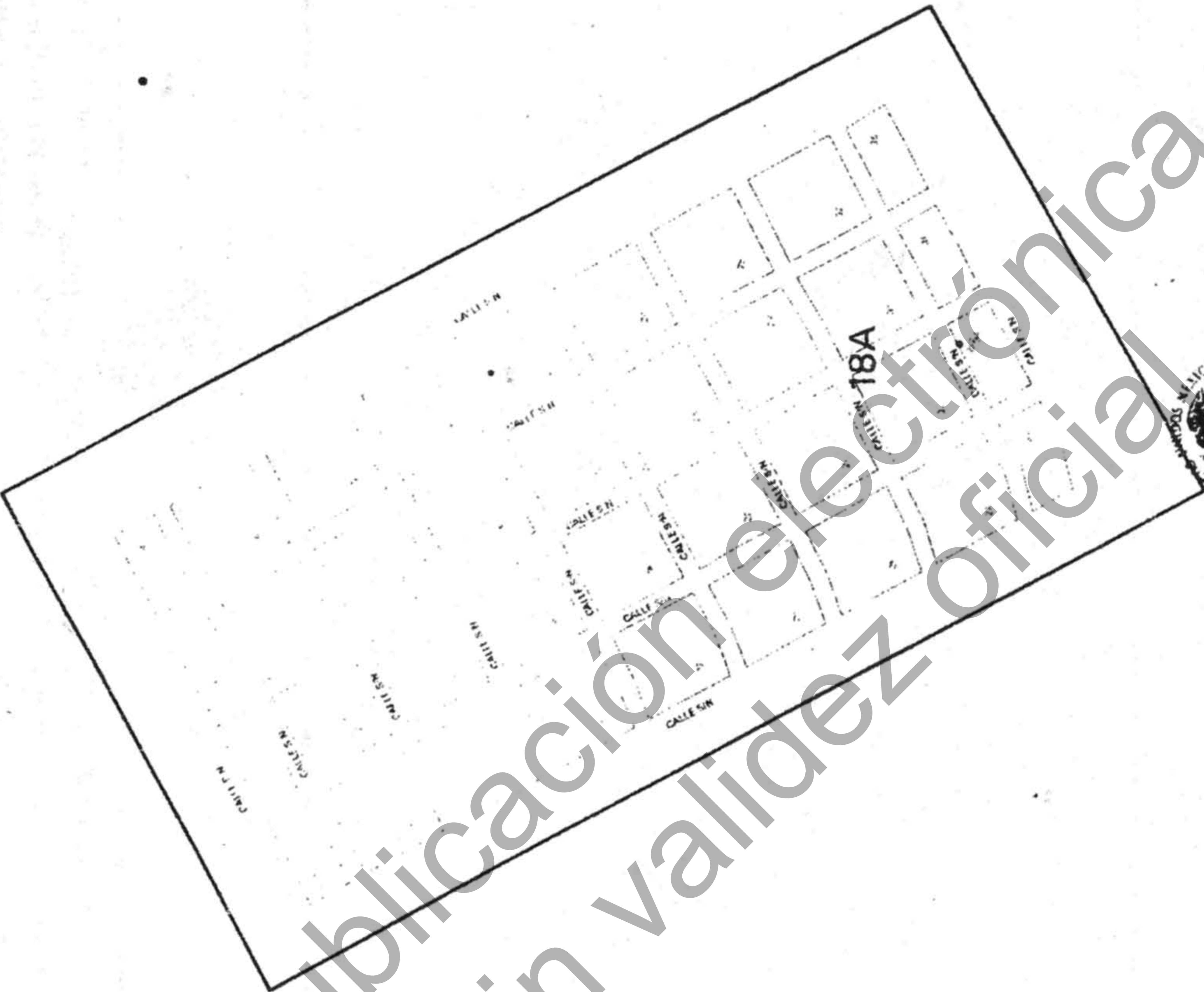
NOTAS
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CALLA ZONAS SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
3. LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICAN DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FRENTA A LOS MISMOS.

Publicación electrónica sin validez oficial

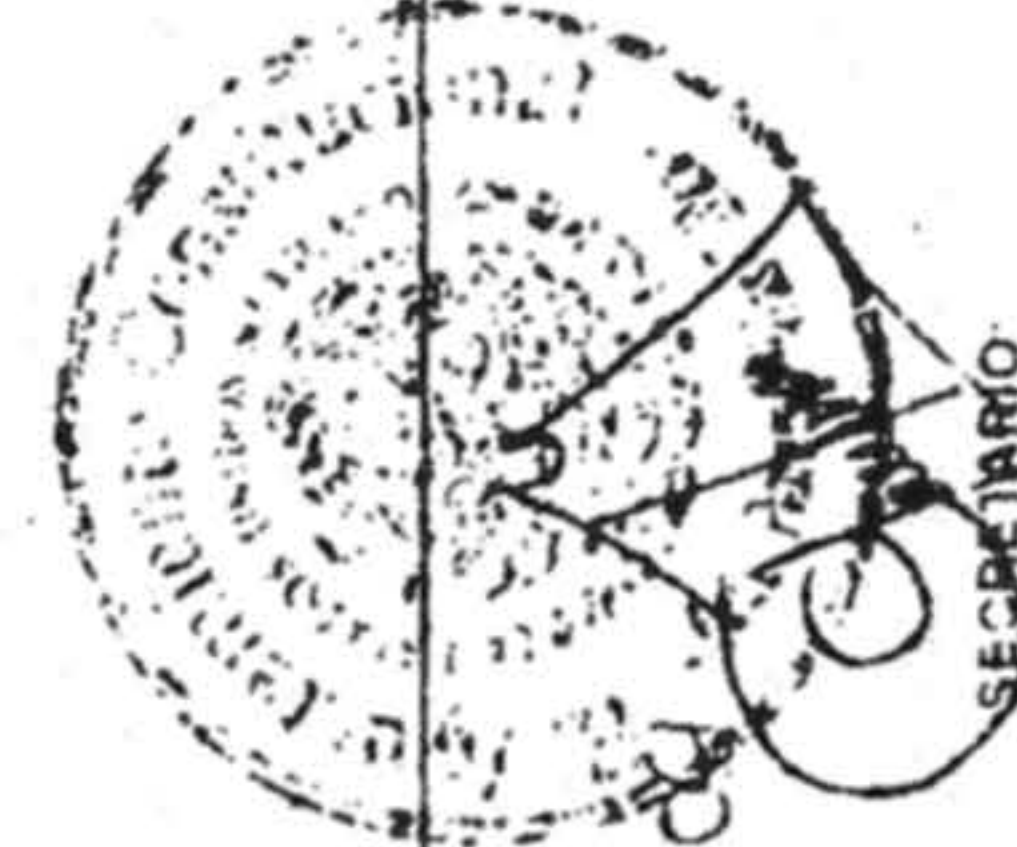


ACTA CABILDO N.º 29 H. AYUNTAMIENTO
FECHA: 26 JUNIO 2004
PRESIDENTE: [Signature]
SINDICO: [Signature]
DECRETO No. 117 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
FECHA: 11/11/04
MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA
POBLACION: CUE SANTO DOMINGO, Region Catastral: 17
ESTADO DE SONORA
DIP. SECRETARIO: [Signature]
DIP. SECRETARIO: [Signature]
ESCALA: 3000 AÑO: 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES ZONA VALGR CATASTRAL 18A \$ 10.00



NOTAS: 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS 2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE 3- LOS VALORES A NOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 251 / PRESIDENTE

FECHA 26/11/04 / SINDICO

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 117 / DIP. PRESIDENTE

FECHA 26/11/04 / DIP. SECRETARIO

ESTADO

DIP. SECRETARIO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA POBLACION: CUE PTE LUIS ECHEVERRIA, Región Catastral: 18 ESTADO DE SONORA ESCALA: 7000 AÑO 2004

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION

Calidades	Antiguo					Industrial						
	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)					
Elementos característicos:												
Estructura;	Adobe, piedra, ó mixtos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, ladrillo, mixtos ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos corridos de concreto armado					
Muros												
Columnas												
Techos y Entrepisos	Vigas de madera y entoselado	Vigas de madera, entoselado ó entoselado	Entoselado sobre vigas de fierro ó sobre viguería de madera abundante	Vigas ó listones de madera	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de madera ó fierro en claros medianos ó grandes	Estructura metálica en grandes claros					
Complementos; Azoteas	Aplanado con mezcla, teja	Terrado y aplanado con mezcla ó tejas	Aplanado con mezcla ó teja	Lámina galvanizada, asbesto ó teja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural					
Aplanados	De mezcla ó yeso, mal terminados	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos	Mezcla mal terminada ó sin aplanar	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso					
Pisos	De cemento pulido ó de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, loseta astálica, pisos de cemento con acabado especial ó similares					
Lambrines	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento		Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico					
Ventanería	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejillas de fierro sencillo	De madera de mediana calidad, algunas con rejillas de fierro	De madera de buena calidad con rejillas decorativas de fierro forjado	Madera ó fierro, perfiles sencillos		Fierro en perfiles sencillos						
Puertas	De madera de tipo económico, entabladas ó similar	De madera de tipo medio, entabladas ó similar	De madera de buena calidad, entabladas ó similar	Sencillas de madera ó fierro		Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio					
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido ó cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forrado de azulejo ó similar	No hay ó mínima		Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad					
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima		Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa					
Diversos							Ductos de aire					
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura couleite	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos					
Interiores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados					
Estados de conservación	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena					
Valores Por M2 en pesos	Regular	Malo	Regular	Malo	Buena	Regular	Malo	Buena	Regular	Malo	Buena	Regular
	3,500.00	3,000.00	4,000.00	2,500.00	650.00	700.00	470.00	1,200.00	1,080.00	660.00	1,700.00	1,530.00
	3,500.00	3,000.00	4,000.00	2,500.00	600.00	540.00	330.00	600.00	810.00	495.00	900.00	810.00

Nota: Las construcciones que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO No. 117
 FECHA: 28 Sept 04
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE CABILDOS
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 AÑO 2004

DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO					
Calidades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:					
Estructura: Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó carrizo	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera o fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos; Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Aplanados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado rústicos	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones; Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Electrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación, oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos				Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono
Acabados; Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachata ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel tapiz, madera ó similares
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	565.00 510.00 310.00	800.00 720.00 440.00	1,350.00 1,215.00 740.00	2,250.00 2,020.00 1,240.00	3,400.00 3,060.00 1,870.00

Nota: Las construcciones que no se ajusten a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2

Nota: Las construcciones con elementos característicos o dominantes que no correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valuadas específicamente.

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA
MUNICIPIO:
PLUTARCO ELIAS CALLES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 AÑO 2004

DECRETO No. 117
 FECHA: 28/11/04

H. ANTONIO...
 PRESIDENTE

H. ANTONIO...
 SECRETARIO

H. ANTONIO...
 SIMDICO

H. ANTONIO...
 DIP. PRESIDENTE

H. ANTONIO...
 DIP. SECRETARIO

H. ANTONIO...
 DIP. SECRETARIO DE SONORA

TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RURALES

CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,000
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,000
	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,000
B) Riego por bombeo	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,000
	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,500
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,200
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	600
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	300
<p>H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No. 29 FECHA: 26 AGOSTO</p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. 117 FECHA: 28 SEPT 2004</p> <p>MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES H. CONGRESO DEL ESTADO ESTADO DE SONORA</p> <p>VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha</p>					
PRESIDENTE	SINDICO	DIP. PRESIDENTE	DIP. SECRETARIO	DIP. SECRETARIO	AÑO 2004

ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 111, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, presentada por el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora.	2
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora.	
Decreto Núm. 112, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, presentada por el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora.	17
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora.	
Decreto núm. 113, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, presentada por el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora.	29
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de Soyopa, Sonora.	
Decreto núm. 116, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, presentada por el Ayuntamiento de Altar, Sonora.	41
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de Altar, Sonora.	
Decreto núm. 117, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, presentada por el Ayuntamiento de Plutarco Elías Calles, Sonora.	49
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de Plutarco Elías Calles, Sonora.	